

01058



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO EN FILOSOFIA

ARTURO M. ALMAGUER, LA IDEA DE REPRESENTACION POLITICA.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRIA EN FILOSOFIA PRESENTA EL LICENCIADO EN FILOSOFIA

Jose ARTURO M. *artin* ALMAGUER

DIRECTOR DE LA TESIS:
DOCTOR EN FILOSOFIA HORACIO CERUTTI GULDBERG

MEXICO, D. F.

2005



MAESTRIA Y DOCTORADO
EN FILOSOFIA

m343508



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A todas las mujeres en y de mi vida.

Arturo M. Almaguer.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: ARTURO M. ALMAGUER

FECHA: 25-04-05

FIRMA: Arturo M. Almaguer

Índice

Introducción (p.5)

I Las tradiciones de la democracia y los elementos para un sistema democrático. (p.9)

1. Modelos de la democracia moderna y sus tradiciones.
2. Elementos para un sistema histórico democrático.

II Aclaración de la diferencia entre delegación en la democracia clásica y la idea de representación política en la democracia moderna. (p.27)

1. El concepto de la democracia ateniense.
2. La idea de "representación" en el concepto de la democracia ateniense.

III Los modelos de democracia liberal y la idea de representación política en la imagen no hegemónica del sujeto que desarrolla sus capacidades.(p.39)

1. Los cuatro modelos de la democracia liberal en Macpherson.
2. Delimitación de la idea de representación política en el modelo de la democracia liberal en la obra de John Stuart Mill: *Considerations on Representative Government*.

IV La idea de la representación política en la imagen hegemónica del sujeto maximizador de ganancias en el equilibrio competitivo del mercado.(p.83)

1. . Límites y posibilidades de la idea de representación política en la democracia liberal del modelo elitista pluralista de equilibrio en la obra de Joseph Schumpeter: *Capitalismo, socialismo y democracia*.
2. Problemas de la idea de representación política en la obra de Joseph Schumpeter: *Capitalismo, socialismo y democracia*.

V El modelo de la democracia participativa y su ideal de representación.(p.108)

1. La tradición del modelo de democracia participativa.
2. La idea de representación política en la democracia participativa.

CONCLUSIÓN. (p.135)

APÉNDICE Cap.I (p.138)

APÉNDICE Cap.II (p.140)

BIBLIOGRAFÍA.(p.144)

Arturo M. Almaguer, *La idea de representación política.*

"No reconozco, no puedo reconocer en nadie el derecho de legislar, sin que yo haya participado, intervenido, o sancionado la ley. Las leyes actuales no tienen sino la legitimidad que les da la aquiescencia de la ignorancia.

El sistema de la delegación es falso y atentatorio de la soberanía del pueblo. Delegar la soberanía es absurdo.

El sistema parlamentario actual, o sistema representativo tan decantado, no me representa, no representa voluntad del pueblo. El sistema representativo con mandato imperativo se comprende, porque entonces el diputado que nombra el pueblo promete o jura cumplir el programa que el pueblo le impone o le presenta a su aquiescencia." (Francisco Bilbao.

1864. *El evangelio americano.* Caracas Venezuela 1988, Biblioteca Ayacucho, p. 180 . El subrayado es mío)

Introducción.

En la presente investigación intento específicamente la delimitación del significado de la representación política a partir de dos de las tradiciones de la democracia liberal, que es donde aparece.

Además, intento señalar algunos de los mínimos elementos para hablar de un sistema histórico democrático, en vez de sólo referirme a la noción de democracia a secas. De esta manera, diferencio el ideal o la normatividad alcanzada históricamente en la práctica y teoría democrática, lo cual es a donde se dirigen los esfuerzos de un buen gobierno al que aspiran consolidar, pero sobre todo mantener las sociedades modernas complejas y plurales. Intento señalar que dicho sistema histórico democrático es de alguna manera el horizonte utópico o imaginario colectivo de una sociedad más justa al que aspiran las sociedades modernas en tanto éstas transitan, transitaron, consolidaron o intentan mantener el sistema histórico democrático con sus instituciones y reglas.

Analizo así los límites y posibilidades de la representación política en las tradiciones de la democracia liberal representativa en dos autores y dos obras: James Stuart Mill y Joseph Schumpeter. Así como intento advertir cuáles son las posibilidades teóricas para articular un modelo de democracia participativa apoyándome en la propuesta de C.B. Macpherson y la delimitación de David Held.

Señalo los problemas que conllevan la idea y concepto de representación política para sugerir alternativas más allá de éstos problemas; asimismo, señalo las posibilidades en el orden de un discurso teórico para replantear el uso de la representación política mediado por la tradición de la democracia liberal que se escamoteó por la tradición hegemónica dominante y que operó ideológicamente para consolidar un sistema económico capitalista.

Sugiero, por lo tanto, una hipótesis, que si bien ha sido tratada por otros, no ha sido expuesta en la dimensión en que lo intenta mi tesis.

La intención de esta tesis es analizar el significado y el sentido de la *representación política liberal* para el desarrollo de nuestra civilización en la historia de la filosofía política a través de las dos obras y dos autores mencionados. De esta manera, desde el *horizonte utópico* y hermenéutico de un *modelo participativo de democracia* procuro recuperar la tradición de la democracia liberal juzgando los límites y posibilidades por sus resultados históricos. Correlacionaré en mis comentarios, por lo tanto, esta dimensión con la participación de una *ciudadanía activa* informada, en la redimensión de un individualismo liberal de los diversos grupos en que éste participa dentro de una sociedad plural. Enfatizo la referencia a un sistema de valores culturales en esos grupos, es decir, a las comunidades a que pertenecen dichos individuos, las cuales han sido escamoteadas por una *racionalidad instrumental* hegemónica. Por lo tanto, advierto la pertenencia y permanencia de un *individualismo liberal* hacia alguna comunidad, en tanto personas que desarrollan capacidades humanas, y no

sólo como individuos egoístas, cuya imagen hegemónica impuesta es la de un sujeto maximizador y consumidor en un mercado económico competitivo.

A riesgo de seguir usando en la práctica la "representación política" como una sustitución, que ha puesto en el criterio de la supuesta "mano invisible" de un mercado económico competitivo la distribución de bienes sociales, que en realidad hace un cuerpo político definido, es decir, algunos de los grupos de interés en el mercado económico. En éstos predomina una élite hegemónica, cuyo imaginario impuesto ha sido el criterio del sujeto maximizador consumidor del mercado económico competitivo.

En la actualidad (aunque de manera distinta, pero de alguna manera semejante a otros tiempos, hoy más que nunca por el avance científico y tecnológico alcanzado por la evolución y desarrollo humanos) la relación Estado y Sociedad pasa por las mediaciones del sujeto y su subjetividad, que desarrolla sus capacidades en comunidades plurales por medio de una ciudadanía activa. De esta manera, las decisiones que toman los representantes políticos deberían tomar en cuenta también los criterios colectivos informales que permiten monitorear las responsabilidades públicas como condición de posibilidad para un mayor control de la representación y el poder político, con el intento de lograr una mejor interrelación con el entorno ecológico y el reconocimiento de diferencias que la sociedad ofrece, en la cual si bien se busca el consenso, se debe admitir

que es a partir de lo disensos de los conflictos latentes de una sociedad plural donde se fomenta lo político y la cultura política de participación.

Pienso que a partir de este comienzo de siglo no debería retrasarse por nosotros como una comunidad humana (al caer el Moderno Sistema Mundial [así como el sistema que le suceda]) los arreglos que en los próximos años nos lleven a una mayor democratización, junto con los protocolos necesarios (como los acuerdos ambientales mundiales recientes) para el uso de tecnologías limpias, que garanticen el ejercicio de lo político y la política como seres racionales.

I Las tradiciones de la democracia y los elementos para un sistema democrático.

1. Los modelos de la democracia moderna y sus tradiciones.

En la democracia clásica o de los antiguos hablamos, con mayor propiedad, de delegación más que de representación política, ésta última corresponde más propiamente a una democracia moderna que conocemos como liberal. Sin embargo, en el discurso liberal confluyen muchos discursos y autores. Por esta razón acercándonos a una mayor delimitación señalamos solamente los adjetivos o las variantes de los modelos de democracia que pueden existir en el mismo discurso liberal para indicar en donde nos ubicaremos para la exposición de la idea de representación política.

Primero debo advertir que comparto la definición de "modelo" utilizada por Macpherson cuando señala:

"Utilizo el término de 'modelos' en sentido amplio, en el sentido de una construcción teórica, destinada a exhibir y explicar las relaciones reales, que subyacen a las apariencias, existentes entre los fenómenos que se estudian o en el interior de cada uno de ellos."

Dado que, como agrega Macpherson, las Ciencias Naturales se ocupan de fenómenos no susceptibles de variación por la voluntad humana y en las Ciencias Sociales sí hay esta variación. Agrega, el autor, en este discurso dos dimensiones al término modelo:

"Puede tratar de explicar no sólo la realidad subyacente en las relaciones actuales o históricas entre seres humanos dotados de voluntad e influidos por la historia, sino además la probabilidad o posibilidad de que más adelante cambien esas relaciones.

(...)

La segunda dimensión adicional de los modelos en la teorización política es de tipo ético, y corresponde a la preocupación por lo que es deseable, bueno o correcto.”¹

Tomo la definición de “modelo” de Macpherson, como una red de conceptos que expresa relaciones con la realidad, describiendo no sólo lo que ésta es si no también lo que podría ser.

Si retomamos ahora el discurso de D. Held, en su libro: *Modelos de democracia*, tendremos que hay varios modelos de lo que comprendemos por democracia moderna y diferentes variantes teóricas. Del análisis de las ideas con relación a estas doctrinas de algunas de las obras y autores que, según Held, desarrollaron, plantearon o influenciaron a la conformación de la democracia, me limito a resaltar la idea de representación política.

Señalemos la variedad de los modelos de democracia² que D. Held estudia en su obra citada. De los modelos clásicos están: la democracia clásica, liberal, directa, protectora, desarrollista y desarrollista radical. De los Modelos contemporáneos están: la democracia legal, elitista competitiva, el pluralismo y la democracia participativa.

Me limito a subrayar la idea de representación que Held atribuye a los modelos de la democracia protectora, desarrollista y elitista competitiva.³

¹ Macpherson, C. B. 1997. *La democracia liberal y su época*. Alianza Editorial. Madrid Trad. Fernando Santos Fontanela. 1ª. Ed. En 1977. (El libro de bolsillo, 870) Pp. 148, p.11-12

² Anotaré en color azul cada modelo de democracia señalado por Held.

³ En el último capítulo de esta tesis expongo la idea de representación en el modelo de la democracia participativa.

La democracia denominada como protectora por Held, la calificó más adelante con base en el discurso de Macpherson como precursora y utópica en el sentido que expresamos, cuando referimos antes al concepto de "modelo", es decir: "la realidad subyacente en las relaciones actuales o históricas entre seres humanos dotados de voluntad e influidos por la historia, sino además la probabilidad o posibilidad de que más adelante cambien esas relaciones"⁴, es decir, como estas podrían ser, esto es, la aspiración para pensar su circunstancia social de una manera diferente a la que ostenta el *status* económico y social dominante. Sin embargo, en esa aspiración no existe la mediación operativa que realice la aspiración. Esa mediación se dará en la idea de representación política en la democracia liberal desarrollista.

La democracia protectora (según Held, en ésta tenemos argumentos a favor y en contra del Estado). En este análisis nos indica, por ejemplo, que para Hobbes los individuos ceden su derecho al autogobierno a una autoridad única, que actúa en su nombre con la condición de que el resto haga lo mismo.⁵ Mientras que en Locke la razón del gobierno es la protección de los derechos del individuo. La observancia de la ley garantiza que el estado de naturaleza no es un estado de guerra. Para Locke la propiedad es anterior a la conformación del Estado, por lo tanto, el contrato o acuerdo remedia los inconvenientes del estado de naturaleza, pues en donde se pelea por la propiedad no se supone la transferencia de todos los derechos de los súbditos al Estado⁶. Es decir, aunque el contrato o acuerdo obvia una representación en lo que llamamos Estado, éste estaba sólo para

⁴ Macpherson, .B. *Op cit.* p.11

⁵ Hobbes (1651), *Leviatan* en: Held, D.1992. *Modelos de democracia*, Alianza, Univ. Madrid, 1987

1ª ed. Alianza editorial México Versión española de Teresa Alberó., p. 67

⁶ Locke. *Ensayo del gobierno civil* en: Held, *Op cit.* p. 71

Por otro lado, la división de poderes en Locke evita la tentación para que una sola voluntad humana, el representante del Ejecutivo, disponga de todas las facultades. Estas posturas derivarían en la tradición del gobierno popular representativo, que es el de nuestro interés. Por otra parte, la tradición de la democracia liberal comenzaría con Locke como afirma Sartori. Aquí en términos teóricos del discurso se apunta a la idea de representación, pero en el uso del concepto, claramente representar significaba delegar, ya que aún no se delimitaba la idea de representación política, ni los elementos suficientes de un sistema democrático. Por esta razón no me detengo a analizar a Locke, pues la democracia protectora la ubicaremos más adelante como utopía apoyándonos en Macpherson. En el uso de la práctica política representar implicaba ceder los derechos políticos, de ahí el conflicto entre Estado y sociedad por lograr un control ante el posible abuso de la representación política. Y de ahí la preponderancia o inclinación al cargar la dimensión del monopolio de lo político sólo al Estado.

Agreguemos que Madison, Bentham y James Mill⁷ establecieron los mecanismos para lograr equilibrio entre: fuerza, derecho, autoridad y libertad, voto secreto, regular y la competencia entre representantes políticos. La división de poderes contribuyó a evitar la idea de delegación para el concepto representación. Mi interpretación analiza y expone a idea de representación política cuando aparece históricamente y en el discurso que la delimita. Norberto Bobbio señala que la representación política tiende a la noción de fiduciario y no de delegado. Si bien en la democracia protectora se ceden facultades y derechos, se debería

⁷ James Mill Padre de John Stuart Mill

bien en la democracia protectora se ceden facultades y derechos, se debería entonces poder controlar (como en demos directo) al delegado y demandar directamente de él su responsabilidad. Pero el control y la responsabilidad se piden para la representación política, en tanto que ésta tiene las características sólo de un fiduciario.

La democracia desarrollista (según Held, plantea una nueva relación entre el Estado y el ciudadano). Da importancia primordial a las instituciones democráticas para la formación de una ciudadanía activa y participativa. Thomas Paine y Rousseau criticaban la democracia clásica de Atenas, pues no incorporaba la idea de la división de poderes, sobre todo entre el legislativo y ejecutivo. Al contrario de Hobbes y Locke en donde la soberanía se transfiere del pueblo al Estado y a sus dirigentes, para Rousseau la soberanía no sólo tiene origen en el pueblo, sino que debe quedarse ahí. "La soberanía no puede ser representada... no puede ser enajenada... Los diputados del pueblo no son, ... más que sus delegados".⁸ Se oponía, pues, a las distinciones posmaquiavélicas y poshobbesianas entre Estado y sociedad civil, gobierno y pueblo. Pero, sí creía en dividir el acceso al poder gubernamental y el poder mismo. El ejercicio del poder por los ciudadanos es la única forma de defender la libertad. El ciudadano debe crear y estar limitado por la voluntad general, concepción públicamente generada del bien común. En Rousseau tenemos también un discurso con la idea clara de delegación (cabe señalar que en esta tradición se fundamenta la idea para un demos directo que al desarrollarse derivaría en la idea de control y

⁸ Rousseau, *El contrato social.*, en: Held. *Op cit*, p. 97

responsabilidad para el representante) Sin embargo, hablaríamos en el discurso rousseauiano de la noción de delegación y no de una representación política.⁹

Para John Stuart Mill la región de la libertad humana es la libertad de pensamiento, la libertad de gusto, de ocupación y la libertad de asociación. Para Mill¹⁰ el gobierno representativo está restringido por el principio de libertad y el *laissez faire*. El primero obliga a no atentar contra la autonomía individual y sólo puede hacerlo cuando se perjudica en el actuar a otros. La prioridad de importancia respecto al Estado sobre el individuo resulta una amenaza para Mill. La idea de la *polis* Griega no podía sostenerse en la sociedad moderna sería una locura en una comunidad que exceda una pequeña ciudad¹¹. Son complejísima los problemas para cualquier sistema de democracia clásica o directa.

“Por lo tanto, la forma de ‘gobierno ideal’ en las condiciones modernas comprende un sistema democrático representativo, en que el pueblo ‘ejerza, a través de los diputados periódicamente elegidos por él, el poder del control último’

Un sistema representativo, junto con la libertad de expresión de prensa y de reunión, tiene ventajas especiales: proporciona un mecanismo mediante el cual los poderes centrales pueden ser observados y controlados.”¹²

Según Held, La participación política en este modelo es esencial. El ideal del sistema representativo tiene un mecanismo de control, las libertades del individuo y el *laissez faire*. Advierto que es en este autor donde centraré mi exposición para delimitar la idea de representación política.

⁹ Por esta razón más adelante ubicaremos al discurso de Rousseau dentro de la “democracia precursora” de Macpherson en la democracia liberal.

¹⁰ John Stuart Mill. *Del gobierno representativo*, en: Held. *Op cit*, p. 114

¹¹ Held. *Ibidem*, p.118

¹² J.S Mill. *Op. Cit*, en Held. *Ibidem* ., p. 119 El subrayado es mío.

Según Held, La democracia protectora influye a una democracia élitista competitiva: Max Weber y Joseph Schumpeter. Sin embargo, en Weber y Schumpeter se comparte, según Held, la idea de que hay poco margen en la vida política para la participación democrática, el desarrollo individual o colectivo, y el margen que hubiese se hallaba en erosión por las fuerzas sociales poderosas.¹³

Ese es el precio de vivir en una sociedad moderna industrial. La democracia en la obra de Weber y Schumpeter, según Held, es un medio para escoger a los encargados de adoptar las decisiones y para limitar sus excesos. Según el autor, Weber dio una transformación a la teoría de la democracia e hizo revisión de doctrinas que influyen al mundo anglosajón liberal.

En esta teoría empírica de la democracia de Schumpeter el ciudadano es aislado y vulnerable en un mundo competitivo de élites. En este enfoque apenas se presta atención a las asociaciones comunitarias: cuerpos religiosos, sindicatos, organizaciones empresariales. Se estudian interrelaciones entre la competencia electoral y las actividades de grupos de interés organizados.

En el modelo pluralista se tomará de Weber la idea de que hay muchos determinantes para la distribución del poder.

"Los pluralistas dan una importancia especial a los procesos que generan, y que resultan de la combinación de los esfuerzos individuales en grupos e instituciones en la competencia por el poder."¹⁴

¹³ Held. *Ibidem*, p. 175.

¹⁴ Held. *Ibidem*, p. 227

Hubo dos corrientes de pensamiento: La primera, con Madison quien estaba preocupado por el problema de las facciones más que de la relación del individuo con el Estado. Y la segunda, las concepciones utilitaristas

Por último respecto a los modelos agreguemos que para Held la democracia desarrollista **influye al pluralismo democrático**

La democracia desarrollista **influye también a la democracia legal.**

Así la pauta de influencia es que la democracia desarrollista **influye a la democracia legal y al pluralismo.**

De la democracia desarrollista la democracia desarrollista radical **es una variante teórica y la democracia participativa es a su vez una variante teórica de la democracia desarrollista radical.**

La democracia clásica **influyó tanto a la democracia liberal como en la democracia participativa.**¹⁵

A llegado el momento de seleccionar a partir de esta exposición de modelos el tipo de democracia de donde intentamos delimitar nuestro tema. De esta manera, como se puede advertir en nuestra tesis seleccionamos dos modelos:

a) La **Democracia Liberal Representativa**¹⁶, tiene dos Variantes Teóricas (cabe señalar que ésta fue influenciada por la **Democracia clásica**):

- *Democracia protectora*

¹⁵ Para un esquema de estos modelos véase el Apéndice II

¹⁶ Los modelos de democracia antes en azul ahora los señalo en negritas y los abreviaré entre paréntesis sólo con sus iniciales. Las variantes teóricas de los modelos estarán en cursivas y también abreviadas entre paréntesis.

- *Democracia desarrollista*

De estas tomo el discurso de una obra de *John Stuart Mill* para la delimitación de la idea de representación política que está dentro de la democracia desarrollista.

b) También es bueno advertir que la *Democracia participativa* es una variante de la **Democracia desarrollista radical** (la cual, tuvo influencia en *la democracia desarrollista* y la **Democracia clásica**).

La variante teórica de la democracia desarrollista la utilizaré para contrastar los límites y posibilidades de la representación política en el modelo del *elitismo competitivo* como hegemónico de democracia representativa liberal.

2. Elementos para un sistema histórico democrático.

Como advertimos por los adjetivos señalados para la democracia necesitamos una ubicación teórica del ideal regulativo que compile varios de los elementos que han operado en los ejemplos históricos y en la discusión teórica.

Por esta razón propongo hablar de un sistema histórico democrático para evitar la confusión de señalar un adjetivo para cada vez que hablemos de democracia en la tesis. De esta manera, imaginamos un horizonte utópico distinto a la confusión que genera teóricamente un término que tiene variantes teóricas y distintas pautas de influencia así como una gama de autores que se influyen desde tradiciones diferentes. De esta manera, podremos pensar desde un modo

alternativo que se distinga de los discursos analizados y las posibles opciones ante los problemas expuestos; así mismo juzgar los límites y posibilidades a recuperar en el planteamiento de la idea de representación política.

Para delimitar un sistema histórico tomé seis puntos de mi lectura del sociólogo I. Wallerstein, intentaré responder sucintamente a las preguntas de estos puntos apoyándome en más de un autor.

Preguntas para la delimitación de un sistema histórico.

1. Cuándo surge: **Momento, lugar y forma en que surge;**
2. Cuáles son las **reglas** por las que funciona;
3. Cuáles las **instituciones sociales** por las cuales aplica las reglas;
4. Quiénes son los **actores sociales en conflicto** entre sí;
5. Cuáles son las **tendencias seculares** del sistema;
6. Cuáles son las **contradicciones** y en que punto se vuelven **intratables** conduciendo a una bifurcación que entraña **desaparición y surgimiento** de un sistema sustitutivo.¹⁷

El sistema histórico democrático.

1. ¿Cuándo surge? Momento, lugar: Históricamente el modelo clásico surge en la Isla de Quíos al este de Grecia a mediados del siglo VI a. C. En el Período de Pericles¹⁸. Pero considerando la diferencia entre delegación y representación (la cual, expondré en el capítulo II de esta tesis) me enfocó a la idea de representación política que se delimita históricamente en la democracia liberal que surge en el siglo XIX.

¹⁷ Este modelo que interpreto se toma de Wallerstein Immanuel, 2001, *Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido*. 1ª. Ed. 1999 Trad. Stella Mastrangelo, Trad. Cáp. 15 Roberto Briceño Heinz R. Sonntag. México, Siglo XXI 306Pp.

¹⁸ Cfr. Held, D. 1992. *Op cit*. Se señalan además algunas de las peculiaridades de la forma en que surge.

2. ¿Cuáles son las reglas por las que funciona?

Criterios para un sistema histórico democrático.

1. Igualdad. Aunque el principio más conocido es el de igualdad ante la ley, Dahl¹⁹ se refiere: a igualdad en la votación como la toma de una decisión colectiva obligatoria, por la cual la preferencia del ciudadano como demos queda expresada, y por la cual determina la solución final.
2. Participación. De la misma manera la participación efectiva es dentro de una toma colectiva de decisiones donde debe haber oportunidades iguales para expresar preferencias sobre el resultado final.
3. Comprensión ilustrada: "en el tiempo permitido por la necesidad de una decisión, cada ciudadano debería tener oportunidades adecuadas e iguales para llegar a lo que constituye su juicio tocante al resultado más deseable.
4. Control final sobre el programa: "el cuerpo de ciudadanos (el demos) debería tener la autoridad exclusiva para determinar qué cuestiones se deciden o no, a través de procesos que satisfagan los tres primeros criterios.
5. Inclusión: "el demos debería incluir a todos los adultos sujetos a sus leyes, excepto a los que están de paso."²⁰

¹⁹ Cfr. Robert Dahl, 1991, *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*. Alianza 210 Pp. (Col. Los Noventa , 68)

²⁰ Robert Dahl, 1991, *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*. Alianza 210 Pp. (Col. Los Noventa, 68) Capítulo II "esclarecimiento de la premisa fundamental", p. 17

Cabe señalar que el reconocimiento de ciudadanía del individuo más allá de la simple tolerancia religiosa le da históricamente derechos y obligaciones en un Estado de derecho donde prevalece la igualdad ante la ley.

3. Instituciones y reglas

Cuáles son las **instituciones sociales** y que **reglas** se aplican:

- (Se requiere un sistema de representación política lo cual nos lleva a un sistema de partidos políticos)
1. El control sobre las decisiones gubernamentales es depositado en los funcionarios elegidos.
- (un sistema electoral Institucional)
2. Elecciones periódicas donde la coerción es rara.
 3. Derecho al voto de todos los adultos.
 4. Derecho a participar como candidatos a puestos de elección en el gobierno, si se es adulto.
 5. Derecho a expresarse, sin el peligro de severos castigos
 6. Derecho a buscar fuentes alternativas de información más aún si están protegidas por la ley.
 7. Para alcanzar los derechos anteriores se tiene derecho a formar asociaciones independientes incluyendo partidos políticos y grupos de interés independiente.²¹

²¹ Robert Dahl, *Op cit*, p. 20.

- Podríamos agregar la división de poderes y la representación proporcional, dependiendo del caso histórico que se trate.

4. ¿Quiénes son los actores sociales en conflicto entre sí?

Quiénes estén excluidos o marginados de los criterios e instituciones señaladas anteriormente o que son excluidos por las élites con el poder político hegemónico y los grupos de interés hegemónicos histórica o coyunturalmente. Esto es, por ejemplo: las "minorías", los grupos de presión. Pero, en general estaría el Estado, las élites con el poder político hegemónico y los grupos de interés hegemónicos ante una sociedad civil.

5. ¿Cuáles son las tendencias seculares del sistema?

A diferenciarse en varios modelos de democracia, en la medida en que en la pluralidad de la sociedad moderna los grupos constituidos o en formación adquieren mayor independencia y autonomía para hacer valer el principio de libertad y el principio de igualdad.

6. ¿Cuáles son las contradicciones y en que punto se vuelven intratables conduciendo a una bifurcación que entraña desaparición y surgimiento de un sistema sustitutivo?

Contradicciones:

1. La incompatibilidad de su principio de igualdad con la diferenciación social de clases de una sociedad capitalista, marcada por la relación entre: Democracia y Capitalismo.

2. La representación política indirecta manipulada por el decisionismo de grupos de interés económicos hegemónicos nacionales o transnacionales, frente a una ciudadanía activa y participativa; desde el momento que el sistema de toma de decisiones no puede ser deliberado por ciudadanos o grupos informados con conocimiento para elegir opciones a las políticas públicas que dañan o afectan su *status* económico político y social cuando es solicitado mediante la ley.

El principio de igualdad hace intratable la diferencia de la pluralidad cultural en las sociedades modernas ocasionando o agudizando conflictos de clase, religión y culturales.

La definición del individuo como un sujeto maximizador de ganancias y consumista en el mercado y no como una persona que desarrolla sus capacidades.

Hasta aquí esquemáticamente señalo sintéticamente los criterios y principios que históricamente se han propuesto para lo que llamé un sistema histórico democrático.

Cabría aquí agregar unas palabras sobre El Moderno Sistema Mundial en el cual es donde opera la democracia moderna.

La representación política es un concepto que aparecerá en el siglo XIX en la democracia liberal para pensar la relación entre el Estado moderno y las sociedades modernas complejas y plurales.

En la democracia clásica la idea corresponde a una delegación más que propiamente a una representación política. Autores como Rousseau hablaron en su disertación sobre estos temas de la delegación de la voluntad individual a una voluntad popular, lo cual parece más una ficción, dado que entonces no existía la

figura jurídica para tal manifestación. Es decir, quién representa la voluntad popular sería el Príncipe o el Rey de un Estado, no propiamente un representante político en el sentido de fiduciario, éste era embestido del poder por el Papa, en cuanto el "pueblo" lo elige, el abuso del Rey o Príncipe era siempre latente, en tanto el "pueblo" ya no tenía un mecanismo de control del mismo, la acción del pueblo era la delegación de la voluntad individual era en algo que no existía físicamente la voluntad popular.

La representación política recae en la figura o cuerpo político llamado Estado. Por lo tanto, se adoptará y se volverá a disertar sobre la democracia como una forma de gobierno. Esta se desarrollará por el discurso de las ideas filosóficas y políticas de la ideología liberal elaborándose teóricamente como se señaló con D. Held diversas variantes con influencias, que van desde la democracia directa a la democracia liberal coexistiendo siempre en el desarrollo del moderno sistema mundial o capitalismo. Desde esa búsqueda y delimitación de una representación política se enfrentará el desafío de la modernidad en el ámbito político, esto es con la democracia constituyéndose poco a poco como un ideal regulativo para confrontar la relación Estado Sociedad en las sociedades modernas plurales y complejas.

De esta manera, tendremos varios modelos de democracia²². Por esta razón, sugeriremos hablar de un sistema histórico democrático, para evitar la confusión sobre a que modelo de democracia nos referimos. El sistema histórico

²² Véase el Apéndice II de este capítulo.

democrático expresa los principios, reglas e instituciones que se han generado en la búsqueda de la democracia como ideal regulativo de gobierno.

Cabría señalar lo siguiente: que lo se ha llamado el Moderno Sistema Mundial(MSM) surge en el S. XVI, según I. Wallerstein.

El MSM con el objetivo de una amplia mercantilización, expansión y búsqueda incesante de capital.

La expansión desde Europa fue un proceso de cinco siglos. En el siglo XX hablamos de Globalización aunque como dice Wallerstein no debemos olvidar que las cadenas de mercancías, las cuales entre más largas mejor ocultan la transmisión del plusvalor, abundaban, dice el autor, desde el siglo XIX.

De esta manera, el objetivo del MSM es:

Una búsqueda de acumulación incesante de capital. Una acumulación interminable que se apropia del plusvalor por unos cuantos de la producción de muchos otros.

Para lo anterior se tiene que llevar a cabo:

Una monopolización, si no cómo se consigue una acumulación incesante de capital si no es monopolizando el mercado. Actualmente esta monopolización hace que el capital deba reubicar su lugar geográfico de operaciones y tener una gran movilidad.

Para la acumulación incesante de capital del MSM se requiere:

- 1) Un sistema interestatal.
- 2) Un Estado no interventor. Recordemos que igual el Estado nación comenzó en el siglo XIX, diferenciándose claramente las esferas del Estado, del Mercado y de la Sociedad civil. Las cuales hoy no es

necesario comprender en su interrelación práctica y no como entidades aisladas una de las otras.

Los actores principales de este escenario son aquí:

El empresario y el burgués, los cuales actuarían en el mejor de los casos mediante esa racionalidad instrumental medios-fin con un individualismo maximizador de ganancias, sin referencia a valores o a criterios de beneficios sociales, sino bajo un criterio individualistas en el sentido más egoísta.

Sumemos a esto que el liberalismo se torna, como dice el prestigiado sociólogo, en la geocultura del mundo, primero se pone comuna mediación entre dos extremos, después se impone, no como una alternativa, sino como la ideología entre la derecha y la izquierda; entre el antiguo tradicionalismo, conservador de privilegios para las clases altas, y las clases peligrosas. De ahí, que un liberalismo político es cooptado por el liberalismo económico donde el principio de igualdad de la democracia deberá adaptarse a esta ideología hegemónica con su principio (ahora filtrado por el *laissez faire* del liberalismo económico) de libertad.

De ahí que las contradicciones del capitalismo en su expansión mundial o Globalización sean: que si éste busca el monopolio para acrecentar su búsqueda de acumulación interminable, en esta lectura el libre mercado sería su enemigo, pues, no le permite ejercer monopolios, y por lo tanto, realizar la acumulación incesante de capital. Por esta razón estratégica no se ha llevado a la práctica acabo en realidad un libre mercado de esa aludida "sociedad abierta". Los actores señalados (empresarios), en la mayoría de los casos, no asumen los costos de producción de sus empresas, las cuales además dañan el ambiente (por el uso de

tecnologías no limpias), y provocan la desruralización del mundo, es decir, que trabajadores no calificados emigren del campo a las ciudades, y que por lo tanto, puedan ser explotados al aceptar sueldos muy bajos por su falta de preparación. Lo anterior es solapado por los Estados “guardianes” en ese sistema interestatal que hace dependiente a los Estado débiles de los Estados fuertes. Ante una modernidad tecnológica de herramientas y medios de comunicación que junto con el rezago histórico en educación y capacitación ante las nuevas tecnologías de los países pobres nos ponen en un *status* de explotación que podría superarse con una mejor distribución de la riqueza.

ii Aclaración de la diferencia entre delegación y representación en la democracia clásica.

1. El concepto de la democracia ateniense.

Cuando se evoca el concepto de democracia se piensa comúnmente en la democracia clásica de los griegos. En esta exposición elijo utilizar el recurso histórico para aclarar una diferencia importante entre delegación y representación política. El lector impaciente que se acerca a nuestra tesis se preguntará por qué no se define inmediatamente el concepto de representación política y ya. No lo culpo, tiene razón. Cierta lógica formal indicaría definir primero. Pero, como todo concepto es una construcción histórica, en primera instancia una lógica dialógica indica que: si el concepto no es una idea abstracta entonces opera en un contexto histórico. Aquí por el tema de la tesis, el concepto de representación opera en una forma específica de gobierno. La primera impresión sin duda es que estaría operando en la democracia. ¿Pero en cuál democracia? “¡Cómo en cuál?” Diría el mismo lector impaciente y afirmaría: “¿qué no hay sólo una democracia? Esto es, la democracia clásica o ateniense, es decir, la democracia de los antiguos.”

Respondiendo, resulta que no es así. Sino que la discusión del concepto de representación política aparece en la que llamamos democracia liberal, la cual si es también es una democracia tiene una gran diferencia con la democracia clásica. ¿Deberíamos entonces delimitar también a qué tipo o adjetivo de democracia nos referimos? Sí. Ya que hay diferentes variantes para la democracia. Ya antes expuse las variantes que competen a la tradición de la democracia liberal apoyándome en la obra de David Held: *Modelos de democracia*.

Expondré ahora el concepto de la democracia ateniense e intentaré responder si hay o no un concepto de representación política en la democracia que llamamos clásica.

De esta manera, en la siguiente exposición me aproximaré aún más a contextualizar y delimitar mi tema al cuestionar la idea de la representación política en este modelo clásico.

¿Democracia? ¿Cómo surge? ¿En qué momento y lugar? ¿Cuáles son las reglas por las que funciona? ¿Cuáles las instituciones sociales por las que aplica esas reglas? ¿Cómo o por qué una forma de gobierno que se instauró hace 2600 años, es motivo de discusión? ¿Su evolución nos advierte que es un ideal regulativo, que admite distintas aplicaciones? ¿Se eclipsó como nos dice D. Held (1992) durante casi dos milenios para surgir en el siglo XVI en las complejidades de la relación de las sociedades modernas y postindustriales, donde el viejo principio de igualdad política y de libertad que el liberalismo adopta con su individualismo adquiere una complicada relación?

Según Held el término se incorporó al inglés en el siglo XVI. Proveniente de la palabra francesa *democratie*, cuyo origen es griego. Democracia deriva de *démokratia*, de *demos*(pueblo) y *kratos*(gobierno). Habría una larga lista de preguntas que se sugieren al evocar las palabras de la definición etimológica para la democracia. Baste mencionar dos importantes para el desarrollo de esta investigación: ¿Cómo o quién constituye el pueblo? ¿Cómo y quién debe gobernar o representar?

Cabe advertir que los orígenes no occidentales de la cultura occidental nos han hecho reconceptualizar ya el etnocentrismo occidental que se postulaba como un patrón universal válido históricamente para todas las civilizaciones.

Por tanto, como un comienzo, en particular para una tesis de filosofía, me parecen apropiados extraer algunas ideas sobre la democracia de los sistemas filosóficos de Platón y Aristóteles, que es donde existe un análisis *sui generis* sobre la democracia en un primer momento.

Para Platón, quien vio morir a su maestro Sócrates en un régimen democrático, y elaboró una teoría idealizada de un Estado, en donde el gobernante debería ser un filósofo rey, sabio, experto en la ciencia, cuyo fin es la contemplación de una esencia de todo cuanto existe armónicamente con los tres estados o componentes asignados para el alma, no se podría confiar en la demagogia de un pueblo que por lo regular se entrega a los excesos de sus apetitos irascibles y concupiscibles. Es una matriz dualista ontológica: esencia/realidad; conocimiento/ignorancia; bien/mal. En otras palabras: La democracia no era el santo de la devoción platónica. Sin embargo, en su contexto hubo algunos elementos que justifican su manera de pensar. De ahí, que la reticencia a la democracia como demagogia haya inspirado una reserva a la misma que Alexis de Tocqueville llamó: "la dictadura de las mayorías".

En el *corpus aristotelicum La Política* se ocupa, amén de otros temas sobre Estado y sociedad, de todo un tratado sobre la democracia. Ésta aparece como una forma de gobierno de otras posibles que puede degenerar o corromperse en la demagogia.

Seleccionamos una cita de *La Política* de Aristóteles donde se señalan dos de los principios de la democracia.

"1. El principio del gobierno democrático es la libertad.

El primer carácter de la libertad es la alternativa en el mando y en la obediencia.

2. En la democracia el derecho político es la igualdad, no con relación al mérito sino según el número.

-Se sigue como consecuencia... la multitud debe ser necesariamente soberana, y que las decisiones de la mayoría deben ser la ley definitiva, la justicia absoluta; porque se parte del principio que todos son iguales. Y así, en la los más, y el dictamen de la mayoría es la ley. Éste es uno de los caracteres distintivos de la libertad, la cual es para los partidarios de la democracia una condición indispensable del Estado.

Su segundo carácter es la facultad que tiene cada uno de vivir como le agrade, porque, como suele decirse, esto es lo propio de la libertad, como lo es de la esclavitud el no tener libre albedrío. (...) Resulta de esto que en la democracia el ciudadano no está obligado a obedecer a cualquiera; o si obedece es a condición de mandar él a su vez; y he aquí cómo en este sistema se concilia la libertad con la igualdad.

Estando el poder de la democracia sometido a estas necesidades, las últimas combinaciones de que es susceptible son las siguientes:

a) Todos los ciudadanos son electos y elegibles.

- b) Todos deben mandar a cada uno y cada uno a todos alternativamente.
- c) Todos los cargos deben proveerse por suerte, por lo menos todos aquellos que no exigen experiencia y talentos especiales”²³

En su explicación Aristóteles discurre sobre una serie de funciones, que no viene al caso comentar.

Las frases subrayadas se aproximan a la idea de un demos directo, por lo cual debemos leerlas en el contexto de la época. Para ilustrar el significado de los dos principios subrayados en la cita, esto es: libertad e igualdad, pasemos a una interpretación que nos ayudará a contextualizar los mismos y a la democracia como un modelo o construcción conceptual.

De los modelos²⁴ de la democracia ya ante señalados podemos reconocer históricamente como democracia clásica la ateniense (Held, 1992).

Siguiendo a este autor situamos, quizá al primer gobierno democrático en la isla de Quíos al este de Grecia a mediados del siglo VI a. C., la expansión de la democracia llegaría a consolidarse en Atenas.

Las características de esta ciudad, Atenas, serán de suma importancia para comprender la democracia clásica. Es decir: aunque cabe señalar que en su momento Atenas era una ciudad considerada grande, 30 a 45 mil habitantes en el siglo V, en nuestra descripción y, en las características que brinda nuestro autor, para que este modelo opere se considera una “Ciudad estado pequeña”; que tiene una “economía de esclavitud que deja tiempo ‘libre’ para los ciudadanos”; “Trabajo doméstico, es decir... de la mujer, que libera a los hombres para los deberes públicos”; “restricción de la ciudadanía a un número pequeño”. Las características y condiciones señaladas conllevan el principio: “Los ciudadanos deben de disfrutar

²³ Aristóteles, *La Política*. México 16ª. Ed. Espasa Calpe 1984, 246Pp. (Colec. Austral, 239) p.193
El subrayado es mío.

²⁴ Nos apoyamos en varias nociones y conceptos que Held utiliza en su ensayo: *Modelos de Democracia*, en el sentido de un consenso normativo pragmático. Por modelo Held entiende: “la construcción teórica diseñada para revelar y explicar...” y, que son además “redes complejas de conceptos y generalizaciones acerca de aspectos políticos y económicos y sociales”(Held, 1992:21)

de la igualdad política para que puedan ser libres para gobernar y ser a su vez gobernados.”

Cabe advertir varias ideas que Held resalta para diseñar el modelo referido.

En Atenas los gobernantes eran los gobernados. Las decisiones y la ley descansaban en el mejor argumento, “todos” eran iguales ante la ley, había un imperio de la ley, la ley del estado era la ley del ciudadano. Por lo tanto, no podrían infringirla.

“Todos” eran iguales se refiere en realidad a una porción pequeña. Es decir, a los ciudadanos de la *polis*, no a extranjeros; a los hombres, no a las mujeres; y a los adultos libres mayores de 20 años, no a los esclavos.

Describamos elementos del modelo democrático que no duró más allá de las guerras del Peloponeso y que para la base social o estamentos inferiores no era tan democrático.

El modelo presenta un sistema de organización que distribuye el poder para la toma de decisiones fundamentales con la participación de los ciudadanos de la *polis* griega.

Lo anterior implica mediaciones o mecanismos para llevar a cabo una democracia directa, que es lo interesante ¿Es en realidad un sistema de representación? No. Según mi interpretación es un sistema de delegación sujeta a la constante participación del *demos* griego, en donde se seguían métodos de selección tales como: rotación de puestos, sorteo, sorteo por grupo, elección directa.

El principal órgano soberano era la **Asamblea** (reunida con un *quorum* de 6.000 ciudadanos). Aunque se intentaba decidir por unanimidad, ésta en casos difíciles acudía al principio de la mayoría y a la votación (Larsen, 1848, en: Held,

1992). Legitimando sus decisiones bajo votación. Sin embargo, el ideal era el del consenso (Mansbridge, 1983, en: Held, 1992).

La organización de las decisiones públicas se apoyaba por el **Consejo de los 500** (varones mayores de 30 años) que a su vez se apoyaba en un **Comité de 50** con un presidente quien ocupaba el puesto por un día. Segulan los **Tribunales** con criterios similares a la **Asamblea**. Las funciones ejecutivas eran de los **Magistrados** desempeñados por un **consejo de diez personas**.(VÉASE EL APÉNDICE DEL CAPITULO I)

Casi todo funcionario era elegido por el periodo de un año, periodo que no era renovable y funcionaba bajo los mecanismos mencionados.

Este sistema prácticamente rotativo no eliminaba la posibilidad del disenso, el cual bajo una buena oratoria los grupos de líderes rivales podían ejercer en la asamblea. La competencia era algo presente en Grecia, según la lectura de Held.

Así, el concepto del gobierno del pueblo ateniense tenía las características que resumimos de la exposición de Held. Por lo tanto, era un sistema para gobernar donde la participación directa era posible, pero sólo para los llamados ciudadanos, los cuales eran varones solamente y en edad por lo menos de 20 años. La rotación de los cargos en donde se delegaba el poder de decisión no eliminaba la competencia entre líderes que pudieran ver comprometido un interés de su grupo.

Cabría resumir la descripción de la evolución de Atenas antes y durante su periodo de democracia, para seguir con el desarrollo de las ideas expresadas. La civilización urbana emergió de pequeñas comunidades costeras que dieron lugar a monarquías locales y estas a clanes o jerarquías tribales, donde la nobleza hereditaria constituye un consejo aristócrata para gobernar. Dichas ciudades costeras desarrollaron un cultivo de la tierra y el comercio marítimo. Aquellos que

hicieron fortuna a partir de este desarrollo representaban estos intereses, los Tiranos o autócratas. Del orden, tribal se fue al clan y de este al Tirano. Había pugna y luchas sociales. Por lo tanto, era necesario un equilibrio de poder. Y tuvieron que hacerse concesiones para los menos favorecidos, emergiendo cambios en la organización militar, que protegía la ciudad. La organización militar la constitulan campesinos agricultores. Se hicieron además innovaciones en las constituciones de las ciudades estado, transmitiéndose a un código legal escrito y también en uno no escrito de generación en generación. De esta manera, durante el modo de vida democrático se reconoció una ciudadanía económica y militar independiente.

2. La idea de "representación" en el concepto la democracia ateniense.

Como puede advertirse en el resumen del concepto de democracia ateniense subyace la idea de una "representación", la cual tiene un margen de control acotado por la creciente participación del pueblo, entendiendo por este la minoría de varones mayores de 20 años referida anteriormente.

Así, la idea de "representación" aquí, según mi interpretación, se explica mejor con la noción de delegar, por la cual se entiende: la transferencia de una facultad o poder. En este caso del "pueblo".

Así, en mi interpretación no hay propiamente una representación política en el sentido de la democracia moderna sino que "representación" en la democracia clásica denota delegación con la intención o el sentido de no sustitución de la voluntad o el poder.

Mientras que ya la idea de representación política, en la práctica histórica de los discursos de los modelos de democracia moderna se logra advertir el riesgo de un sentido de sustitución. Es decir, al historiar los usos de la representación política en los discursos políticos y su práctica ésta se ha ejercido como sustitución.

Por lo tanto, para mi interpretación en la democracia directa de Atenas tendríamos delegación y no propiamente la representación política e la que hablamos en la democracia moderna.

Aunque, obviamente, el "gobierno" del "pueblo" etimológicamente no incluye el sistema de esclavitud ateniense en la participación. Sin embargo, genera en su selectividad un sistema de participación directa importante para los que se definen como "pueblo", el cual confiere en su delegación a los puestos públicos confianza basada en el imperio de la ley, porque se puede participar en el debate y las decisiones fundamentales.

Las decisiones dependen del mejor argumento en una Asamblea.

Sin embargo, operativamente La Asamblea va filtrando la participación hasta los Magistrados (10 personas) con poder ejecutivo. En ese proceso cabía la práctica de una votación y de la decisión por el principio de mayoría.

El ideal de consenso se mantiene, pero el pragmatismo mayoritario era una opción.

¿Hasta dónde la percepción del hombre ateniense y su sistema de gobierno como democracia era un modelo idealizado para arreglar la vida de los ciudadanos? Recordemos las duras críticas de Aristóteles y Platón contra la democracia. Sumemos además, la falta de fuentes sobre la experiencia de la democracia ateniense que nos advierte Held. La respuesta está en el aire.

La democracia clásica se vuelve un ideal difícil de poner en práctica en la época moderna. Como afirmamos en nuestro intento de reconceptualizar y denotar un sentido positivo de representación política. Podríamos definir que en Atenas también se pretende que haya la delegación de una facultad política. Pero hay casos en que se podría explicar mejor como una representación. Como en la muerte de Sócrates. Donde los representantes del pueblo deciden ejecutarlo. Al parecer no hubo ahí, según Platón (*Apología de Sócrates*), parafraseando a Held, la fuerza del mejor argumento ni del consenso de una mayoría, pues, si Sócrates era muy querido como se llegó a tal decisión. Ya Held, exponiendo ideas de Madison cita la crítica de éste a la república y a las democracias puras, entendiendo por éstas últimas un pequeño número de ciudadanos que se reúnen para administrar personalmente el gobierno de intolerantes, injustos e inestables.²⁵ ¿Existe algún mecanismo que controle la comunicación entre representantes y representados y/o el acuerdo directo entre ellos? Según Held, la historia da fe de que esto es poco cierto.

²⁵ David Held, *Modelos de democracia*, p.81

De esta manera, el espacio que ocupa el poder o la actividad de gobernar puede en cualquier momento reclamarse por intereses particulares o por grupos dominantes. En teoría será un riesgo asumido que no debería pasar, pero en la práctica pasa. Sobre todo, para nuestro tema la idea de representación política.

¿Cuál es la mejor forma de gobierno entonces?

Teóricamente podemos decir que la reflexión sobre el mejor sistema de gobierno llevará a una constante tensión entre:

a) quién monopoliza el ejercicio del Poder

b) y quién es gobernado.

Pues las garantías para control del abuso de quien monopoliza el Poder por los gobernados son frágiles.

Por ejemplo:

En la visión helénica se idealiza la libertad e igualdad del ciudadano en la polis; en el Cristianismo el bien común residiría en la sumisión a la voluntad de Dios, la idealización griega se sustituirá por la forma en que los hombres puedan vivir mejor en comunión con Dios.²⁶ Así en los antiguos el bien político de la representación residía en el ciudadano reconocido de la polis, en la época medieval la representación se traslada de la fuente de autoridad y Poder, Dios (que residía en el mejor de los casos, y en teoría, por ejemplo para el filósofo

²⁶ Pocock. Citado por Held. *Op cit.*

Platón, en un rey filósofo) a otros representantes mundanos.²⁷ Posteriormente en la Reforma protestante, la cual acabó con la idea de una verdad única sobre la verdad revelada. Y que por lo tanto que el acceso a Dios se dé sólo por la mediación de una sola interpretación oficial.²⁸ De esta manera, la discusión sobre la autoridad y la legitimidad de quién ejerce el Poder seguirá en la reflexión de ideas sobre ¿cuál será el mejor sistema de gobierno? Hoy en día se ha adoptado el régimen democrático. Pero aquí advertimos con Held como hay distintas tradiciones, modelos o incluso lecturas de lo que llamamos a veces, democracia a secas. Por esta razón sugerí hablar de un sistema histórico democrático. Así, cuando mencionemos democracia señalaremos un adjetivo de ésta o del modelo al que corresponde.

Aristóteles ya había señalado la idea de "gobiernos puros" que son tres el reinado o Monarquía, la Aristocracia y República, los cuales pueden degenerar en gobiernos corrompidos tiranía, oligarquía y anarquía o demagogia.

Por lo tanto, el concepto de democracia degeneraba en una demagogia para Aristóteles. Incluso hoy en día puede verse amañado por una ideología hegemónica neoconservadora que tergiversa el ideal mismo del concepto y la idea de la representación política.

²⁷ Held. *Op cit*, p. 53

²⁸ Held. *Ibidem*, p. 57

Resumen del Capítulo II.

En este capítulo describí y comenté de David Held la organización de la democracia clásica en Atenas²⁹.

Concluí que no puede hablarse de representación política, sino de delegación en el modelo de la democracia clásica.

Las principales razones:

- a) La rotación de cargos (de duración de un año, y en el caso del Presidente del Comité el mandato era por un día, -véase el apéndice del capítulo I -)
- b) La participación directa de los ciudadanos en la asamblea (En donde encontramos la delegación y no la representación)
- c) El consenso para la toma de decisiones (sin excluir en ocasiones la decisión por mayoría cuando no habla consenso).
- d) La más o menos pequeña comunidad para este ejercicio político (En Atenas hablamos de 6,000 ciudadanos para el *quórum* de las asambleas y que sus actas fueran validas, esto entre una población aproximada de 30 a 45 mil ciudadanos)³⁰

²⁹ Cfr. El Apéndice de este capítulo.

³⁰ Held, *Op cit*, p. 36 y p. 30 específicamente la nota al pie número 2 y 3.

III Delimitación de la idea de representación política en la democracia liberal en la imagen no hegemónica del sujeto que desarrolla sus capacidades.

1. Los cuatro modelos de la democracia liberal en Macpherson.

1.

Mis objetivos son: delimitar teóricamente la idea de representación política en la democracia liberal, pues es ahí donde aparece, y juzgar los límites y posibilidades de esta idea en la tradición liberal, ya que ha sido la ideología hegemónica en los dos siglos pasados, es decir, XIX y XX.

Desde mi lectura e Interpretación la democracia liberal no es un bloque homogéneo. Sustenta tradiciones que podrían hacer surgir problemas en el uso o en la práctica de la idea de una representación política consolidado teóricamente.

Dada la complejidad que señalo y la amplitud del *corpus* bibliográfico decidí apoyarme en la Interpretación y en el criterio hermenéutico de la obra ya clásica de Macpherson: *La democracia liberal y su época*. La obra citada ubica cuatro modelos de democracia liberal: protectora o utópica (Rousseau, Bentham, Madison y Jefferson, como precursores de la democracia liberal en tanto preparan solamente el campo de la democracia liberal); del desarrollo de las capacidades del individuo (J.S. Mill); el elitista pluralista competitivo (J. Schumpeter) y el modelo de la democracia participativa de D.Held y la sugerente Interpretación y reflexión de Macpherson para la misma.

Durante mi exposición sugiero además críticas y comentarios para actualizar la dimensión de los problemas que suscita la representación política. De esta manera, intento el cuestionamiento contemporáneo para los problemas de la representación política actual que nos demuestra los límites y posibilidades de

esta histórica delimitación en la ideología liberal y la democracia liberal representativa.

La democracia liberal del siglo XIX (señalamos a ésta con Held como el modelo de la democracia protectora y desarrollista).

Macpherson hizo una demarcación teórica para delimitar la democracia liberal. Recurriendo a su apoyo intento estratégicamente exponer con brevedad un tema que podría resultar muy extenso y complejo, para subrayar sólo el punto nodal y teórico al que va mi crítica del concepto de representación política en este momento del modelo de la democracia liberal representativa. Y la delimitará como democracia liberal en estos siglos. La primera,

Para el autor, habría lo que él llama una democracia "utópica" anterior al s. XIX y S. XX, siglos en los que él delimitará a la democracia liberal. La democracia "utópica" la califica sólo como precursora de la democracia liberal³¹. Aunque, según el autor, los teóricos de la democracia del siglo XX harán recepción de algunos elementos de las teorías llamadas precursoras, éstos difieren de la primera (la democracia "utópica") en su hipótesis sobre el concepto de la sociedad en que viven; la democracia liberal acepta la división de clases y trata de adaptarla en su reflexión a una estructura democrática. Mientras que la democracia precursora era una sociedad sin clases o de una sola clase hegemónica y no hace conciencia de los estamentos en que se encuentra.

³¹ A la cual también califico de democracia protectora apoyándome en la lectura de la obra de David Held. 1992. *Modelos de democracia*, Alianza, Univ. Madrid, 1987 1a. ed. Alianza editorial México Versión española de Teresa Albero.

Por supuesto, no es ninguna novedad señalar que en la tradición general occidental del pensamiento político, desde Platón y Aristóteles hasta el siglo XVIII y XIX, la democracia se definía, si es que se pensaba en ella, como el gobierno de los pobres, los ignorantes y los incompetentes, a expensas de las clases ociosas, civilizadas y ricas. La democracia, vista desde los estratos superiores de sociedades divididas en clases, significaba la dominación de una clase, la dominación de la clase equivocada. Era una amenaza de clase, tan incompatible con una sociedad liberal como una sociedad jerárquica. La tradición occidental general, hasta los siglos XVIII y XIX era, por tanto, ademocrática o antidemocrática. Pero, de hecho, en todo ese lapso de más de dos mil años sí que hubo repetidas visiones democráticas, defensores de la democracia e incluso algunos aspectos de democracia en la práctica (aunque estas últimas nunca abarcaron a toda una comunidad política). Cuando observemos esas visiones y teorías democráticas, vemos que tienen algo en común que las separa claramente de la democracia liberal de los siglos XIX y XX. Es que todas dependían de una sociedad no dividida en clases, o se hacía que se adaptaran a ella. No resulta exagerado decir que para la mayoría de ellas la democracia era una sociedad sin clases o de una clase, y no meramente un mecanismo político que adaptar a una sociedad de ese tipo. Esos modelos, esas visiones anteriores de la democracia eran reacciones contra las sociedades divididas en clases de sus épocas respectivas. En consecuencia, sería correcto calificarlos de utópicos, término muy honroso derivado de la asombrosa *Utopía* de Tomás Moro, del siglo XVI.³²

En efecto, no nos es desconocida en la historia de las ideas políticas la aversión de Platón a la democracia. En *La República* alude con una metáfora a la democracia como un barco. Un barco en donde los marinos tienden a comer y beber en exceso, y tienen además desconocimiento del arte de la navegación (representan el pueblo), el cual al amotinarse contra la autoridad del capitán (quien representa al gobernante o a quien tiene un conocimiento reconocido o es el especialista en un tema, en este caso de la navegación) hacen naufragar al barco después de someter al Capitán. Como mayoría la tripulación de marinos impuesta por la fuerza al mando de la nave, una vez que se embriagaron con vino y se hartaron de comida, quedaron fuera de conciencia y desatienden la dirección del barco. Al llegar una tormenta todos naufragan, quedan asustados, a la deriva e

³² Macpherson C.B. 1997 *La democracia liberal y su época*. España, Alianza Editorial, Trad. Fernando Santos Fontela. 4ª reimp. 148Pp. , p.20 El subrayado es mío.

incapaces de orientarse. Después de tales incidentes, asustados liberarían al Capitán del barco para que los ayude a encontrar de nuevo un rumbo.

Además de la metáfora anterior, en el subrayado de la cita se enfatiza que hasta el siglo XVIII y XIX la democracia se considera a la democracia como un gobierno de los pobres, ignorantes e incompetentes. La democracia vista desde los estratos superiores de una sociedad dividida en clases significaba la dominación de una clase y esa era obviamente la dominación de la clase equivocada, es decir, no de los mejores hombres, sino de la mayoría en número. Por lo anterior para Platón el mejor gobierno era la República gobernada por el filósofo rey. Y para Aristóteles, que también consideró a la democracia como el gobierno de los pobres, de los tres Gobiernos Monarquía, Oligarquía y Democracia, prefería la oligarquía y el gobierno de los mejores o de la aristocracia.

Por clase Macpherson entiende: "una clase que esta formada por quienes tienen las mismas relaciones de propiedad o no-propiedad de tierras productivas y/o capital".

Enseguida señala los matices: una sociedad sin clases, una de una sola clase, y la dividida en clases.

Lo importante es la diferenciación que se hace, existe un antes del s. XIX y s. XX ha donde propiamente encontramos la democracia liberal. Hay una reflexión sobre la democracia previa o precursora que consideraba como democracia, pero de una sociedad sin clases o de una sola clase. Mientras que propiamente en la democracia liberal se trata de responder a la sociedad dividida en clases y la democracia intenta ser un mecanismo de hacer democrática esa sociedad jerárquica.

Citemos a Macpherson:

Sociedad sin clases:

"Así, algunos utópicos de los más antiguos (al igual que los comunistas actuales) han contemplado una sociedad sin *ninguna* propiedad individual de tierras productivas ni de capital, o sea, *sin clases*."

De una sola clase:

"Diferente de ésta es la idea de una sociedad en la que existe propiedad individual de tierras productivas y de capital, y en la que todos poseen, o pueden poseer, esa propiedad, la que podríamos calificar de sociedad *de una sola clase*."

Sociedad dividida en clases:

Por último existe la sociedad en la que existe propiedad individual de tierras productivas y de capital, y en la que no todos, sino sólo un grupo, posee esa propiedad: esa es la sociedad dividida en clases.³³

Este será el marco que enfrenta la democracia liberal, es decir, una sociedad dividida en clases. Es decir, es el marco de una sociedad moderna y plural. Con el desafío de igualdad para una sociedad jerárquica dividida en clases, donde una clase dominante monopolizará el control y el Poder político. ¿Cómo hacer posible la demanda de igualdad en una sociedad dividida en clases? Aquí es donde la idea de representación política en la democracia liberal jugará un papel fundamental.

En la democracia "utópica" (utilizando el significado de la clasificación del autor, es decir, como quimera) entrarían: Rousseau, Jefferson, incluso la delimitación incluye a Madison. Pues, en la obra citada de Macpherson queda claro que, aunque estos autores son parte de la tradición que desarrolla teóricamente la democracia, no viven en una sociedad democrática.

³³ *Ibidem* p.22

Por lo tanto, aquellos autores sólo imaginan cómo elaborar una democracia liberal. Y posteriormente se hará la recepción teórica de sus ideas. Pero en el marco teórico de una sociedad dividida en clases por el avance del Moderno Sistema Mundial o Capitalismo.

Yo categorizaría a la democracia precursora de Macpherson como un *horizonte utópico*, en el sentido que le da un discurso latinoamericano³⁴, es decir, como aquella posibilidad diferente o alternativa a la realidad que se vive, la cual se diseña e imagina como realizable, pero no en un sentido sólo quimérico sino con un plan o guía de acción. De esta manera, para la sociedad sin clases o de una sola clase, de la democracia precursora o "utópica", ya intenta proponer una solución a la realidad de su momento y algunos de los elementos de su reflexión se retomarán posteriormente para la elaboración de una democracia liberal.

Ineludible en esta perspectiva es que también por el desarrollo del capitalismo se adaptarán las ideas de las tradiciones teóricas de los precursores de la democracia, en la medida que predomina una división de clases como se definió arriba, y por lo tanto, la tradición de la democracia liberal del elitismo competitivo se impondrá como la visión de un hombre asimilado al modelo "burgués maximizador" de ganancias y de la propiedad privada como símbolo de acumulación de riqueza.

³⁴ Véase Horacio Cerutti, *De varia Utópica. Ensayos de Utopía III*. Bogotá Instituto colombiano de estudios Latinoamericanos y del Caribe(ICEALAC) SOLAR, 1989, (serie pensamiento latinoamericano)

Permítaseme una breve digresión, con base en un discurso sociológico actual muy sugerente, para ahorrarnos la crítica del capitalismo en una jerga marxista, hoy descalificada por el triunfalismo ideológico del neoliberalismo después de la caída del Muro de Berlín, y por lo tanto, de los socialismos reales.

Teóricamente llamaremos hoy Moderno Sistema Mundial (MSM), como llama al capitalismo el reconocido y actual sociólogo Immanuel Wallerstein, es lo que él llama un sistema histórico, el cual surgió en el siglo XVI con el objetivo de una amplia mercantilización, expansión y búsqueda incesante de capital.

Esto no sería un problema si este sistema, en teoría enemigo del monopolio distribuyera la riqueza para que el individuo desarrolle sus capacidades humanas. Pero no es así. Existe un monopolio y sólo un grupo o algunos grupos obtienen la riqueza producida.

La expansión del Moderno Sistema Mundial se dio poco más o menos de la siguiente manera:

a) De 1450 a 1560 incluyó a Europa (No a Rusia ni al Imperio Otomano)

b) De 1750 a 1850 se incorporaron Rusia e Imperio Otomano, Asia meridional y parte de Asia Sudoriental, así como grandes partes de África occidental y el resto de las Américas.

c) De 1850 a 1900 entró Asia oriental, nuevas zonas de África, el resto de Asia Sudoriental y Oceanía

d) De 1900 a 1945 EU estará en la hegemonía mundial.

e) 1945-1970 se lleva a cabo una gran expansión de los EU. Pero también fue tiempo de los movimientos antisistémicos. (En la década de los 50 EU, fungió como centro dominante del moderno sistema mundial, pero en la década de los 60

Europa regresó como centro importante también; así mismo, en la década de los 70 Japón y Asia oriental constituyen el tercer centro importante. En la década de los 80 EU adquirió una fuerte deuda para pagar la carrera armamentista, al igual que en la década de los 90 financió sus guerras por lo cual ha debilitado su hegemonía)

La globalización inició en 1970 (con el ascenso del este Asiático) pero no debemos olvidar que las cadenas de mercancías, las cuales entre más largas mejor ocultan la transmisión del plusvalor, abundaban, dice el autor, desde el siglo XIX.

El objetivo del MSM es:

La acumulación incesante de capital. Una acumulación interminable que se apropia del plusvalor por unos cuantos de la producción de muchos otros.

Para ello se tiene que llevar acabo:

La monopolización, lo cual permite la acumulación incesante de capital. Actualmente los capitales reubican su lugar geográfico de operaciones para lograr un mayor monopolio.

En el discurso Sociológico se ha justificado y explicado el uso del término de una racionalidad llamada instrumental, que opera según medios-fin, esta racionalidad la expuso Max Weber en su clásico libro: *Economía y sociedad*. En esa obra se clasifica a la tipología de la acción social, bajo cuatro rubros: la acción racional, que distingue una racionalidad instrumental o valorativa; la acción

económica, que distingue entre una racionalidad formal y una racionalidad material³⁵.

La racionalidad instrumental está orientada por el resultado de la acción que pretende.

Agreguemos que para la acumulación incesante de capital del MSM se requiere:

a) Un sistema interestatal.

b) Un Estado no interventor. Recordemos que igual el Estado nación comenzó en el siglo XIX, diferenciándose claramente las esferas del Estado, del Mercado y de la Sociedad civil. Las cuales hoy es necesario comprender en su interrelación práctica y no como entidades aisladas una de las otras.

Los actores principales de este escenario son el empresario y el burgués, los cuales actuarían en el mejor de los casos mediante esa racionalidad instrumental medios-fin con un individualismo maximizador de ganancias, sin referencia a valores o a criterios de beneficios sociales, sino bajo un criterio individualistas en el sentido más egoísta.

Sumemos a esto que el liberalismo se torna, como dice el prestigiado sociólogo, en la geocultura del mundo. Primero se pone como una mediación entre dos extremos, después se impone, no como una alternativa, sino como La Ideología entre la derecha y la izquierda; entre el antiguo tradicionalismo, conservador de privilegios para las clases altas, y las clases peligrosas. De ahí, que un liberalismo político es cooptado por el liberalismo económico donde el

³⁵ Weber. *Economía y Sociedad*. F.C.E. 1964 en: Wallerstein Op. Cit p. 160

principio de igualdad de la democracia deberá adaptarse a esta ideología hegemónica con su principio (ahora filtrado por el *laissez faire*) de libertad.

Wallerstein dice que de 1848 a 1968 triunfó el liberalismo como geocultura y fue el periodo de la hegemonía de una ideología liberal.

Pero en 1968 se volvió a un esquema de lucha entre las tres ideologías (derecha, centro e izquierda, es decir, conservadurismo, liberalismo y socialismo) como pasó de 1815 a 1848. Interesante y sugerente es la idea de cómo se puede regresar en la historia a unas condiciones sino iguales sí semejantes.

De ahí que las contradicciones del capitalismo en su expansión mundial o Globalización sean: que si éste busca el monopolio para acrecentar su búsqueda de acumulación interminable, en principio el libre mercado sería su enemigo, pues, no le permitiría ejercer monopolios, con lo cual hoy sabemos realiza la acumulación incesante de capital. Por esta razón estratégica no se ha llevado en realidad un libre mercado a la práctica de esa aludida "sociedad abierta". Los actores señalados (empresarios), en la mayoría de los casos no asumen los costos de producción de sus empresas, las cuales además dañan el ambiente (por el uso de tecnologías no limpias) y provocan la desruralización del mundo, es decir, que trabajadores no calificados emigren del campo a las ciudades, y por lo tanto, puedan ser explotados al aceptar sueldos muy bajos por su falta de preparación. Lo anterior es solapado por los Estados "guardianes" en ese sistema interestatal que hace dependiente a los Estados débiles de los Estados fuertes. Ante una modernidad tecnológica de herramientas y medios de comunicación, que junto con el rezago histórico en educación y capacitación ante las nuevas

tecnologías de los países pobres, nos ponen en un *status* de explotación que podría superarse con una mejor distribución de la riqueza. Para nuestro autor el MSM es un sistema histórico que tendrá un descenso en algún momento. No sabemos si a otro sistema o al mismo pero reubicado geográficamente. Entre las alternativas, no muy alentadoras, está el desplazamiento de la monopolización a nuevos sitios geográficos como Asia o Europa. De ahí que la guerra actual de EU contra el terrorismo y el mundo árabe, quienes tienen reservas estratégicas de petróleo en las que están interesadas las grandes compañías de los EU que quieren mantener la hegemonía de los EU para el próximo siglo. El problema es el fundamentalismo que parece justificar el monopolio de la violencia del Estado que se dirige a erradicar la amenaza terrorista del mundo árabe irónicamente con un terrorismo de Estado.

En ese contexto la reflexión teórica actual se ubica en los procesos de democratización. No se puede seguir acríticamente el modelo de una democracia liberal representativa como un bloque homogéneo sin matizar las tradiciones de las que parte. El liberalismo económico y político ha oscilado entre derecha e izquierda, y actualmente el neoconservadurismo nos llevará a un probable caos bélico y ambiental. De ahí que una crítica, desde la tradición de la literatura marxista conlleve un modelo de democracia participativa, donde se retomen las tradiciones de la democracia liberal, pero desde la perspectiva de imagen de la sociedad del hombre e incluso de un sistema económico diferente. Es posible teóricamente no sólo quedarse en una descripción, sino imaginar un *horizonte utópico* distinto de cómo las cosas podrían ser mejores. A riesgo de volver a un totalitarismo cuya norma es: ¡Ud. Cállese la boca y obedezca!

De esta manera, precisemos que en el modelo de la democracia liberal representativa "la tradición liberal, desde Locke y los enciclopedistas hasta ahora, ha comprendido desde un principio la aceptación de las libertades de mercado de una sociedad capitalista."³⁶

Macpherson analizó a Jeremías Bentham, partidario de un sufragio limitado. James Stuart Mill³⁷, fue aparentemente partidario de una extensión del sufragio, pero en realidad para Macpherson nunca fue partidario de un sufragio Universal. El asunto del sufragio universal fue una de las discusiones que encaminaron a nuestra civilización para llegar a la democracia. Y es uno de los criterios que señalamos para conformar un sistema histórico democrático.

El sufragio fue muy importante para delimitar quién tenía derecho a un voto. Esto es para quién podría otorgar la representación política, lo cual es me interesa subrayar. Pero, la representación se usó para solucionar el problema de cómo producir gobiernos que "establecieran y protegieran una sociedad de mercado libre, y al mismo tiempo protegieran a los ciudadanos contra la rapacidad de los gobiernos."³⁸

Este tema lo discutió Hobbes en su tiempo. Si bien nos protegemos de los lobos, no deberíamos descuidarnos de los leones, señalaba Hobbes en su *Leviatán*. Es decir, si delegamos todo el poder a una autoridad ¿Quién nos protegerá de ésta? Sabido es que John Locke encontró la respuesta en su

³⁶ Macpherson, *Op. cit.*, p. 31

³⁷ Padre de John Stuart Mill.

³⁸ Macpherson, *Ibidem*, p. 48

propuesta de una división de poderes, es decir, una mediación para el ejercicio de un Poder absoluto.

Sin embargo, Hobbes, Locke, Rousseau, Jefferson y Madison, serían sólo precursores de la democracia. De una democracia utópica (en el sentido de tradicional de quimera que es el usado por Macpherson), pues tenían en su imaginario la sociedad de una clase en la cual todo el mundo poseía o podía poseer los recursos productivos y estaban en contra de una sociedad dividida en clases, aquella donde existe la propiedad individual de tierras productivas y de capital donde no todos sino un grupo posee la propiedad. Por lo tanto, estos autores mencionados no entrarían en la delimitación teórica de la democracia liberal, tal como la que interpreta Macpherson. Precisión que si se admite nos permite reducir el *corpus* bibliográfico para delimitar sucinta pero verazmente el núcleo teórico del concepto de representación política específicamente en la democracia liberal.

De esta manera, Rousseau, Jefferson y Madison disertan en el imaginario de la sociedad de una sola clase y no de una sociedad dividida en clases. Criterio fundamental para precisar la democracia liberal, según Macpherson. Por lo cual, aunque reflexionan sobre el desarrollo de la democracia no están contemplados en el ámbito de la democracia liberal por Macpherson y por mi tesis.

Held, si retoma a Rousseau dentro del modelo de la democracia desarrollista radical, que había tenido influencia directa para el desarrollo de la alternativa a la democracia liberal desde la tradición marxista.³⁹ Se refiere a que

³⁹ David Held, *Op. Cit.* p 95.

Rousseau "desarrolló la concepción más novedosa de la democracia, intentando relacionarla con una nueva visión de los derechos y deberes de los ciudadanos."⁴⁰

Cabría agregar que la ciudadanía contiene, según T. H. Marshall, tres elementos. Uno civil, uno político y otro social ⁴¹. Según Marshall, refiriéndose obviamente a Inglaterra, la periodicidad es que al s. xviii le correspondió una ciudadanía civil; al s. xix la ciudadanía política; y al s. xx la ciudadanía social. La periodización debe ser tomada sólo como una hipótesis de trabajo para el estudio de la institucionalización de los elementos de la ciudadanía. ⁴² Es curioso cómo puede haber igualdad ciudadana y desigualdad de clases. ¿Acaso podría haber una ciudadanía que no fuera democrática? Es decir, que funcionen los derechos civiles y sociales otorgados generosamente por la administración estatal, pero no los derechos políticos de autoorganización y desobediencia civil para auto reformular un *status* político injusto o totalitario por una asociación grupo o comunidad que lo cuestione.⁴³ Volviendo a mi delimitación. Macpherson afirmará sobre Thomas Jefferson:

A juicio de Jefferson, la democracia exigía una sociedad en la que todos fuesen económicamente independientes. Jefferson, al razonar a partir de la situación estadounidense, no exigía que todos fuesen propietarios trabajadores, sino únicamente que todos pudieran serlo si querían. No tenía objeciones al trabajo asalariado, pero eso era únicamente porque al poder disponer de tierras gratis, los asalariados eran tan independientes como los labradores. Y tampoco ponía objeciones a que algunos, como él mismo, poseyeran grandes fincas, siempre que todos los demás tuvieran, o pudieran tener, una pequeña finca suficiente para darles independencia. En las circunstancias que Jefferson consideraba imperantes en los Estados Unidos, y que consideraba como requisito previo para la democracia en cualquier parte, no existía, pues, ninguna división fundamental en clases. Si dejaba margen para la existencia de una relación asalariada, era únicamente porque, en esas

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ T.H. Marshall en: Juan Enrique Opazo Marmentini, "ciudadanía y democracia" La mirada de las ciencias sociales. *Metapolítica*. Num. 15(4).

⁴² Esto según OpazoMarmentini.

⁴³ La discusión sobre una ciudadanía pasiva y una activa es hoy en día uno de los temas más relevantes para la mediación entre Estado y Sociedad, no lo abordé en mi tesis con profundidad sino como tópico colateral que surge en mi reflexión sobre la representación política.

circunstancias, no llevaba a una sociedad dividida en clases. El requisito previo de Jefferson para la democracia, igual que el de Rousseau, era una sociedad de una sola clase.⁴⁴

Y Held dice de James Madison:

"La representación política supone la delegación del gobierno en un 'pequeño número de ciudadanos elegidos por el resto'. Este sistema argumentaba Madison, es importante ya que las opiniones públicas pueden ser 'pulidas y extendidas' si 'pasan por la mediación de un cuerpo elegido de ciudadanos'. El gobierno representativo salva los excesos de la 'democracia pura', porque las elecciones mismas fuerzan la clarificación de las cuestiones públicas; y los pocos elegidos, capaces de resistir el proceso político, suelen ser competentes y capaces de 'discernir los verdaderos intereses de su país', esto es, los intereses de los ciudadanos. Pero el gobierno representativo por sí mismo no es condición suficiente para la protección de los ciudadanos; no puede por sí mismo impedir que los elegidos degeneren en una poderosa facción explotadora."⁴⁵

Para James Mill el voto era poder político. Si faltaba éste faltaría el otro.

Todos lo necesitaban para protegerse. "Todo lo que no fuera 'un voto por persona' sería inútil, en principio, para proteger a todos los ciudadanos del gobierno."⁴⁶

Reunamos ahora, teoría democrática y los objetivos del liberalismo (sin olvidar el contexto del capitalismo de la sociedad capitalista y el modelo del hombre como maximizador consumidor en un mercado competitivo). Puntualicemos entonces el principal sentido del liberalismo para la democracia liberal, desde mi lectura de Macpherson.

Para el momento en que el liberalismo apareció como democracia liberal, esto se convirtió en una reivindicación de la liberación de todos los individuos por igual, y de liberarlos para utilizar y desarrollar plenamente sus capacidades humanas. Pero mientras existió una economía de la escasez, el demócrata liberal pensando que la única forma de alcanzar ese objetivo era a través de la productividad del capitalismo de la libre empresa. Que efectivamente todavía fuera así a principios del siglo XX es algo que cabe dudar, pero de lo que no cabe duda es de que eso era lo que pensaban los principales demócratas liberales, y mientras lo hicieran tenían que aceptar la vinculación entre sociedad de mercado y objetivos democráticos liberales. Pero ese vínculo ya no es necesario; es decir, no es necesario si suponemos que ya hemos llegado a un nivel tecnológico de productividad que permite una vida cómoda sin depender de incentivos capitalistas.⁴⁷

⁴⁴ Macpherson, *Op. Cit.*, p.29.

⁴⁵ D. Held, *Op. cit.*, p. 84

⁴⁶ Macpherson, *Op. cit.*, p. 51

⁴⁷ *Ibidem*, p.33 El subrayado es mío.

Si los demócratas liberales aceptaron una vinculación entre sociedad de mercado y objetivos democráticos liberales fue porque pensaron que a través de la productividad del capitalismo de la libre empresa se alcanzaría el objetivo del desarrollo de las capacidades humanas. Una buena intención. Porque la crítica de "las clases peligrosas" y del socialismo presentó la otra cara de la moneda del resultado de esa vinculación para las mayorías, las cuales no tenían el beneficio social del burgués en el modelo de sujeto maximizador de ganancias.

¿Qué pasó? ¿Consecuencias no intencionales de la acción humana? En parte. Pero no olvidemos el hilo conductor del conflicto histórico entre aristocracia y plebe. Entre ricos y pobres hoy, dentro de un nuevo orden mundial y de la división del trabajo, en la búsqueda incesante de capital de la sociedad post industrial moderna orientada por su supuesta fe en el progreso.

En este modelo fundador de la democracia para una sociedad industrial moderna, pues, no existe un entusiasmo por la democracia, ni una idea de que pudiera ser una fuerza moralmente transformadora; no es más que un requisito lógico de la gobernación de individuos conflictivos inherentemente egoístas de los que se supone que tienen un deseo infinito de obtener beneficios privados.⁴⁸

Como se puede advertir, la representación política estará enfocada a buscar, o imaginar, el mejor gobierno para el tipo de sociedad y de hombre que había construido el género humano bajo los criterios señalados. Pero, como toda idea tiene un contexto. Si bien el gobierno debería ser el gobierno responsable y protector del individuo de una ideología liberal que fomenta el desarrollo de las capacidades humanas, en vez de lo anterior se atiende sólo al individualismo de la esfera económica, la cual se vuelve hegemónica como esfera dominante para la

⁴⁸ *Ibidem*.

toma de decisiones en una sociedad capitalista. Protege los intereses de los individuos, no por sus capacidades, sino por el individualismo de una sociedad capitalista, los individuos serán a su vez, los sujetos de propiedad, sea ganada por trabajo o heredada, pero donde se le ha transferido ya obviamente siempre un plusvalor para el individualismo competitivo de un sujeto maximizador de ganancias y consumidor. Por tanto, en realidad, la representación política, como búsqueda del mejor gobierno de una sociedad, beneficiará el individualismo de la sociedad capitalista de mercado. Es decir, a los individuos conflictivos inherentemente egoístas con un deseo infinito de obtener beneficios privados.

¿Dónde quedó el criterio del bien social? Dónde el principio del utilitarismo de Bentham, el cual apuntaba al principio Ético: la mayor felicidad al mayor número. Sin embargo, "se definía felicidad como la cantidad de placer individual una vez restado el dolor."⁴⁹ Como dirá Macpherson de Bentham:

Bentham estableció una larga lista de tipos de placer, que comprendía muchos de orden no material, estaba convencido de que la posesión de bienes materiales era algo tan básico para el logro de todas las demás satisfacciones que era lo único tomarse como medida de todas ellas. 'A cada porción de riqueza corresponde una porción de felicidad'. Y 'El dinero es el instrumento con el que se mide la cantidad de dolor o de placer. Quienes no están satisfechos con la precisión de ese instrumento deben encontrar otro que sea más preciso, o decir adiós a la política y a la moral'.⁵⁰

La cita ilustra bastante bien cómo en Bentham se transmuta el principio ético utilitarista a un criterio dentro de la sociedad capitalista de mercado, que predominará en la fundación de la democracia liberal.

⁴⁹ *Ibidem*, p.37

⁵⁰ Bentham. *The political Theory of Possesive Individualism*, Oxford 1962 Cap 3; *Democratic theory, Essays in Retrieval*, Oxford 1973, Ensayo 12, en: Macpherson. *Op. cit.*, p.38. El subrayado es mío.

Pero, en la democracia liberal hubo también otros criterios y tradiciones que es necesario resaltar y recuperar críticamente.

III.2 Delimitación de la idea de representación política en el modelo de la democracia liberal en la obra de John Stuart Mill: *Considerations on Representative Government*.

Expondré brevemente algunas ideas de John Stuart. Mill expuestas en su clásica obra *Considerations on Representative government*. De esta manera conseguiré delimitar conceptualmente en qué consiste la representación política.

Para Mill la mejor forma de gobierno es el representativo⁵¹. Entendiendo que el Gobierno es sólo un medio para establecer fines humanos, éste, al hacerse obedecer mantiene por tanto el orden, lo cual es su función.

"In a sense somewhat more enlarged, Order means the preservation of peace by the cessation of private violence."⁵²

Mill subraya que la participación en los asuntos públicos debe ser tan grande como lo permita el grado de cultura de la comunidad, y para que todos tengan participación la mejor manera es un gobierno representativo.

"the only government which can fully satisfy all the exigencies of the social state is one in which the whole people participate (...) the participation should everywhere be as great as the general degree of improvement of the community will allow (...). But since all cannot, in a community exceeding a single small town, participate personally in any but some very minor portions of the public business, it follows that the ideal type of a perfect government must be representative."⁵³

⁵¹ En adelante me referiré a John Stuart Mill sólo con el apellido Mill, advierto que en mi tesis me refiero la mayor parte del tiempo al hijo J.S. Mill y no al Padre, es decir, James Mill.

⁵² J.S. Mill. *Considerations on Representative government*. Chapter II. New York, The Liberal Arts Press 1958. p.17. "En un sentido algo más extenso, Orden quiere decir la preservación de la paz al suspender la violencia particular." La traducción es mía.

⁵³ J.S. Mill. *Considerations on Representative government*. Chapter III. New York, The Liberal Arts Press 1958. p.55. "solamente un gobierno que satisface completamente todas las exigencias de un estado social es uno en el cual el pueblo entero participa (...) la participación es tan grande como el grado general de progreso que la comunidad se ha permitido. (...) pero porque no todos pueden participar personalmente sobre asuntos públicos, en una comunidad que exceda un pequeño pueblo, se sigue que el tipo ideal de gobierno perfecto es el representativo."

En el siguiente capítulo de su obra citada Mill se refiere a tres condiciones para que sea posible dicho gobierno representativo:

"(1)that the people should be willing to receive it; (2) that they should be willing and able to do what is necessary for its preservation; (3) that they should be willing and able to fulfill the duties and discharge the functions which it imposes on them."⁵⁴

El pueblo debe ser capaz de recibir, preservar, y cumplir las tareas y funciones que impone dicho gobierno representativo al pueblo.

De esta manera, el significado del gobierno representativo es:

"The meaning of representative government is that the whole people, or some numerous portion of them, exercise through deputies periodically elected by themselves that ultimate controlling power, which in every constitution must reside somewhere."⁵⁵

Tomando la comprensión en general de la cita, el gobierno representativo significa que la mayoría o una numerosa porción ejerza por medio de diputados electos periódicamente el control y poder.

El ejercicio del control al poder político es posible por la mediación de la elección de un representante. Por lo tanto, en el contexto de Mill, debemos advertir que implicará elegir al ciudadano más ilustrado para dicho cargo y lo mismo para un cuerpo representativo.

Aquí hay por lo menos tres asuntos importantes. El primero, es que esa numerosa porción elige a un representante, pero es una élite del pueblo, es decir una minoría en la colectividad la que controla el poder político. Recordemos la

⁵⁴ J.S. Mill *Op cit.* Chapter. I V p.56 <<(1)que el pueblo deba recibirlo de buena voluntad; (2) que ellos sean capaces de hacer lo necesario para preservarlo; (3) que ellos de buena voluntad sean capaces de cumplir; las tareas y funciones que esto les exige.>>

⁵⁵ *Ibidem.* Chapter V., p.68 << El significado del gobierno representativo es que el pueblo completo, o alguna numerosa porción de ellos, ejercite a través de los diputados electos periódicamente por ellos mismos el control último del poder político, lo cual debe residir en cada constitución en alguna parte.>>

Además, para el liberalismo el pueblo es ignorante. Sólo los más competentes y preparados, es decir, los más capaces deberían gobernar. Desde Platón, el gobierno de los mejores, es decir, la aristocracia, ha sido el que cumple esa función mejor que el pueblo. El argumento es simple. No se puede ser representado por un ignorante que tome decisiones para todos sin ser competente. Es como en los diálogos de Platón cuando se diserta sobre el Bien supremo. Por lógica se elige el bien, el mal sólo se elige por ignorancia, nadie en su sano juicio elegiría el mal para sí mismo en vez del bien.

Segundo asunto, la elite que tiene el control del poder político, esa minoría de la colectividad, puede abogar por un interés oscuro, es decir, no por el bien común, sino por el interés de una clase. Por lo tanto, se necesitan contrapesos.

Tercer asunto, el contrapeso lo dará la clasificación del gobierno representativo, la responsabilidad y el grado de ilustración del representante.

Existe también un problema grave y que se asume ante este tipo de gobierno como tácito. Que el representante no es directamente responsable ante el pueblo, puesto que es un representante político y no un delegado. Nos referimos antes a la diferencia entre representar y delegar. En lo primero no hay mandato imperativo en el segundo sí. En el primero, el representante tiene el poder de actuar con libertad, goza de confianza y representa los intereses de sus representados. En lo segundo, el delegado es portavoz, un medio de los que lo eligieron, su mandato es limitado y revocable. En el primero la responsabilidad no es directa ante cada uno de los representados sino sólo de una manera general. En lo segundo, sí hay responsabilidad directa.

No olvidemos que aunque en J.S. Mill se presenta la oportunidad de repensar la representación desde una perspectiva de las capacidades y no desde un criterio economicista, propio de la ideología capitalista dominante, estamos todavía ante una interpretación desde un contexto occidental hegemónico. De esta manera, las formas de gobierno de los pueblos no civilizados no cuentan, pues éstas son primitivas y tienden a la evolución de un occidentalismo al modelo representativo que se consolidará en el modelo de la democracia liberal representativa.

Aquí el concepto clave es el de individuo que se construye conceptualmente en la cultura occidental contra una la concepción de comunalidad, nunca bien aceptada por la tradición occidental y mantenida sólo por los remanentes de las culturas colonizadas por occidente⁵⁶.

No voy a detenerme a revisar la historicidad de la conformación del yo en el sentido epistemológico, el sujeto o el individuo de la cultura occidental, en cual se atraviesan los ejes claves de la esfera económica, política cultural y filosófica para su consolidación. Pero, hoy en día esa interpretación se desvanece ante la emergencia de una visión, de la comunidad con un fundamento de integración ecológica con su medio ambiente.

El sujeto no es un individuo cuyas capacidades habilidades e identidad no crucen la red de comunicación social con los otros y con el medio ambiente. Esa

⁵⁶ Aquí me refiero al concepto de comunalidad, que pone como prioridad valores colectivos antes que los particulares o individuales, y que el Antropólogo Andrés Medina extrae de las comunidades del estado de Oaxaca, México, con el cual se representa la organización política ancestral de las comunidades de los pueblos indígenas nuestroamericanos y que opera generalmente en algunas ocasiones como una democracia directa debido a su reducido de la población de las comunidades. De esta manera, lo diferencio del concepto de "comunidad" en occidente, en tanto el discurso conservador se apropió del término.

exclusión ha ocasionado muchos de los conflictos políticos y ecológicos de nuestro mundo.

Por el momento, deseo continuar la exposición de la obra clásica de J.S. Mill para esclarecer la delimitación que vengo haciendo.

Para nuestro autor los problemas de la representación son dos principalmente:

The positive evils and dangers of the representative, as of every other form of government, may be reduced to two heads: first, general ignorance and incapacity, or, to speak more moderately, insufficient mental qualifications, in the controlling body; secondly, the danger of its been under the influence of interests no identical with the general welfare of the community.⁵⁷

Los problemas serían:

1) Ignorancia e incapacidad mental.

2) Y verse identificado con intereses que no son del bienestar común de la comunidad.

A Mill le parecía razonable y lógico, como hoy nos lo puede parecer también, que quien no estuviera sano mentalmente ejerciera una representación. Es decir, no podemos confiar políticamente en un loco. Aunque no sé si se refería a los minusválidos, lo cual sería una exclusión injustificable. De cualquier manera, se confirmamos sobre la ideología de la época de Mill, el liberalismo, que la ignorancia e incapacidad racional del individuo liberal no deben acompañar al representante, éste de ver ser el más capaz racionalmente, pero además algo fundamental, éste no debe inclinarse a intereses oscuros o privados que no sean los del bienestar de la comunidad.

⁵⁷ J.S. Mill *Op cit.* Chapter VI p.86 « Los males y peligros de la representación como de otras formas de gobierno pueden ser reducidos a dos: la ignorancia general en incapacidad para hablar moderadamente o la insuficiencia mental en el control del cuerpo; segundo, el peligro de estar bajo la influencia de otros intereses no idénticos con el bienestar común de la comunidad.”

El autor concluye en este capítulo de la siguiente manera:

"The representative system ought to be so constituted as to maintain this state of things: it ought not to allow any of the various sectional interests to be so powerful as to be capable of prevailing against truth and justice and the other sectional interests combined. There ought always to be such a balanced preserved among personal interests as many render any one of them dependent for its successes on carrying with it at least a large proportion of those who act on higher motives and more comprehensive and distant views."⁵⁸

Difícil, pero se afirma que en el sistema representativo no deberá permitirse que los intereses de una sección sean más poderosos o capaces de prevalecer que la verdad y la justicia, así como que debería siempre existir un balance entre los intereses personales para que la mayoría sea atraída para dirigir sus actos a los motivos más elevados.

Nos hemos acercado ya en esta obra a una clara delimitación del concepto de representación política en este autor. Esa delimitación conceptual prevalecerá en la historia de las ideas políticas, por ello importa exponerla. Pero, en el Capítulo VI el autor repite claramente lo antes mencionado y añade además un comentario muy relevante a la anomalía que Tocqueville encontró para la democracia. Esto es para la dictadura de las mayorías.

"It has been seen that the dangers incident to a representative democracy are of two kinds: danger of a low grade of intelligence in the representative body and in the popular opinion which controls it, and danger of class legislation on the part of the numerical majority, these being all composed of the same class."⁵⁹

⁵⁸ J.S. Mill *Ibidem*, p.101 "El sistema representativo debiera estar constituido como para mantener este estado de cosas: este no debiera admitir prevalecer los diversos intereses de una sección más poderosa ante la verdad y la justicia y la otra sección de intereses combinados. Debiera siempre preservarse un balance entre los intereses personales como para que lleven por lo menos a la mayoría a actuar por los motivos más elevados."

⁵⁹ *Ibidem*, Chapter VII., p.102 « fue visto que los peligrosos incidentes de una democracia representativa son de dos tipos: peligro de un bajo grado de inteligencia en el cuerpo representativo y en la opinión popular por la cual se controla éste, y el peligro de la legislación de una clase como mayoría numérica, éstos aparecen compuestos todos de la misma clase. ».

Así, la democracia representativa está en riesgo cuando hay un bajo grado de inteligencia del cuerpo representativo y de la opinión pública que lo controla; como también lo está cuando la legislación de una clase es la mayoría numérica.

¿Por qué?

El autor respondería a esta pregunta en la siguiente cita:

"The pure idea of democracy, according to its definition, is the government of the whole people by the whole people, equally represented."⁶⁰

La idea pura de la democracia es el gobierno del pueblo por el pueblo igualmente representado. Pero en la práctica, el gobierno del pueblo es una mera, simple y exclusiva representación de la mayoría de éste.

"Democracy as commonly conceived and hitherto practiced is the government of the whole people by a mere majority of the people, exclusively represented. The former is synonymous with the equality of all citizens; the latter, strangely confounded with it, is a government of privilege, in favor a numerical majority, who alone possess practically any voice in the State. This is the inevitable consequence of the manner in which the votes are now taken, to the complete disfranchisement of minorities"⁶¹

Esa forma del gobierno del pueblo en la práctica se confunde con la del gobierno de la mayoría numérica la consecuencia es que esa mayoría es entonces la única que tiene voz y voto en el Estado. Así operada, esta fórmula se corre el riesgo de excluir a las minorías de su participación en un gobierno representativo. Excluidas de una participación que debería recoger en el gobierno representativo a todas las voces.

⁶⁰ *Ibidem*, p.102 «La idea pura de la democracia es el gobierno del pueblo para el pueblo igualmente representado» .

⁶¹ *Ibidem*, pp.102-103 «La democracia comúnmente concebida y hasta ahora practicada es el gobierno del pueblo por una simple mayoría del pueblo, exclusivamente representado. Una mayoría de electores tendrá siempre una mayoría de representantes, pero una minoría de electores tendrá siempre una minoría de representantes. Hombre por hombre ellos deberían ser completamente representados como la mayoría.» .

Para Mill la solución se presenta en tanto todos deben estar representados para garantizar que su participación y su voz sean escuchadas.

"In a really equal democracy every or any section would be represented, not disproportionately, but proportionately. A majority of electors would always have a majority of the representatives, but a minority of the electors would always have a minority of the representatives. Man for man they would be as fully represented as the majority."⁶²

Al estimular que la minoría deba ser representada en un gobierno representativo, se pretende garantizar de una manera institucionalizada el principio de igualdad para la sociedad sin contradecir la realidad de una sociedad que también está dividida en clases. Esto resulta muy interesante de reconsiderar y no olvidar en el discurso de Mill.

La proporción de la representación en el contexto Inglés de Mill le hace tomar el método equitativo de representación de un tal Mr. Hare, del cual no viene al caso ahora señalar ahora por las peculiaridades sobre la discusión de la representación entre gobiernos locales con la cámara de los Lords y los Commons, el contexto de la época de Mill en Inglaterra.

Conceptualmente, lo que sí viene al caso es la idea de eliminar todo interés de clase en la representación política del gobierno para una democracia.

Democracy is not the ideally best form of government unless this weak side of it can be strengthened, shall be able to reduce all but itself to political insignificance and direct the course of legislation and administration by its exclusive class interest.

The problem it's so find the means of preventing this abuse, without sacrificing the characteristic advantages of popular government."⁶³

Como afirma Mill "The problem" el cual es un problema latente del gobierno representativo, y por tanto del concepto de representación política, problema que

⁶² *Ibidem.*, p. 103

⁶³ *Ibidem.*, Chapter VIII., p. 128 Democracia no es el ideal de una mejor forma de gobierno sin que este lado débil pueda ser reforzado, podría ser capaz de reducirse todo por la insignificancia política y directa el curso de la legislación y administración por un exclusivo interés de clase."

si bien se controla no se elimina, es encontrar los medios de prevenir este abuso, posible en la representación, de que pudiese prevalecer el interés de una clase, pero sin sacrificar las ventajas características de un gobierno representativo. Casi nada. Algo que hasta hoy en día sigue preocupándonos.⁶⁴

En la época de Mill, éste opinaba que no se resolvía el problema reduciendo el voto.

"These two fold requisites are not fulfilled by the expedient of a limitation of the suffrage involving the compulsory exclusion of any portion of the citizen from a voice in the representation. Among the foremost benefits of free government is that education of the intelligence and of the sentiments which is carried down to the very lowest ranks of the people..."⁶⁵

Cómo señale y se puede colegir de la cita la educación de la inteligencia en un gobierno representativo debe de estar en todos para el voto y elección sean las más adecuadas conforme a la razón. Este es un punto que Mill enfatiza en su constante método comparativo entre el gobierno de EU y el gobierno suyo en Inglaterra. Mill comprueba, apoyándose en la famosa obra de Tocqueville: *La démocratie in Amérique*, que en América todo patriota es una persona de inteligencia cultivada como lo demostró Tocqueville dado que esas cualidades están ligadas a instituciones democráticas.

"On this topic I have already dwelt so emphatically (...)
(...) a potent instrument of mental improvement in the exercise of political franchises by manual laborers.

(...)
If anyone supposes that this road will not bring it, I call to witness the entire contents of M. de Tocqueville's great work, in especially his estimate of the Americans

⁶⁴ De ahí la reflexión, de otros autores como Held sobre un modelo de democracia participativa.

⁶⁵ John Stuart Mill, *Op. cit.*, p.128 " Estos dos requisitos no son satisfechos por el expediente de una limitación del sufragio envuelto en una compulsiva exclusión de cualquier porción de los ciudadanos desde una voz en la representación. Dentro de los más importantes beneficios de libre gobierno es que la educación de la inteligencia y los sentimientos se transmite hasta el más bajo nivel del pueblo."

Almost all travelers are struck by the fact every American is in some sense both a patriot and a person of cultivated intelligence; and M. Tocqueville has show how close the connection these qualities and their democratic institutions.⁶⁶

Además de lo anterior, se advierte la opinión de Mill sobre extender el voto. Específicamente señala en su obra, a quienes demuestren su capacidad intelectual y virtud cívica. Y no es para menos, ya que elegirán con su voto una auténtica representación política que decidirá sobre el bien común de la comunidad. Por lo tanto, quien ejerce el voto debe ser el más capaz intelectualmente e incluso físicamente no estar en una categoría de minusvalidez. El voto secreto y universal, como sabemos, será uno de los mecanismos o si se quiere uno de los elementos para un sistema democrático.

"Whoever, in an otherwise popular government, has no vote and no prospect of obtaining it will either be a permanent malcontent of will feel as one whom the general affairs of society do not concern(...)"⁶⁷

Tomando en cuenta lo señalado hasta aquí, podemos concluir con cierta precisión una idea que es rescatable en la tradición de Mill. En un gobierno representativo, las reglas de éste y las clases gobernantes deben contemplar los intereses y deseos de quienes emiten su voto, además de que todos deben ser representados sin exclusión. Esto es sólo posible si, la extensión del voto se hace a un ciudadano responsable y de inteligencia educada.

" Rulers and ruling classes are under a necessity of considering the interests and wishes of those who have the suffrage..."⁶⁸

⁶⁶ *Ibidem*, pp. 128-129." En este tópico tengo lista morada enfáticamente(...) un potente instrumento de mejoramiento mental en el derecho del voto político por trabajadores manuales.(...)si alguien supone que este camino no trae esto, llamo de testigo a lo contenido en el gran trabajo de Mr. Toqueville, en especial su estimación de los Americanos.

Casi todos los viajeros son sorprendidos por el hecho de que cada americano es en algún sentido son a la vez un patriota y una persona de cultivada inteligencia; y Mr. Toqueville nos mostró la cercana conexión de estas cualidades y las instituciones democráticas."

⁶⁷ *Ibidem*, p.130 "Cualquiera, en una u otra manera en un gobierno popular, sino tiene voto, y no espera obtener esto en sendos casos estará enojado o sentirá que es uno a quien no le conciernen los asuntos generales de la sociedad."

En el capítulo IX el autor se refiere al mecanismo de doble elección, en tanto habría una elección indirecta, es decir, se elige a otros electores quienes elegirán a un representante; es un sistema con éxito utilizado por los EU para la elección de sus senadores. La opinión del autor es que dicho mecanismo le funciona bien a los EU, en tanto que a Inglaterra sólo le serviría en las municipalidades, pero no en el país.

En capítulo X confirma que el mecanismo del voto debe ser secreto y universal.

People will give dishonest or mean votes from lucre, from malice, from pique, from personal rivalry, even from the interest or prejudices of class or sect, more readily in secret than in public."⁶⁸

El capítulo XI es muy breve se limita a decir que la duración de los parlamentos es relativa a cada caso particular de gobierno, en tanto que los representantes no deben durar tanto que olviden su función o la descuiden. Entonces podrían ser tres años si el poder democrático en la Constitución es débil o cinco años si es fuerte.

En el capítulo XII, desde mi interpretación, se puede advertir una de las limitaciones o problema del gobierno representativo, lo cual es hoy en día también fácil de apreciar.

"...since the very principle of constitutional government requires it to be assumed that political power will be abused to promote the particular purpose of the holder, not because it always

⁶⁸ . *Ibidem*, p. 131 " reglas y clases gobernantes están bajo una necesidad de considerar los intereses y los deseos de aquellos quienes tienen el sufragio."

⁶⁹ *Ibidem*, Chapter X, p. 164 » El pueblo será deshonesto o votará mal, con lucro, malicia, resentimiento, rivalidad personal, por intereses o prejuicios de clase o secta, más frecuentemente en secreto que en público. .

is so, but because such is the natural tendency of things, to guard against which is the especial use of free institutions.”⁷⁰

Podemos advertir que el autor reconoce que conceptualmente habría un riesgo intrínseco: el abuso posible de quienes tienen el poder en un beneficio propio. Lo anterior sino existiera un contrapeso y cierta moralidad con base en la virtud cívica del ciudadano.

Por lo tanto, el autor señala:

We may hope electors will not act on this notion of the use of the suffrage, but a representative government needs to be so framed that, even if they do, they shall not be able to effect what ought not to be in the power of any body of persons –class legislation for their own benefit.”⁷¹

Es decir, aunque sea posible la legislación de una clase con miras a un beneficio particular, se espera que éstos, por una conducta de virtud cívica, diría yo (ya que no encuentro otra razón), y por la organización del gobierno representativo no sean capaces de hacer la legislación de una clase.

Es el momento en que el autor no señala dos grandes requisitos del gobierno representativo.

“We have from the first affirmed, and unvaryingly kept in view, the coequal importance of two great requisites of government: **responsibility** to those for whose benefit political power ought to be, and always professes to be, employed; and jointly therewith to obtain, in the greatest measure possible, for the function of government the **benefits of superior intellect**, trained by long meditation and practical discipline to that special task.”⁷²

⁷⁰ *Ibidem*, Chapter XII., p. 174 « el principio del gobierno constitucional requiere para asumirse que el poder político será abusado para promover el particular propósito de quienes lo tienen, no porque siempre es así, porque es la natural tendencia de las cosas, por lo cual las instituciones libres se guardan contra ese uso.

⁷¹ *Ibidem*., pp. 175-176 “Nosotros esperamos que los electores no actúen en esa noción del término, pero un gobierno representativo necesita para ser formulado, incluso si ellos lo hacen, no puedan ser capaces de dar el poder a cualquier cuerpo de personas – en una legislación de clase don esta se la dueña del beneficio.”

⁷² *Ibidem*., p.177 “Nosotros afirmamos mantener invariablemente la opinión de la igual importancia de dos grandes requisitos del gobierno: responsabilidad con ellos y para ellos con quienes el beneficio que el poder político debe ser empleado; los principios juntos obtienen, en la mejor medida posible, para la función de los beneficios de un gobierno la inteligencia superior, capacitada por una larga meditación, práctica y disciplina para esta especial misión.

El primero es la **responsabilidad** para aquellos que se benefician del poder político y para con quienes lo padecen; segundo, **una inteligencia superior** entrenada (capacitada) por una larga meditación en una disciplina practica como exige esa especial misión.

Dos son las características que extraemos de la obra de Mill para el concepto de representación: **responsabilidad** de elegidos, es decir, los representantes; **Y capacidad intelectual** para su función.

Concluimos aquí nuestra breve comprensión para la delimitación del concepto representación en la obra de S. Mill. Y Señalo estos dos principios como fundamentales para cumplir la representación política.

Por otro lado, Macpherson subraya cómo con Stuart Mill se da pie a una tradición para una democracia con desarrollo de las capacidades.

Es decir, al contrario de la democracia liberal protectora en donde la **sociedad** es capitalista y la **visión del hombre** se da en un sujeto maximizador de ganancias, consumidor y apropiador únicamente. En este modelo moral, según Stuart Mill, se promueve el desarrollo de las capacidades:

"La mejora que se espera es un aumento de la cantidad de desarrollo de la propia personalidad de todos los miembros de la sociedad, o como declara John Stuart Mill, el 'avance de la comunidad ... en cuanto intelecto, virtud y actividad practica y eficacia'. El argumento en pro de un sistema político democrático es que promueve este avance mejor que ningún otro sistema político, además de **aprovechar lo mejor posible la cantidad de 'valor moral intelectual y activo ya existente, a fin de actuar con el mayor efecto en los negocios públicos'**. El valor de un individuo se juzga por la medida en que desarrolla sus capacidades humanas: 'el fin del hombre... es el desarrollo más alto y armonioso de sus facultades hasta alcanzar un todo completo y coherente' "⁷³

De esta manera:

"Al ofrecer este modelo de hombre y de la sociedad deseables,...

⁷³ John Stuart Mill *Constitucional Code*, Libro I , cap.9, en Works, ed. Bowring,IX,48 en: Macpherson Op. Cit., p.62 El subrayado es mio.

-hay que poner atención a esta dimensión que Macpherson extrae, pues en ella se juegan las posibilidades de proponer una crítica propositiva en nuestro discurso-

"Mill sentó el tono que iba a prevalecer en la teoría democrática liberal, y que dominó por lo menos el concepto angloamericano de la democracia hasta mediados del siglo XX, aproximadamente." ⁷⁴

Sin embargo, este modelo se rechaza por un modelo más realista, como afirmaría el autor, el de la democracia elitista competitiva, Joseph Schumpeter. A Macpherson le sirvió el modelo de Mill en su obra citada para "remoralizar la democracia bajo las banderas de la democracia participativa, la cual expuso en su obra, como sugerencia o propuesta de un cuarto modelo dentro de la democracia liberal.

⁷⁴ Macpherson, *Op. Cit.* ,p.63

Como ya se señaló en los dos primeros capítulos la democracia tiene diferentes, variantes o modelos. Sin embargo, pueden delimitarse históricamente ciertos elementos que sinérgicamente nos permitirían apreciar la democracia como un sistema histórico democrático.

En un estudio como el nuestro no pretendemos abarcar de una manera absoluta los modelos de democracia, delimitamos al referiremos en nuestro análisis específicamente a algunas obras para mostrar los límites y posibilidades de la representación política.

De esta manera, no revisamos cada discurso y obra que anteceden a la aparición del concepto.

Por ejemplo:

Sobre la reflexión del modelo de la democracia que surge en Grecia, éste se eclipsará dando paso a la preocupación por un gobierno monárquico en la civilización occidental. Así en Maquiavelo aparecerá la distinción fundamental entre Estado y sociedad. De esta manera resurgirá una preocupación por la democracia que se adopta por ejemplo tanto en Suiza, Holanda, Francia, Inglaterra, así como el Nuevo Mundo.

Como Afirmará Ignacio Altamirano:

" En cuanto a la democracia no ha hecho más que transmigrar. Muerta en Grecia, prostituida en Roma, ahogada en las repúblicas Italianas de la Edad Media, parecía haberse extinguido para siempre -porque la realeza llegó a enseñorearse del mundo-, cuando apareció de improviso, vergonzante en Holanda y en Suiza; terrible, aunque fugaz, en Inglaterra; tempestuosa y

omnipotente en Francia; y joven, vigorosa e impaciente en el Nuevo Mundo. Y ese es el destino, esa la tendencia, de la civilización, ese es el porvenir de la humanidad: ¡la democracia!' " ⁷⁵

Por otra parte, una vez que la revolución francesa afirma los derechos humanos, se seguirá una disputa para afrontar la modernidad por las ideologías Conservadora, Liberal y el reclamo de las clases peligrosas, cuya formulación teórica estará primero en un socialismo utópico y posteriormente el socialismo-comunismo. De esta manera, la democracia se adoptará poco a poco como una forma de gobierno, a pesar del miedo de la Ideología conservadora y de las clases altas al igualitarismo. Los principios de igualdad, libertad y fraternidad se enfatizaron en lo público, según la coyuntura estratégica de la ideología tanto conservadora como liberal.

Sabida nos es la letanía del "gobierno del pueblo", en donde la vaguedad sobre quién es el "pueblo" llevaría a delimitar el poder político en una representación política reflejada en el surgimiento del estado moderno. De esta manera, Rousseau Montesquieu y Locke intentan delimitar a quién se confiere al poder del soberano. Lo anterior dado un resabio monárquico en la representación política que persistió hasta alcanzarse (y aún en logro de dicha representación) la democracia liberal representativa en EU y Occidente. Sin embargo, sabido nos es también el horror ocasionado por la colonización del pretendido occidentalismo que se impone como el modelo de Civilización, que en realidad opera desde un capitalismo salvaje para desarrollar lo que conocemos como Moderno Sistema

⁷⁵ Ignacio Manuel Altamirano, *Obras completas*. T.I, p.86 en: García Clarck Rubén R. 2002. *Dilemas de la democracia en México*. México Instituto Electoral de Querétaro 121 Pp.,p.7

Mundial o Capitalismo para una Sociedad compleja moderna y plural, también como sabemos dividida en clases.

La representación política en la democracia liberal apareció, pero lidia con diversos problemas: la dictadura de las mayorías, la exclusión de minorías, la real participación con un voto universal por la elección directa, como en EU, o la elección indirecta como en el parlamento de Inglaterra.

Pero es necesario advertir que los países hegemónicos, que buscarían el ideal regulativo democrático y lo adoptarían estratégicamente como protección de los intereses de las clases privilegiadas, son también colonizadores. De esta manera, las atrocidades para los colonizados se hicieron justificadas tanto desde un discurso religioso como de uno civilizatorio (éste último no brindó los beneficios de un régimen democrático para los colonizados).

De esta manera, debe advertirse que las historias oficiales de los países hegemónicos dicen sólo parte de la verdad. Es decir, ofrecen su percepción como colonizadores justificando esta acción, con discursos religiosos o hasta democráticos, extienden los beneficios de un proyecto civilizatorio que era etnocéntrico e intolerante de la diversidad sujetado a las reglas del capitalismo. Por esto las historias no oficiales, que estamos construyendo hoy, nos dan la posibilidad de ver las dos caras de la moneda. Sin embargo, las historias no oficiales, aunque son siempre una desmitificación de lo oficial, a veces sin una adecuada difusión o mediación en lo político y en la política, terminan por condenar todo para quedarse o en la descripción crítica de un argumento *ad*

hominem contra las clases políticas dominantes que las descalifican, porque como reza el dicho: una mentira dicha mil veces (el discurso oficial) vale más que una verdad: Por tanto, la deconstrucción del discurso oficial, o bien queda enterrada en la mentira dicha mil veces o sin queda en el utopismo sin mediación posible para cambiar en un ápice la Historia.

Un ejemplo de historia no oficial en los EU.

Mucho tiempo pasó desde que los primeros peregrinos en Norte América, que por cierto, morían de hambre en invierno incapaces de proporcionarse los medios de vida para la sobrevivencia en estas nuevas tierras, fueron ayudados por las tribus indígenas para sobrevivir. Una vez repuestos físicamente de esa dura y vergonzosa experiencia comenzaron el despojo sistemático de las tierras de las tribus de los indígenas americanos, los cuales les habían ayudado para aprender adaptarse a su nuevo hábitat. El despojo se dió como toda guerra entre amigo-enemigo desde la confrontación bélica hasta la imposición de la religión y cultura de modelo de civilizatorio occidentalizado como el único camino posible. El detalle es que el nuevo régimen político democrático lo impondrían a su manera los propietarios. Así, al utilizarlos en las guerras de independencia y engañarlos después, se masacra a los indígenas americanos, con toda arma posible hasta con la guerra biológica, por los nuevos propietarios y terratenientes, esto es, por los líderes coloniales. Dichos líderes se justificaron en la ley y el proyecto civilizatorio occidentalizado, para independizarse de Inglaterra, mientras que ésta expulsaba a los Franceses (guerra de los 7 años), así comenzaron a establecer su apartheid para pueblos indígenas americanos e institucionalizarlo. De esta

manera, quienes hicieron la primera Constitución de América serían blancos, hombres y propietarios. Las mujeres, esclavos y servidumbre quedaron excluidas de participación y de los acuerdos. Las rebeliones de indios y de líderes blancos que intentaban revertir el duro trato de servidumbre y esclavitud del que eran sujetos, lo cual es sobresaliente en el discurso de Howard Zinn⁷⁶, en quien me baso para estos comentarios.

La estrategia. Los líderes coloniales intentarían utilizar los ánimos inflamados por la injusticia social de las clases bajas en la lucha contra los indios. Luchas que permitieron acumular la riqueza para unos pocos y acrecentar la indigencia para la mayoría. Creo que esa mayoría sería a la que también temía Tocqueville.

La cuestión era idear un sistema de control, sobre todo para la inconformidad de las clases bajas, debida a la tensa situación que ocasionó la guerra de ingleses contra franceses y las continuas peleas contra los indios, así como la sumisión de los negros y de la servidumbre. ¿Pero cómo canalizar el descontento para apoyar la independencia que favorecía los intereses de las clases altas al separarse de Inglaterra?

El panfleto de Thomas Paine *Common Sense* encendió los ánimos patrióticos para la separación y accedía por su estilo a cualquier persona con un mínimo de educación.

⁷⁶ Zinn Howard 2001. *La otra historia de los estados Unidos*. New York, Siete Cuentos Editorial, Trad. Toni Strubel 504

Pero con el mito de una revolución se obtendría mayor control como cuando en el Congreso Continental se formó un comité para redactar la Declaración de Independencia que escribió Thomas Jefferson, la cual fue adoptada por el Congreso el 2 de Julio y proclamada el 4 de julio de 1776.

Refriéndonos al segundo párrafo de la Constitución Norteamericana citado por H. Zinn, que dice: "Consideramos patentes estas verdades, que todos los hombres son creados iguales, que su Creador les da ciertos derechos inalienables, entre otros el de la Vida, el de la libertad, y el de la Felicidad." Zinn, critica desde un discurso no oficial bien documentado y nos dice: que el "todos los hombres" no se refiere por supuesto ni explicita ni implícitamente a las mujeres; que la Declaración estaba limitada al concepto de "vida, libertad, y Felicidad de machos blancos"; y que el párrafo de Jefferson contra el rey acusándolo de transportar esclavos negros a las colonias se suprimió para no afectar los intereses de los propietarios de esclavos en Norte América.

Zinn cita la obra Carl Degler para afirmar que quienes hicieron la revuelta eran miembros de la clase dirigente colonial⁷⁷. Washington el hombre más rico de América; Benjamin Franklin era Impresor y pudiente económicamente.

Sobre la Constitución redactada en Filadelfia en 1787, al parecer del estudio de Charles Beard *An Economic Interpretation of the Constitution*, se encontró que la mayoría de esos hombres eran: "...abogados; ricos en cuanto a tierras, esclavos fabricas y comercio marítimo; y cuarenta de los cincuenta y cinco

⁷⁷ Zinn Howard 2001. *La otra historia de los estados Unidos*. New York, Siete Cuentos Editorial, Trad. Toni Strubel 504 Pp. Capítulo 5 "Casi una Revolución.", p.65

tenían bonos del gobierno según los archivos del departamento de la Tesorería.”⁷⁸
Por lo tanto, esta demás dudar de un interés económico directo para el establecimiento de un gobierno federal. De esta manera, cuatro grupos no estaban representados en la Constitución:

- esclavos
- criados contratados
- mujeres
- y los no propietarios

Aquí la idea de Beard fue dejar claro que los Padres Fundadores no redactaron la Constitución para beneficio personal, sino para beneficiar a los grupos que representaban.

Como se advirtió en la práctica de esa representación política prevalece el claro interés de una clase sobre las demás.

El mismo Alexander Hamilton propuso que los cargo de Senadores y Presidente fueran vitalicios, pero la Convención Constitucional no aceptó la sugerencia. Pero tampoco las elecciones populares, excepto en la Cámara de Representantes, cuyo requisito era ser propietario para poder votar en casi todos los estados.

“La Constitución hizo la provisión de que los senadores fuesen elegidos por los legisladores estatales, para que el Presidente fuera elegido por electores elegidos por los legisladores estatales, y que el Tribunal Supremo lo nombrará Presidente.”⁷⁹

⁷⁸ Charles Beard *An Economic Interpretation of the Constitution*, en H. Zinn Op. cit.

⁷⁹ *Ibidem*, p.74.

El problema para la democracia no eran sólo las limitaciones constitucionales si no la división entre ricos y pobres, como afirma Zinn, pues, si alguien era lo suficientemente rico y poderoso cómo podrían las votaciones incidir en tal poder, dado que como señalamos prevalece el interés de clase.

Sin embargo se ratificaría la Constitución de los EU al someterla al voto aprobatorio. Los artículos que apoyaron dicha ratificación fueron los de: James Madison, Alexander Hamilton, y John Jay en los papeles conocidos como *Federalist paper*.

Advirtamos que Madison Jefferson y Monroe pertenecían al partido Demócrata Republicano. Lo cual es ya una ironía de términos si no advirtiéramos las tradiciones y discusión sobre la teoría democrática, así como las características de la representación política ¿demócrata y republicano?. Así es claro ver el interés económico de clase impuesto en la Constitución de EU. Lo cual es contrario a toda la teoría democrática.

Recordemos que: otros de los Padres fundadores, fueron: Hamilton Washington y Adams los cuales eran Federalistas. Además varios de ellos como sabemos fueron Presidentes: Jefferson, Madison, Monroe, Jonh Quincy Adams, Andrew Jackson. Y que los partidos políticos eran los Demócratas y los Federalistas.

En este ejemplo, por medio de la historia no oficial de EU, alcanzamos a comprender porque en la practica el discurso opera de forma diferente a la teoría. Aunque esta historia no oficial de Zinn esta muy bien documentada por especialistas, no creo que sea la que se enseña en el sistema educativo

estadounidense, ni en clases de ciudadanía para extranjeros, y por lo tanto que pueda cambiar en un ápice la posición de la clase política hegemónica de ese país.

Por las anteriores cuestiones me ubiqué específicamente en la obra de uno de los autores del discurso de la *Democracia desarrollista: Considerations on representstive Government* de John Stuart Mill.

Contrastamos esta información con el modelo del elitismo competitivo en la obra: *Capitalismo Socialismo y Democracia* de Joseph Schumpeter.

Así, el concepto de representación tiene las siguientes características.

En el discurso de Mill debe garantizarse la mayor participación en los asuntos públicos. Claro está que, en la medida de la capacidad y cultura que la misma comunidad ha alcanzado a desarrollar. La mejor manera de ejercer la participación es para él un gobierno representativo, esto es, en el concepto de una representación política.

Una vez consolidada la esfera del Estado como el cuerpo político distinguiéndose de la esfera de la Sociedad en el siglo XIX la participación elige de una manera indirecta, en un gobierno parlamentario como en Inglaterra; o bien en una manera "directa" (en teoría porque ya vimos lo contrario en el ejemplo de historia no oficial de los EU) en régimen Presidencial como en los EU de América esta figura se extenderá y adoptará Constitucionalmente a por las independencias latinoamericanas en su integración al gobierno representativo de una democracia liberal.

De esta manera, existen 3 condiciones para que el gobierno representativo sea posible

- a) que el pueblo sea capaz para un gobierno representativo
- b) que pueda preservarlo
- c) Cumplir las tareas que les son propias.

Por lo tanto, el significado del gobierno representativo es:

Que la mayoría o una numerosa porción ejerza, por medio de diputados electos periódicamente, el control y poder.

Tres asuntos importantes que apunta a los límites y posibilidades del concepto de representación política.

El primero, es que esa numerosa porción elige a un representante pero es una elite del pueblo, es decir una minoría en la colectividad la que controla el Poder.

Segundo asunto, esa elite que tiene el control del poder, es decir, la minoría en la colectividad, puede abogar por un interés oscuro, es decir, no por el bien común, sino por el interés de una clase. Por lo tanto, se necesitan contrapesos para esa élite(aquí los contrapesos fueron desde la división de poderes hasta el control de la representación, de los principios democráticos de la medida del grado de ilustración y capacidad del representante).

Tercer asunto, el contrapeso lo dará la clasificación del gobierno representativo, la responsabilidad y el grado de ilustración del representante.

Los peligros:

La democracia representativa está en riesgo cuando hay un bajo grado de inteligencia del cuerpo representativo y de la opinión pública que lo controla; como también lo está cuando la legislación de una clase es la mayoría numérica.

Esa forma, la del gobierno del pueblo en la práctica, se confunde con la del gobierno de la mayoría numérica. La consecuencia es que esa mayoría es entonces la única que tiene voz y voto en el Estado. Así, operada esta fórmula se corre el riesgo de excluir a las minorías de su participación en un gobierno representativo

Por lo tanto, en un gobierno representativo, las reglas de éste y las clases gobernantes deben contemplar los intereses y deseos de quienes emiten su voto, además de que todos deben ser representados sin exclusión. Esto es sólo posible si como afirmamos la extensión del voto se hace a un ciudadano responsable y de inteligencia educada.

Características del concepto de representación política:

- 1) El primero es la **responsabilidad** para aquellos que se benefician del poder político;
- 2) y segundo, en gran medida posible una **inteligencia superior** capacitada con una larga meditación en la disciplina práctica que exige su especial misión.

Dos son las características que extraemos de la obra de Mill para el concepto de representación: **responsabilidad** de elegidos, es decir, los representantes; **capacidad intelectual** para su función.

Una de las discusiones en filosofía política ha sido precisamente que:

A puede representar a B como delegado o como fiduciario. Si A es un delegado es simplemente un portavoz, un nuncio, un legado, un medio, de sus representados, y por tanto, su mandato es extremadamente limitado y revocable *ad nutum*. Si en cambio A es un fiduciario, tiene el poder de actuar con cierta libertad en nombre y por cuenta de los representados, en cuanto goza de su confianza, y puede interpretar a discreción los intereses de ellos. En este segundo caso se dice que A representa a B sin obligación de mandato; en el lenguaje constitucional ya consolidado se dice que entre A y B no existe un mandato imperativo.⁸⁰

Por lo tanto, queda claro que la responsabilidad del representante, en el sentido de fiduciario, no es directa ante cada uno de los que integran el "pueblo" sino sólo en general. No puede exigírsele la rendición de cuentas cuando se desvía de su función; como dice la cita refiriéndose al lenguaje constitucional, "no existe mandato imperativo"; y a menos que sea por un mecanismo diferente al que admite una democracia representativa, como el del *referéndum*, se podría exigir rendición de cuentas. Sin embargo, aquí ya estaríamos en un modelo mixto, al cual, me parece se aproximará el discurso del modelo de la democracia participativa. De cualquier manera, hoy en día como lo indica un sistema histórico democrático lo anterior debe estar garantizado institucional y constitucionalmente.

Además, cuál sería la mediación posible para cuando una representación se desvía de su función, lo cual, vemos con Mill es posible. La única manera es el control de esa desviación por la capacidad y confianza de que el representante elegirá los valores más altos y el bien común.

Sobre esa confianza para la capacidad intelectual, me parece que la tendencia cayó en adoptar en vez de una capacidad intelectual la tendencia a un liderazgo carismático descrito por el discurso Weberiano. Esos líderes carismáticos, además de esa cierta magia o misticismo que atrae para

⁸⁰ Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*. México 2001 F.C.E. 3ª. ed, Trad. José F. Fernández Santillán. Pp214. Cap.II "Democracia representativa y democracia directa"pp. 49-73"

obedecerles debieran ser, si se me permite, profesionales de la política. El caso es que acabaran siendo los líderes competitivos de campañas políticas, igual como las de un mercado económico, que atraen más por su oferta publicitaria a un electorado, y de promesas que por la racionalidad de un programa político definido. De esta manera, se sigue una decodificación de una clave como la de la competencia biológica como en las especies, de esta manera en el otro escenario al ser competitivos ofrecerán la mejor mercadería política para la demanda de los electores. Sin embargo, termina no por satisfacer la demanda de todos los electores sino de ciertos electores, es decir prevalecerá más un interés de clase como afirmo Mill anteriormente. Lo cual veremos en el siguiente capítulo.

IV La visión hegemónica para una representación política en la democracia liberal.

1. Límites y problemas del concepto de representación política de la democracia liberal en el modelo elitista pluralista de equilibrio en la obra de Joseph Schumpeter: *Capitalismo, socialismo y democracia*.

Joseph Schumpeter en el prólogo a la primera edición de su ahora ya clásica obra: *Capitalismo, Socialismo y Democracia*⁸¹ nos dice que dedico casi 40 años "de pensamiento, observación e investigación sobre el problema del socialismo. – Sin embargo, pocas líneas más adelante aclara, refiriéndose a sí mismo en tercera persona, que-... nunca hizo de los problemas del socialismo a lo largo de mucho tiempo, el tema principal de su investigación profesional... .

En realidad Schumpeter hizo una reflexión específica sobre lo que llama el método democrático:

El problema de la democracia se ha abierto paso al lugar que ahora ocupa en este libro porque me ha resultado imposible exponer mis puntos de vista sobre la relación entre el orden socialista de la sociedad y el método democrático de gobierno sin un análisis más bien minucioso de este último.⁸²

Por esta razón nos reseñamos *in extenso* los cinco temas de su libro esto es: La teoría de Marx; ¿Puede sobrevivir el Capitalismo? ; ¿Puede funcionar el Socialismo? ; Socialismo y Democracia; y Bosquejo histórico de los partidos socialistas.

Me enfoco al núcleo teórico, en donde la recepción que la democracia liberal hace del autor tendrá relevancia para nuestra tesis: con el "método

⁸¹ Schumpeter, J. (1968), *Capitalismo, socialismo y democracia*, Madrid España, Aguilar, trad. De José Díaz García.

⁸² Schumpeter, J. Op. Cit. Prologo a la primera edición p.15

democrático" según Schumpeter, el cual se expone en el Capítulo IV "Socialismo y Democracia". En dicho método democrático encontramos la tendencia hegemónica para la representación política de la democracia liberal, la cual se impuso conjuntamente con el desarrollo de capitalismo con un realismo aplastante, y que escamoteó tradiciones sugerentes como la de Stuart Mill, que ya expusimos, en tanto había la búsqueda de un desarrollo de las capacidades del individuo.

Sin embargo, no puedo dejar de señalar brevemente temas de esta obra, pues al confrontar cualquier clásico su riqueza nos desborda para enseñarnos nuevos criterios de lectura de lo que parecía obvio.

Cap. I En el prólogo J. Schumpeter nos dice que a pesar de la aceptación o no del mensaje marxista éste tiene una importancia y que la reconoce precisamente él, es decir, un no marxista.

Cap. II Según el mismo autor se intenta demostrar que "inevitablemente surgirá una forma socialista de sociedad de la descomposición igualmente inevitable de la sociedad capitalista". Sin embargo, considera que los argumentos populares y los de Marx fueron erróneos, nuestro autor, tiene como conclusión que: "el capitalismo está siendo matado por sus propias realizaciones".

Cap. III Dado que el texto es una obra escrita durante la segunda guerra mundial en el imaginario colectivo estaba la pregunta sobre la posibilidad de una sociedad socialista, la cual el autor revisa y descarta.

Cap. IV Revisa la teoría clásica de la democracia descartando que en la representación política pueda operar una delegación y una elección directa del representante, así la idea utilitarista de Bentham de la mayor felicidad para el

mayor número de personas, no es posible, pues afirma que ello llevaría a juzgar, elegir y decidir por las pasiones, las cuales no pueden llevarnos a consensar el bien común, cuestión en la que nadie puede asentir sin inmediato encontrar diferencias, ya que si se coincide en un fin, se podría diferir entonces, por ejemplo, en el medio para llevarlo a cabo; se sugiere con un realismo aplastante lo que él llama: "método democrático", esto lo detallaremos enseguida.

Cap. V Nos da la perspectiva histórica de los partidos socialistas en un marco mundial.

Pasemos entonces a resaltar algunas ideas y citas del Cap. IV.

Schumpeter se plantea la necesidad de una teoría más realista de la relación entre socialismo y democracia. Es decir, entre la teoría de la explotación del hombre por el hombre (socialismo) y el *modus operandi* del gobierno democrático.

De esta manera se decide a investigar la esencia de la democracia.

Después de una exposición sobre la teoría clásica de la democracia y sus problemas plantea en esencia cual es el *modus operandi* y la esencia de ésta.

Para él: "siendo la democracia un método político, no puede ser un fin en sí misma."⁸³

Aún más, con el afán de definir puntualmente su método nos dice lo siguiente:

"Método político es el método que utiliza una nación para llegar a las decisiones. Deberíamos poder caracterizar tal método indicando por quién y cómo se toman estas decisiones. Si equiparamos 'tomar decisiones' a 'gobernar' podemos definir entonces la democracia como el "gobierno del pueblo. ¿Por qué no es esto suficiente preciso?"

⁸³ *Ibidem*, p.312 y ss.

Schumpeter responde acertadamente que la discusión sobre quién es el pueblo y quién debe gobernar nos lleva a una conclusión fácil y a la incertidumbre.

Una vez planteada la validez de que en una sociedad democrática puede haber exclusiones esto es, con el voto (uno de los elementos para un sistema democrático), se puede excluir de participar por criterios económicos, religiosos, de género, o racistas, y según Schumpeter, no se deja de ser compatible con la democracia en dicha exclusión⁸⁴.

Afirma: "La naturaleza y el *modus operandi* de todo 'gobierno' son siempre difíciles de explicar. ¿Cómo es posible al 'pueblo' gobernar técnicamente?"

Sin embargo, estos problemas no surgen en donde hay una democracia directa.

Para el autor entonces podremos despachar los problemas citados (excepto en el caso en que no surgen como en la democracia directa de comunidades pequeñas) si cambiamos el "gobierno del pueblo" por el "gobierno con la aprobación del pueblo":

En todos los demás casos surge nuestro problema, pero podemos despacharlo con relativa facilidad siempre que estemos dispuestos a **renunciar al gobierno por el pueblo y a sustituirlo por el gobierno con la aprobación del pueblo.**⁸⁵

En el análisis "realista" de Schumpeter:

"...;el pueblo no gobierna nunca de hecho, pero puede convenirse en que gobierna por definición.

Las 'teorías' jurídicas de la democracia que se desarrollaron en los siglos XVII y XVIII se proponían, precisamente, ofrecer definiciones que pusiesen en conexión ciertas formas de gobierno efectivas o ideales con la ideología del 'gobierno del pueblo'. No es difícil comprender por qué se impuso esta ideología."⁸⁶

⁸⁴ *Ibidem*, p. 314.

⁸⁵ *Ibidem*, p.316. El subrayado es mío.

⁸⁶ *Ibidem*, p.317.

Aquí encontramos un concepto que se distingue del de representación política:

Pues, para que tengan pleno sentido las expresiones delegación y representación es preciso referirlas no a los ciudadanos individuales –lo que equivaldría a la teoría de la infeudación medieval- sino al pueblo en su conjunto. El pueblo como tal, debía concebirse entonces que delegaba su poder a un parlamento, por ejemplo, que había de representarlo. Pero únicamente una persona (física o moral) puede jurídicamente delegar o ser representada.

Pero el pueblo como tal no tiene personalidad jurídica, decir que delega poderes a su parlamento o que está representado por él es decir algo completamente vacío de significación jurídica. ¿Qué es entonces un Parlamento? La respuesta no hay que buscarla muy lejos: es un órgano del Estado, exactamente igual que el gobierno o un tribunal de justicia. Si un parlamento representa al pueblo en algún grado debe ser en otro sentido, que todavía tenemos que descubrir.⁸⁷

Sobre el primer párrafo de esta cita. La delegación es diferente de la representación por principio.

¿Cómo?

Tomemos la aclaración de un teórico de la democracia N. Bobbio:

Plenso que no se les ha escapado a ustedes la relación que existe, por una parte, entre la figura del representante como delegado y la de la representación de los intereses particulares, y por la otra, entre la figura del representante como fiduciario y la representación de los intereses generales. Normalmente las dos cosas van juntas.

(...) lo que caracteriza a una democracia representativa es que el representante sea un fiduciario y no un delegado... (precisamente porque representa intereses generales y no particulares de sus electores rige el principio de la prohibición del mandato imperativo.

Considero que con esto me pongo en condiciones de precisar en qué acepción del término "representación" se dice que un sistema es representativo y se habla normalmente de democracia representativa: las democracias representativas que nosotros conocemos son democracias en las que por representante se entiende una persona que tiene las siguientes características: a) en cuanto goza de la confianza del cuerpo electoral, una vez elegido ya no es responsable frente a sus electores y en consecuencia no es revocable; b) no es responsable directamente frente a sus electores, precisamente porque él está llamado a tutelar los intereses generales de la sociedad civil y no los intereses particulares de esta o aquella profesión.⁸⁸

Con la afirmación de la cita también se delimita la idea o el concepto de representación política, en tanto el representante es un fiduciario que una vez

⁸⁷ *Ibidem*, p.318.

⁸⁸ Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*. México 3ª ed., 2001 Trad. José F. Fernández Santillán 214 Pp, pp.50-53

elegido no es responsable directamente ante los electores, no existe mandato imperativo, porque esta llamado a tutelar los intereses generales no particulares y su mandato no es revocable.

En la democracia representativa no hablamos de delegados. Ni de delegación. ¿Qué pasa entonces con las ideas de control y responsabilidad que implican la idea de la representación política? Una idea fue ya determinada en el discurso de S.Mill, la otra la señalo aquí a partir de la definición de Juan Carlos Monedero. Parece que estas ideas se diluyesen en la democracia liberal pero es necesario pensar en ellas.

Juan Carlos Monedero al definir la representación política dice

La representación política está emparentada con la idea de control y de responsabilidad del representante. El representante lo es porque se somete a la fiscalización de sus representados. El elegido **debe actuar con responsabilidad respecto de las exigencias de la ciudadanía** que lo sostiene, debiendo lograr que se cumplan las exigencias normativas de esa sociedad, **de manera que si no son satisfechas le será retirada la confianza.** En nuestros sistemas políticos esa retirada de confianza sólo es posible, de no mediar delito, en las siguientes elecciones, lo que no deja de afectar a la idea de que el pueblo, merced a su carácter soberano, es el que siempre decide en democracia. La representación política suele ser entendida por muchos autores como el único tipo de representación, ya que incorpora el elemento de control liberal basado en las elecciones (Pitkin, 1986). Los defensores de este punto de vista llegan incluso a afirmar, incurriendo en una clara inconsistencia, que la representación nace con la Revolución Francesa -o cuando se postula la idea de soberanía nacional-, obviando, cuando no ocultando, que con la citada revolución lo que surge es un tipo determinado de representación que, al tiempo que sirve a los intereses de la burguesía emergente, difícilmente permite equiparaciones con concepciones anteriores de la democracia más acordes con la idea de mandato popular.⁸⁹

Se resaltan en la definición que debe haber en la idea de representación política: control y la responsabilidad del representante. Ya habíamos hablado con

⁸⁹ Juan Carlos Monedero, Representación política. Universidad Complutense de Madrid. Diccionario Crítico de Ciencias Sociales en: <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionarioR.htm> 6/08/02 El subrayado es mío.

Mill de la responsabilidad y la capacidad intelectual del representante. Aquí señalamos la idea de control. ¿Por qué? El control indirecto se podría monitorear mejor con la revocabilidad y el referéndum mecanismos que ya se han utilizado en un sistema democrático. Existe la idea que debiera haber ese control. La descripción empírica de lo que pasa al ejercerse la representación política en la democracia moderna exige esas sentencias normativas ¿Qué mecanismo es apropiado para conseguir aplicar u operativizar la sentencia? Increíble, pero parece obvio pensar en el *referéndum*. Sin embargo, autores como Sartori no coincide con éste, pues lo identifica con la "dictadura de la mayoría" y la imposibilidad para que un ciudadano, un "ciudadano total", participe en cada momento en la decisión política, el cual, si estuviera informado no implica que tuviera el conocimiento para la mejor decisión. Hay una diferencia entre estar informado y saber o conocer para decidir lo mejor. El peso recae en decisión racional correcta o adecuada, ya que pueden haber decisiones racionales que no son correctas, adecuadas o acertadas. Por tanto no basta estar informado. Una vez hecha una elección democrática por un representante, éste adquiere nuestro permiso para decidir. Tácitamente le consideramos informado, capaz para una decisión con conocimiento. Teóricamente sería lo deseable. Esta manera, indirecta, de ejercer nuestra voluntad es inevitable en la vida moderna. Pero, ha sido el resultado, si me lo permiten, de ver históricamente en el liderazgo carismático de una sola persona la representación política más eficaz. Aunque éste debe tomar sus decisiones bien informado y con conocimiento, como afirma la cita, el consenso, por lo menos teóricamente, es el que cumple las exigencias de una ciudadanía. Me parece que aquí se piensa en un estado de derecho y en

un principio normativo político de igualdad ante la ley, tanto como en el deontologismo⁹⁰ garantizado para un ciudadano en cierta manera pasivo. Por lo tanto, pocas veces será cuestionada la representación política por su electorado si ésta cumpliera en todos los casos lo que sustenta la teoría. Pero en la realidad qué pasó con el control para la representación que ejerce el gobernante. Cómo hacer para que responda a una actitud o acción que no corresponde con las exigencias de la ciudadanía. Sobre todo, si como piensa Sartori, la democracia liberal representativa es diferente de la democracia clásica de los antiguos e incompatible con una democracia directa. Hay elementos de verdad en este discurso. Pues, como afirma Sartori, los antiguos no pensaron en la libertad individual liberal, ni en el concepto de persona de ésta. Al parecer de Sartori el *referéndum* no es más que un criterio populista, como señala refiriéndose a la teoría de los juegos, donde al acudir al *referéndum* se obtiene un resultado de *suma cero* (esto es, en un criterio de maximizar ganancias y minimizar pérdidas aquí no hay nada para nadie). Ese ciudadano total, es hoy imposible pensarlo en las ciudades modernas post industriales.

Sobre el segundo párrafo de la cita que comentamos. El Estado no cabe duda es el cuerpo político. Y la representación política que se ejerce en él es sin duda motivo de discusión. Pero, el grado de control para un parlamento que representa al pueblo aún no se descubría por Schumpeter, y ese grado hasta aquí para la representación política es el que estaría mediado por mecanismos de control de dicha representación.

⁹⁰ Aquí me refiero despectivamente al término que comprende los valores negativos o prohibiciones morales para la acción humana formulados como en conjunto de reglas.

Continuando con Schumpeter.

No dice que no podemos ponernos de acuerdo con la idea del bien común bajo el criterio de Bentham de la mayor felicidad al mayor número, porque no hay bien común en que todo el mundo pueda estar de acuerdo o pueda hacerseles estar de acuerdo en virtud de una argumentación racional. Lo cual se debe al hecho que en los distintos, individuos y grupos el bien común significa cosas diferentes y que en valores últimos están más allá de la categoría de la mera lógica. Aún si el principio fuera aceptado por la gente discreparía en cuáles son los fines para llevar a cabo tal fin "la 'salud' puede ser deseada por todos y, sin embargo, la gente puede discrepar en cuanto a la vacunación y la vasectomía. Y así sucesivamente"⁹¹.

El autor concluye de la siguiente manera su razonamiento, el cual enfatizamos en nuestra paráfrasis:

Por lo tanto, la Voluntad general puede ser anulada. Obviamente se refiere al concepto rousseauiano de *volonté généralé*, que según él fue adoptada por los utilitaristas, los cuales critica. Aunque a diferencia de Rousseau los utilitaristas derivaban ingenuamente la voluntad general de las voluntades de los individuos, mientras que en Rousseau la noción era un tanto semimística y dotada de voluntad propia como la noción de espíritu del pueblo.

Aquí es donde el autor hace su crítica. Los pilares de la teoría clásica: se desmoronan en polvo inevitablemente.

Una vez hecha está afirmación y demostrada esa argumentación Schumpeter busca una concepción más realista.

⁹¹ Schumpeter, J. Op. Cit., p. 323

Así, comienza a puntualizar los errores y a señalarnos lo que él considera no como alternativas a los problemas, si no que según el autor, son las soluciones a los problemas.

En primer lugar: la delegación rousseauiana de la voluntad general es una ficción y no existe.

"La voluntad que observamos al analizar los procesos políticos no es ni con mucho una voluntad auténtica, sino una voluntad fabricada. Y con frecuencia este artefacto es lo único que corresponde a la *volonté générale* de la teoría clásica. En tanto que esto es así la voluntad del pueblo es el producto y no la fuerza propulsora del proceso político.

Los procedimientos para fabricar los problemas que apasionan a la opinión y a la voluntad popular acerca de estos problemas son similares exactamente a los que se emplean en la propaganda comercial."⁹²

La "engañifa" se asemeja más a una propaganda comercial.

Sobre la teoría clásica de la democracia se afirma que ésta está muerta:

"¿Pero cómo es posible tan patentemente contraria a los hechos haya sobrevivido hasta nuestros días y continúe ocupando su lugar en el corazón del pueblo y en el lenguaje oficial de los gobiernos? Los hechos que la contradicen son conocidos de todos; todo el mundo los reconoce con una franqueza completa y a menudo clínica. Su base teórica, el racionalismo utilitarista, está muerta; nadie la acepta como teoría correcta del cuerpo político."⁹³

Esta negación de la teoría clásica es alarmante pero fascinante. Es decir, Schumpeter intenta resolver por completo el problema. Y cuál es ese problema. Cómo dice él: La teoría del cuerpo político. Podríamos leer del Estado. Pero como el estado es la figura de la representación el problema es el de la representación política. Y en ésta ya no es admisible la delegación por razones de cantidad y calidad. Es decir, de cantidad, porque es imposible que las sociedades modernas complejas por definición vigilen y participen en las decisiones fundamentales del cuerpo político o Estado. Y de cualidad, porque se ha constituido la democracia liberal representativa en la era moderna conjuntamente con el desarrollo del

⁹² *Ibidem*, p. 338.

⁹³ *Ibidem*, p. 338.

capital. Por lo tanto, la democracia que pivoteaba en el principio de igualdad ahora tiene que enfrentar su gobierno "del pueblo", en una sociedad dividida en clases cuya premisa es la desigualdad económica. Aunque se podría afirmar con razón que la igualdad está en lo político, en el discurso de Schumpeter, hay un orden jerárquico incompatible con una igualdad política. Está en quién toma las decisiones y cómo es la participación política del pueblo, la cual, en este caso no tiene posibilidad de existir más que en la elección indirecta para con la élite que toma las decisiones. Y en el contexto de Schumpeter prevalecen los intereses de las élites con mayor competencia económica en el mercado.

Schumpeter descalifica el utilitarismo de la siguiente manera:

"Los maestros del utilitarismo eran todo menos religiosos, en el sentido habitual de la expresión.

(...)

Pero no tenemos más que dirigir otra mirada al cuadro que trazaron del proceso social para descubrir que contenía rasgos esenciales de la fe de la cristiandad protestante, y que, en realidad, su doctrina derivaba de esa fe.

(...)

Lo que antes parecía indefinido o inmotivado es de repente perfectamente definido y convincente. La voz del pueblo, por ejemplo, es ahora la voz de Dios"⁹⁴

Este resabio de igualdad en una sustancia única es para Schumpeter sólo la necesidad de plantear la democracia como un ideal o en un orden ideal de cosas.

Así la jerga del "gobierno del pueblo", la cual no es posible, pues el pueblo no gobierna sino la representación; así la igualdad en la que todos coinciden en la de un redentor que murió por todos se utiliza por los grupos dominantes para gobernar y controlar al mismo pueblo.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 339.

En el contexto de su obra Schumpeter opone a los gobiernos como el de EU. Que sería el ejemplo para el gobierno democrático de muchos autores y Europa por ejemplo la Monarquía Inglesa.

Es obvio que la oposición social en estos gobiernos lleva a un cambio político. La fuerza de las mayorías se esgrimía entonces. Aún a pesar de las críticas de Tocqueville enfatizadas por el mismo Mill.

La cuestión realista para Schumpeter es que los grupos dominantes conservan el poder a no ser que se hallen en decadencia, incompetencia y corrupción.

Las oposiciones raras veces consiguen la victoria cuando los grupos dominantes están en la cumbre de su poder y de su éxito.

En la primera mitad del siglo XIX se levantaron oposiciones que profesaban el credo clásico de la democracia y terminaron por prevalecer contra gobiernos, algunos de los cuales – especialmente en Italia- estaban notoriamente en un estado de decadencia y estaban en boca de la gente por su proverbial incompetencia, brutalidad y corrupción.⁹⁵

Antes de llegar a sus conclusiones el autor vuelve a reiterar sobre síntomas sociales en los que la teoría clásica funciona perfectamente. Esto es, está pensando en la delegación pero para comunidades pequeñas. Prácticamente en sociedades “no primitivas”, por lo cual nos señala a Suiza como un ejemplo y hasta los EU, pero antes de la Primera Guerra Mundial, cuando se estaba constituyendo la democracia Norteamericana.

“ Hay tan poco por qué disputar en un mundo de campesinos que, a excepción de los hoteles y los bancos, no contiene ninguna gran industria capitalista, y cuyos problemas políticos son tan simples y tan estables que es de esperar que los comprenda y esté de acuerdo en cuanto a ellos una abrumadora mayoría.

(...)

Finalmente puede invocarse el caso de los Estados Unidos a fin de mostrar que la teoría clásica parece a veces concordar con los hechos, incluso en una sociedad grande y altamente diferenciada y en la que hay grandes problemas que resolver, siempre que circunstancias favorables neutralicen la ponzoña de estos problemas. Hasta al entrada de este país en la Primera Guerra Mundial la opinión publica se ocupaba principalmente de los negocios de explotación de las posibilidades económicas de su propio medio. Mientras estos negocios no fueron seriamente

⁹⁵ *Ibidem*, p. 341.

interferidos por la política nada de ella importaba seriamente al ciudadano medio, que contemplaba con bondadoso desprecio las piruetas de los políticos."⁹⁶

2. Problemas del concepto de representación política de la democracia liberal en la obra de Joseph Schumpeter: *Capitalismo, socialismo y democracia*.

Tomemos las ideas principales de la argumentación Schumpeteriana para el concepto de representación política.

Schumpeter basa su propuesta del método democrático en:

1. La crítica a la teoría clásica de la democracia.
2. La idea de que el socialismo no es el único que impondrá la democracia por eso necesario revisarla bajo otra teoría de la democracia.
3. La competencia del caudillaje político, la cual consistiría:
 - a) "Se recordará que nuestras **principales dificultades** acerca de la teoría clásica se centran en la afirmación de que 'el pueblo' tiene una **opinión definida y racional sobre toda cuestión singular y que lleva a efecto esta opinión –en una democracia– eligiendo 'representantes' que cuidaran de que esa opinión sea puesta en práctica.**"⁹⁷
(Comentemos. Se niega la teoría clásica o precursora de la democracia. Retomando la crítica de la "dictadura de las mayorías" y la **incompetencia intelectual e informada del pueblo**; así como la indeterminación práctica del concepto pueblo)
 - b) Por lo tanto, lo fundamental es: "la **elección de los representantes se considera como el fin que se subordina al fin primario del sistema democrático** (aquí se simplifica un proceso democrático a un solo mecanismo el de elegir; además que la representación obvia los problemas que entraña y que señalamos en la exposición de Mill, esto es que una clase predomine. de ahí el

⁹⁶ *Ibidem*, p. 342

⁹⁷ *Ibidem*, p. 343 El subrayado es mío.

control, la responsabilidad y capacidad intelectual del representante deben ser cuidadas es decir vigiladas o monitorearse por el pueblo) que consiste en investir al electorado del poder de decidir las controversias políticas⁹⁸

- c) Pongamos nuestra atención en lo que enseguida apunta Schumpeter: "Supongamos que invertimos el orden de estos dos elementos (se refiere a la elección de representantes y al poder de decidir) y ponemos en segundo lugar la decisión de controversias por el electorado, y, en primer lugar, la elección de los hombres que ha de efectuar la decisión. Para expresarlo de otra manera ahora adoptamos el criterio de que **el papel del pueblo es crear un gobierno o algún otro organismo intermediario, el cual crearía, a su vez, un ejecutivo, nacional o gobierno.** Entonces lo definiremos así: **método democrático es aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas** (aquí debemos señalar que pareciera que el monopolio de la política perteneciera al estado) **en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de lucha de competencia por el voto del pueblo.**"⁹⁹

¿Qué individuos son el referente de Schumpeter? Si bien pareciera implícitamente obvio no se hace explícito. Ya que aunque piense en las cualidades de un representante en cuanto a capacidad intelectual su referente es el de un caudillo grupo o individuo carismático que se disputa el voto con recursos de competencia como los del mercado.

"Pero las colectividades actúan casi exclusivamente mediante la aceptación del caudillaje; éste es el mecanismo esencial de toda acción colectiva que sea algo más que un simple reflejo."¹⁰⁰

Schumpeter da el paso decisivo comparando a éstos, es decir, lo encargados de las decisiones, los representantes políticos, trasladando y obviando los problemas de la representación política en la esfera de Estado (el monopolio de lo político, en tanto conflictos relevantes para todos) con la esfera del Mercado. Enfatizando las rígidas fronteras entre las esferas del Estado, el Mercado y la

⁹⁸ *Ibidem.*

⁹⁹ *Ibidem.*

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 344.

Sociedad civil. Fronteras que son sólo teóricas y artificiales en la praxis de ciudadanos participativos.

"nuestra teoría no es, por supuesto, más precisa que el concepto de competencia por el caudillaje. Este concepto presenta dificultades similares a las que son inherentes al concepto de competencia en la esfera económica, con el cual puede ser comparado de un modo provechoso. En la vida económica la competencia no falta nunca por completo, pero difícilmente es alguna vez perfecta."¹⁰¹

Aquí está hecha la comparación de las dos esferas. Y aunque me atrevería a afirmar que la clave de lectura de Schumpeter, apenas abandona el decimonónico biologismo de la lucha por la supervivencia, donde cabe toda la tergiversada interpretación de la depredación de una especie por otra hasta consumirla para prevalecer como la más fuerte, lo cual en el caso de la especie humana nos llevaría a la extinción. Pero, también diferencias en esta competencia económica que es la visión hegemónica impuesta desde el capitalismo. Por, el autor, alude a que la competencia no es perfecta como equivocadamente se consideró. Pues de serlo, entraríamos en un estado estacionario de máxima entropía, donde la libertad y creatividad para producir de acuerdo a los retos de una competencia para mejorar o progresar en nuestras demandas y satisfacción de necesidades crea, por tanto un progreso consecutivo. Cuando optimistamente se pensaba que el capitalismo resolvería las demandas de la sociedad civil por medio de la esfera de la competencia en el mercado. Sin embargo, en la búsqueda incesante de capital como objetivo del Capitalismo sabido es creo todo lo contrario. Debido nada menos que a la teoría del monopolio que Schumpeter promueve y aconseja en su obra para este sistema. Aquí brevemente sólo señalamos la contradicción. Si hay competencia, la creatividad crece y se

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 345.

satisface una demanda progresiva. Pero, como en realidad lo que opera es un monopolio, éste enriquece sólo al grupo dominante. Por lo tanto, no hay tal satisfacción social propagada por el Sistema Capitalista. Que además tiene que vérselas históricamente con un sistema democrático al que cooptará como democracia liberal representativa, mediante la propuesta de este modelo Schumpeteriano de la competencia del caudillaje político, escamoteando ideas de la teoría clásica.

Tal como lo dice Schumpeter:

Para simplificar la cuestión no hemos retenido, como especie de competencia que sirva para definir la democracia, más que el caso de la **libre competencia por el libre voto**. La justificación de esto es que la democracia parece implicar la aplicación de un método reconocido a la conducta de la lucha de la competencia y que **el método electoral es prácticamente el único de que disponen para este fin las comunidades de cualquier magnitud** ¹⁰²

Los límites de este discurso están en las consecuencias de su aceptación y de su aplicación. Por ejemplo el autor hace afirmaciones como las siguientes:

"Ya hemos visto que el método democrático no garantiza necesariamente una mayor cantidad de libertad individual de la que permitiría otro método político en circunstancias semejantes. Puede muy bien ser lo contrario. Pero no por ello deja de existir una relación en las dos. Si, en principio al menos todo el mundo es libre de entrar en competencia por el caudillaje político, presentándose al electorado, esta facultad se traducirá en la mayoría de los casos, aunque no en todos, en una considerable libertad de discusión *para todas*, y especialmente, en los casos normales, en una cantidad considerable de libertad de prensa." ¹⁰³

La relación libertad-democracia, entendida en el método de competencia del caudillaje político queda claro que sólo en teoría, en lo formal del silogismo es posible. Pero no es algo de hecho. En la práctica. La cita afirma que no se garantiza una mayor cantidad de libertad individual en dicho método. Parece bastante clara la diferencia entre lo que se dice y lo que se hace, lo cual fue la constante siempre del coloniaje o colonización occidental para con todas sus

¹⁰² *Ibidem*. El subrayado es mío.

¹⁰³ *Ibidem*, p.347

colonias sometidas a sangre y fuego y suavidad con discursos o religiosos o políticos. Excluidos de todo quedaron siempre los colonizados. La colonización fue la empresa sólo de hombres blancos propietarios y racistas. Igual que la constitución de la democracia en EU. Como diría Howard Zinn en *La Otra historia de los EU*¹⁰⁴, cuando cita al historiador Charles Beard: "Beard apuntó que había cuatro grupos que no estaban representados en la Convención Constitucional: los esclavos, los criados contratados, las mujeres y los no propietarios de tierras."¹⁰⁵. En el libro de Howard se critica y revisa el discurso oficial en los Estados Unidos, el cual, como nos es sabido, en cuanto tal, es decir, como discurso oficial, siempre suele justificar un *status quo* impuesto a los otros en el sentido de la alteridad de los modos del ser humano. El *horror* de la "Civlización" occidental cuya racionalidad instrumental justificó las peores atrocidades y asesinatos de diversas culturas y seres humanos, como lo describió en su discurso literario, aunque también con un tufo racista, Joseph Conrad en su novela: *El corazón de las Tinieblas.*, a fines del siglo XIX, la cual narra la experiencia de la colonización del continente africano por el Imperio Belga.

Siguiendo el hilo conductor de mi elección de citas, no sólo la libertad se haya amenazada en este "método democrático", sino uno de los mecanismos que se señalaron con Mill para enderezar el riego de una dictadura de las mayorías y el gobierno de una sola clase, la representación proporcional, que en el discurso de Mill ampliaba la participación a las minorías.

¹⁰⁴ Zinn Howard 2001. *La otra historia de los estados Unidos*. New York, Siete Cuentos Editorial, Trad. Toni Strubel 504 Pp. (La obra en Inglés se llama: *A People's History of the United States: 1492 to presents*)

¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 70.

"Si la aceptación del caudillaje es la verdadera función del voto del electorado, la defensa de la representación proporcional se derrumba, porque sus premisas no son ya validas."¹⁰⁶

Schumpeter afirma: que la función primaria del voto del electorado en una democracia es crear un gobierno. – y por crear un gobierno se entiende- decidir quién debe ser el hombre que lo acaudille."¹⁰⁷

Por lo que concluye:

"Solamente hay una democracia en la que el voto del electorado realiza esto directamente, a saber: los Estados Unidos. En todos los demás casos el sufragio del electorado no crea directamente un gobierno sino un órgano intermedio, que en lo sucesivo llamaremos parlamento, al cual transmite la función de crear gobierno.

(...)

¿Cómo crea un gobierno un parlamento? El método más sencillo es elegirlo o, de una manera más realista, elegir al primer ministro y después votar la lista de ministros que éste presente.

(...)

el hombre que llega a primer ministro es, en todos casos normales, el único a quién elegiría el parlamento"¹⁰⁸

En las reglas del juego entonces Un primer Ministro llega al cargo como jefe de su partido, de éste elige su gabinete, tomado a los miembros más antiguos y activos. De esta manera, el gabinete será el encargado, de manera remota de vigilar la actuación del primer ministro.

"tiene una relación remota, si es que la tiene, con la de 'vigilar que la voluntad del pueblo se cumpla en cada uno de estos departamentos"¹⁰⁹

El fin del parlamento es:

"la decisión de las controversias políticas es, desde el punto de vista del político, no el fin, sino solamente la materia prima de la actividad parlamentaria. (...) lo esencial (...) es la victoria sobre el adversario."¹¹⁰

Nos queda clara la exclusividad del parlamento en cual ya no puede intervenir la participación de algún ciudadano, grupo o minoría que se viese afectada por la decisión. Muy grave la consecuencia y por lo tanto el límite de este

¹⁰⁶ *Ibidem.*

¹⁰⁷ *Ibidem.*

¹⁰⁸ *Ibidem.*, p. 349.

¹⁰⁹ *Ibidem.*, p. 354.

¹¹⁰ *Ibidem.*, p. 342.

modelo como para aceptarla en un contexto actual sobre todo ante problemas como los que demandan algunos de los nuevos movimientos sociales.

Si en la representación política es latente el riesgo de prevalecer una legislación de clase, si ésta no aboga por el bien común, sino por el interés de su clase, entonces según el mecanismo parlamentario expuesto quedarían las minorías excluidas de deliberar las decisiones de la representación que eligieron.

Otro de los límites de esta manera de entender la representación política y del modelo Schumpeteriano se manifiesta en la siguiente cita:

“ Los electores no deciden problemas perdientes. Pero tampoco eligen a los miembros del parlamento, con plena libertad, entre la población elegible. En todos los casos normales la iniciativa radica en el candidato que hace una oferta para obtener el cargo de miembro del parlamento y el caudillaje local que puede llevar consigo. Los electores se limitan a aceptar su oferta con preferencia a las demás o a rechazarla.”

Este modelo nos explica Macpherson:

Es pluralista en el sentido de que parte del supuesto de que la sociedad a la que debe adaptarse un sistema político democrático moderno —(Y por tanto, si el lector me permite agregar **de representación política**)— es una sociedad plural, es decir, una sociedad formada por individuos, cada uno de los cuales se ve atraído en muchas direcciones por sus diversos intereses, unas veces en compañía de un grupo de sus congéneres, otras veces en la de otros. Es elitista en el sentido de que asigna el papel principal en el proceso político a grupos de dirigentes que se escogen a sí mismos. Es un modelo de equilibrio en el sentido de que presenta el proceso democrático como un sistema que mantiene el equilibrio entre la oferta y la demanda de mercaderías políticas.¹¹¹

Cómo se adopta una u otra teoría. Sin duda es una circunstancia histórica la que nos empuja a elegir las opciones. Pero, es la clase dominante o hegemónica la que dicta la tendencia aceptable. Así pasamos de la teoría de Stuart Mill a su oposición, esto es la teoría de Schumpeter. De Schumpeter, pasamos a la

¹¹¹ Macpherson, *Op. Cit.* pp. 95-96

protección de gobierno que podía afectar al individuo o hasta sus capacidades humanas, así también llegamos hasta lo que Tocqueville llamó: "la *tiranía de las mayorías*"¹¹². Pasamos de una idea de comunidad preferida por Mill, a la de una elite, que se elige ella misma.

El sufragio Universal, como un elemento del sistema democrático, en el siglo XIX, como lo expresa Macpherson, no había llegado a todos. Es decir, ni a todos los hombres y por lo tanto mucho menos a las mujeres. Había esa reserva a quien no tuviera propiedad. Ironizando diremos que el temor era que no fuera ser que una masa ignorante dirigiera por medio de esa *tiranía de las mayorías* no al bienestar esperado para el individuo, sino llevara a otro destino a la sociedad y al individuo. Lo que afirmamos al señalar los límites y posibilidades del modelo Schumpeteriano es que en éste predominó más la oferta y demanda del mercado de una tradición del modelo de la democracia protectora (que protege los intereses del individuo ante el Estado), que la tradición del modelo desarrollo de las capacidades. Aunque también debemos agregar que la lectura J. S. Mill, éste estuvo más de acuerdo con la diferencia social con base en la propiedad y la distribución capitalista, como buen hijo de su tiempo.

Habría como puede advertir una innegable recepción de la obra del economista Joseph Schumpeter y de su clásico libro: *Capitalismo, socialismo y democracia*. ¿Por quiénes? Nada menos que por los:

¹¹² Alexis de Tocqueville, *La democracia en América*. México F.C.E. 10ª. reimpresión Trad. Luis R. Cuellar. Segunda Parte Cap. IV. Aquí es la primera vez que Tocqueville utiliza el término en la obra. Esta refiriéndose precisamente a la libertad de asociación como garantía ante la tiranía de las mayorías.

políticos que lo han ampliado y apoyado con una considerable investigación empírica acerca de cómo se comportan de hecho los votantes en las democracias occidentales y como reaccionan de hecho los sistemas políticos occidentales en este comportamiento.

Las principales estipulaciones de este modelo son: en primer lugar, que la democracia no es más que un mecanismo para elegir y autorizar gobiernos, no un tipo de sociedad ni un conjunto de objetivos morales; y, en segundo lugar, que el mecanismo consiste en una competencia entre dos o más grupos auto-elegidos de políticos (élites), organizados en partidos políticos, a ver quién consigue los votos que les darán derecho a gobernar hasta las siguientes elecciones. El papel de los votantes no es el de decidir cuestiones políticas, y después elegir representantes que pongan en práctica esas decisiones; es, más bien, el de elegir a los hombres que adoptarán las decisiones.

Los problemas aquí son la descripción realista con relación a sociedades occidentales es cierta en la medida que mantenga una sociedad y un modelo de hombre de ese tipo. El equilibrio es un equilibrio de la desigualdad, por lo tanto no es democrático. La democracia es reducida sólo a un mecanismo para elegir opciones no discutibles. Lleva a la oferta y distribución óptima de mercancías políticas para una demanda múltiple (como son las necesidades del consumidor); pero aquí hablamos de una demanda política de los votantes (consumidores) donde los políticos, gobernantes o candidatos electos de los partidos políticos (empresarios) sólo cubrirían, al igual que en el un mercado, la demanda efectiva, no la demanda de todos los votantes (o consumidores). La desigualdad económica genera así la apatía entre la mayoría de los votantes, ya que la participación entre desiguales no vale lo mismo, el tiempo invertido sería un desperdicio. De ahí la importancia de la participación.

Además, subrayemos que dicho mercado es idealmente perfecto. Cuando en realidad algunos grupos siempre monopolizan el mercado. En esa medida no se atiende a las demandas de consumidores. Las decisiones quedan en las élites o grupos hegemónicos del mercado. Por lo tanto, no hay ningún mecanismo de

control de rendición de cuentas o responsabilidad (como en el caso de Mill cuando señala este principio) que pueda hacerlos deliberar sus decisiones ante la sociedad civil. Sobre todo cuando algunas decisiones afectan el bienestar social o ecológico. La democracia liberal en el realismo de este modelo llega al grado cero de la democracia. Es decir, se ha vuelto antidemocrática. Anulando elementos de un sistema histórico democrático. El predominio de un mercado óptimo idealizado ha prevalecido a la reflexión racional valorativa de la teoría sobre la democracia como desarrollo de las capacidades humanas.

La sustitución está hecha, la máxima representación general es: el Dios Mercado económico. Ya lo decía F. Hayek en su último libro: *La fatal arrogancia*. No hay ser humano capaz de equilibrar la diversidad de demandas como el Mercado.

Es tiempo de pasar lista a las alternativas.

Schumpeter critica la teoría clásica de la democracia por ser imposible de aplicarse a la realidad de su tiempo. De esta manera, nos propone no una alternativa, sino la solución para los problemas latentes, tanto en la representación política como en la teoría de la democracia. Esta arrogancia no sería condenable, si no creyera que esta diciendo la última palabra sobre el tema. Su problema reside en que no se reconoce como una alternativa o interpretación, sino como la solución y la última palabra al respecto. Por esto, su descripción se basa en un realismo y en el supuesto nuevo método democrático que él propone, esto es en "la competencia del caudillaje político".

Aquí, si se nos concede asentir en sistema histórico democrático éste será reducido a sólo algunos de los elementos que lo integran por el realismo político de Schumpeter:

- 1) La voluntad general es una ficción, no tiene figura política. Por lo tanto:
- 2) No existe el bien común y si acaso hubiera un acuerdo en los fines, no podría ponerse de acuerdo en los medios para aplicarlo.
- 3) La democracia se reduce a: **"la elección de los representantes se considera como el fin que se subordina al fin primario del sistema democrático que consiste en investir al electorado del poder de decidir las controversias políticas"**¹¹³
- 4) **"el papel del pueblo es crear un gobierno o algún otro organismo intermediario, el cual crearía, a su vez, un ejecutivo, nacional o gobierno. Entonces lo definiremos así: método democrático es aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de lucha de competencia por el voto del pueblo."**¹¹⁴

¹¹³ Schumpeter, J. Op. Cit., p. 343 El subrayado es mío.

¹¹⁴ *Ibidem*. El subrayado es mío.

Schumpeter afirma: "que la función primaria del voto del electorado en una democracia es crear un gobierno. – y por crear un gobierno se entiende- decidir quién debe ser el hombre que lo acaudille."¹¹⁵

Por lo que concluye:

"Solamente hay una democracia en la que el voto del electorado realiza esto directamente, a saber: los estados Unidos. En todos los demás casos el sufragio del electorado no crea directamente un gobierno sino un órgano intermedio, que en lo sucesivo llamaremos parlamento, al cual transmite la función de crear gobierno"¹¹⁶

Concluamos. Schumpeter en un juego de palabras, al fin juegos del lenguaje, cambia el principio de un gobierno del pueblo por el gobierno con la aprobación del pueblo.

Para el autor entonces podremos despachar los problemas citados (excepto en el caso en que no surgen como en la democracia directa de comunidades pequeñas) si cambiamos **el gobierno del pueblo por el gobierno con la aprobación del pueblo:**

En todos los demás casos surge nuestro problema, pero podemos despacharlo con relativa facilidad siempre que estemos dispuestos **a renunciar al gobierno por el pueblo y a sustituirlo por el gobierno con la aprobación del pueblo.**¹¹⁷

En el análisis "realista" de Schumpeter:

"... **el pueblo no gobierna nunca de hecho**, pero puede convenirse en que gobierna por definición.

Las 'teorías' jurídicas de la democracia que se desarrollaron en los siglos xvii y xviii se proponían, precisamente, ofrecer definiciones que pusiesen en conexión ciertas formas de gobierno efectivas o ideales con la ideología del 'gobierno del pueblo'. No es difícil comprender por qué se impuso esta ideología."¹¹⁸

¹¹⁵ *Ibidem.*

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 349.

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 316. El subrayado es mío.

¹¹⁸ *Ibidem*, p. 317.

De esta manera, entre los límites de la representación política está que no puede ser el gobierno de una sola clase, como ya nos explicó Mill. Sin embargo, como posibilidad Schumpeter acepta que sí puede serlo.

Por otra parte, si bien en la democracia liberal representativa la elección de representantes es uno de los mecanismos principales, como advierte Schumpeter, en un sistema histórico democrático, no es el único mecanismo.

Pero esto se expondrá en el último capítulo sobre el modelo de la democracia representativa.

V EL MODELO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

1. La tradición del modelo participativo.

Recapitulemos algunas ideas. De las "influencias" de los modelos de la democracia de tradición liberal para el **modelo participativo** en el discurso de D.Held, cabe advertir que la democracia desarrollista radical **se considera una variante teórica de la democracia desarrollista: así la democracia participativa es a su vez una variante teórica de una democracia desarrollista radical.** Por lo tanto, **las pautas de "influencia" de ésta última están en la democracia clásica o en una democracia directa**¹¹⁹.

Ya ubicamos en el Capítulo III la democracia desarrollista como una democracia precursora de la democracia liberal representativa, la cual no expusimos, basándonos en Macpherson por la razón de ser sólo precursora y porque en sus discursos aún no había la consolidación del significado y características del concepto de representación política. Expuse también el discurso de Stuart Mill para la democracia desarrollista radical, y ya en el Capítulo I de esta tesis analizamos la democracia clásica. Puntualizaremos ahora los elementos o características principales de la democracia directa, los cuales como dije son pautas de "influencia" para la democracia desarrollista y desarrollista radical, que a su vez son influencia para el modelo participativo de democracia, el cual nos interesa exponer ahora en este capítulo.

¹¹⁹ Véase el esquema en el libro de D. Held, *Modelos de Democracia.*, en el apéndice del Capítulo II de esta tesis.

La democracia directa tiene poco más o menos la siguiente estructura:

"Esta disposición se conoce como la estructura 'piramidal' de la democracia directa: todos los delegados pueden ser revocados, están limitados por las instrucciones de sus electores y organizados en una 'pirámide' de comités elegidos directamente."¹²⁰

Marx y después la tradición marxista vieron en la Comuna de París el ejemplo histórico de un primer gobierno socialista. Por lo tanto, la aplicación práctica del procedimiento de una democracia clásica o directa.

Cabe advertir que aquí enfatizo la revocabilidad de todos los delegados. El concepto que opera es el de delegación y no el de una representación política, como en la democracia liberal.

Para abreviar este tema apoyémonos en David Held, el autor, parafraseando a Marx, en que el gobierno poscapitalista no tendrá un régimen parlamentario, ya que éste crea barreras entre gobernados y representantes, afirma:

"...un voto de vez en cuando es una base totalmente insuficiente, pensaba Marx, para garantizar una verdadera representación de las opiniones del pueblo. Un sistema de delegación directa supera esta dificultad, al igual que acabaron con la ausencia fundamental de responsabilidad en el poder del estado por el principio de la división de poderes. La división de poderes deja a ramas del estado fuera del control directo del electorado. Todas las agencias estatales deben enmarcarse en la esfera de un conjunto de instituciones directamente responsables (véase Polan, 1984...). Únicamente cuando esto ocurra se restituirá (sic) gradualmente 'esa independencia, esa libertad, que desapareció de la tierra con los griegos. Y se desvaneció en la calina azul del cielo con el cristianismo' (*Deutsch Französische Jahrbücher*, 1842). Si bien el modelo de democracia directa de Marx parte en muchos aspectos del modelo de la antigua Atenas, y de la concepción afín a Rousseau de la república del autogobierno, es difícil no ver en ello, al menos, en parte, un intento de recuperar directamente la herencia radical de estas posiciones contra la corriente de la tradición liberal."¹²¹

¹²⁰ Held, D., *Modelos de democracia*, Alianza, Univ. Madrid, 1987 1a. ed. Alianza editorial 1992

México Versión española de Teresa Alberó., p161

¹²¹ .Ibidem

Con la cita queda claro que la democracia directa se nos propondrá desde la tradición marxista, en donde resalta la recepción de las ideas sobre la democracia clásica de Atenas pero también de Rousseau. El punto interesante es el concepto de representación política, pero que en este caso será entendida como una delegación con revocabilidad. Es decir, revocabilidad con control del electorado con base en un sistema de representación directa.

Parece que estamos en presencia de una utopía en este comunitarismo de Marx.

Es decir, desaparición del Estado burgués, de las Instituciones burguesas, del conflicto de la propiedad privada de la sociedad capitalista. Es lo que Held llama: el fin de la política. Y también es la lectura que Held hace de Marx. Como se ha afirmado muchas veces, esa visión de una utopía tomada en el sentido etimológico de quimera, será siempre inaplicable en el contexto postindustrial moderno de una sociedad capitalista plural compleja. Igual así en el realismo de un cierto pluralismo competitivo del tipo Schumpeteriano.

Para Held, la desaparición de las clases hace desaparecer los conflictos.

El fin de las clases significa el fin de toda base legítima de disputa: únicamente las clases tienen intereses irreconcilables. Es difícil resistirse a la opinión de que, implícita en esta postura, está la propensión a una forma autoritaria de la política. Ya no hay lugar para fomentar y tolerar sistemáticamente el desacuerdo y el debate sobre los asuntos públicos.¹²²

Precisamente Chantal Mouffe en su libro: *El retorno de lo político*, intenta recuperar la tradición del ámbito de lo político como un polémico, es decir,

¹²² *Ibidem.*, p. 169-170

antagonismo y conflicto inherente a las sociedades plurales que no por ende llega al consenso y por tanto prescinde de la dimensión del conflicto inherente a estas sociedades. En mucho en este matiz Chantal Mouffe respondo a esta crítica de Marx en la lectura de D. Held sobre el "fin de la política" en el marxismo.

Valga este breve comentario para no dejar en el aire esa crítica de Held. Por el momento deseo centrarme en la delimitación sobre un modelo de democracia participativa, ya que esta es posible, por lo menos en el nivel de lo que un discurso puede plantear en términos de un imaginario social o en un "horizonte utópico" como una crítica propositiva para un *status quo* impuesto como fatalmente incambiable, como "fin de la Historia". De esta manera, quizá se pueda redimensionar o hacer un uso diferente de las tradiciones de la democracia liberal para establecer, con lo que se ha llamado por Wittgenstein como "juegos de lenguaje" humanos, nuevos usos y aplicaciones operativas.

Macpherson ya nos había ubicado en el inicio de la democracia participativa en la Nueva Izquierda.

Esto es, se inició como una consigna de los movimientos estudiantiles de Nueva Izquierda en el decenio de 1960.¹²³

La Nueva Izquierda comprende a decir de un reconocido sociólogo (Wallerstein):

Nueva izquierda (verdes, movimientos de identidad, feminismo radical y otros)¹²⁴

¹²³ Macpherson *Op. Cit.*, p. 113

¹²⁴ Wallerstein Immanuel, 2001, *Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido*. 1ª. Ed. 1999 Trad. Stella Mastrangelo, Trad. Cap. 15 Roberto Briceño Heinz R. Sonntag. México, Siglo XXI 306Pp. I El mundo del capitalismo. Cap. 3 "El Ascenso de Asia Oriental , o El Sistema del Tercer Mundo en el Siglo XX" p. 51

A diferencia de una Vieja Izquierda que consiste en:

En todo el mundo en el periodo comprendido **entre 1945 y 1970, la Vieja Izquierda llegó al poder con base en esos programas políticos liberales. En Europa/Norteamérica la Vieja Izquierda obtuvo la plena legitimación política de sus partidos y la implantación del pleno empleo y de un estado de bienestar que iba mucho más allá de todo lo construido anteriormente.** En el resto del mundo los movimientos de liberación nacional y/o comunistas llegaron al poder en gran número de países, alcanzando sus objetivos políticos inmediatos y emprendiendo un programa de desarrollo económico nacional.

Lo que a esas alturas habían alcanzado los miembros de la Vieja Izquierda, sin embargo, no era en absoluto lo que se habían propuesto lograr a mediados del siglo XIX. **No habían destruido el sistema. No habían establecer un mundo verdaderamente democrático e igualitario. Lo que habían conseguido era, en el mejor de los casos, la mitad del pastel,** exactamente lo que los liberales se habían propuesto ofrecerles en la primera mitad del siglo XIX. Si a esas alturas estaban 'domados', es decir, si estaban dispuestos a trabajar dentro del sistema mundial **persiguiendo objetivos desarrollistas y reformistas,** no es que estuvieran satisfechos con la mitad del pastel. Lejos de ello. Era porque las fuerzas populares realmente **creían que iban camino a quedarse con todo el pastel.** Fue gracias a la esperanza (y fe) gradualista de las masas populares de que sus hijos heredarían el mundo por lo cual los movimientos lograron canalizar sus ardores revolucionarios hacia ese callejón sin salida reformista.¹²⁵

Sin embargo, aunque como se aprecia en la cita la Vieja Izquierda incumplió lo que Wallerstein llama la "estrategia de dos tiempos", la cual, dicho sea de paso, era como el hilo conductor de las Internacionales socialistas, esto es:

- a) Tomar el poder político
- b) Y cambiar el mundo

¿Pero por qué no lo cumplió? Como señala el prestigiado sociólogo, al llegar al poder la Vieja Izquierda tuvo que hacer concesiones, y no cualquier tipo de concesiones, sino concesiones importantes, esto es concesiones para los que estaban en el sistema mundial en su conjunto. Dado que los estados se hallaron

¹²⁵ *Ibidem*, pp 49-51. El subrayado es mío

en un sistema interestatal y las actividades de los mismos se dan en el marco de la economía capitalista. La teoría de la soberanía, resulta no ser tan soberana en un sistema, en donde siendo realistas, hay estados fuertes y otros débiles. Si bien hay autonomía en los estados, algunos son más soberanos o autónomos que otros. Los que no hicieron concesiones se vieron expulsados del poder al que ascendieron.¹²⁶

Aquí el punto es que tampoco cambiaron al mundo, hicieron sólo reformas, esto es reformas gradualistas. Donde ese gradualismo e incumplimiento de la "estrategia de los dos tiempos" fue lo que la llamada Nueva Izquierda crítico.

El idealismo de la nueva izquierda, en oposición con las actitudes antiideológicas del liberalismo ortodoxo, era moralista, **repudiaba las ideas del progreso gradual y demandaba el cambio social inmediato**. Asimismo, la crítica de los radicales, en contra de lo que ellos interpretaban como una estructura de poder no democrática en la sociedad estadounidense, también contradecía el pluralismo liberal. A los ojos de los neoconservadores la noción alternativa de la 'democracia participativa' de la nueva izquierda -un ideal de participación política desde las bases- parecía inocente y la retórica revolucionaria derivada de ella era considerada como una causa posible del totalitarismo.¹²⁷

¹²⁶ *Ibidem*, p.31

¹²⁷ Avital H. Bloch, "El Neoconservadurismo en los Estados Unidos: una historia concisa" 2. *La transformación de los liberales en Neoconservadores*, p.57 En: Mónica Vereá y Silvia Nuñez C.

Al liberalismo como opción ante el antiguo régimen le sobrevino una marejada popular de sublevaciones que Marx previó en su análisis, para contener, a los que Wallerstein llama, las clases peligrosas: el radicalismo socialismo. Ante el sistema capitalista rapaz, el liberalismo ofreció un programa político de tres puntos:

- a) Sufragio Universal.
- b) Estado de bienestar.
- c) creación de Identidades nacionales.

Con ese programa "domó" a las clases peligrosas hasta 1968, momento en que la Nueva Izquierda reclamó el gradualismo del cambio social a la Vieja Izquierda.

Esos componentes de reforma tenían tres componentes principales. El primero era el sufragio, que fue introducido con cautela pero cuya cobertura se fue expandiendo incesantemente: más tarde o más temprano se otorgó a todos los hombres adultos (y más tarde también a las mujeres) el derecho a votar. La segunda reforma consistió en legislación correctiva sobre los lugares de trabajo más beneficiosos redistributivos, lo que después llegaríamos a llamar "estado de bienestar". La tercera reforma, si es que reforma es la palabra correcta, fue la creación de identidades nacionales, en gran parte a través de la educación primaria obligatoria y el servicio militar universal (para los hombres).¹²⁸

Concluamos este breviarío de nuestro "orden" mundial. Nuestro autor considera a la sociología como una ciencia del cambio social que debería ir más

(coordinadoras) *El conservadurismo en Estados Unidos y Canadá. Tendencias y perspectivas a fin de milenio*. México 1997UNAM CISAN, 342. Pp.

¹²⁸ Wallerstein, *Op. Cit.* ,p.13

allá de la delimitación tradicional que se le ha dado epistemológicamente. Por lo tanto, debe ser interdisciplinaria. Además, incorpora una tesis científica muy, contemporánea la de Prigogine, la cual, brevemente diré es una crítica a la concepción mecanicista lineal newtoniana clásica sobre la ciencia, oponiéndola a la incertidumbre que encontramos en la realidad y a la multicausalidad de un fenómeno. Aquí se admite lo difícil para una predicción exacta, a no ser que se maneje sólo como una hipótesis estocástica sobre el fenómeno de estudio, es decir probabilística. Aunque el cambio social se ha contenido por las fuerzas más conservadoras él asegura, en un enfoque de tono sistémico, que pequeños *inputs* pueden variar el resultado final, en este caso del orden mundial. La filosofía no ha estado ajena a los avances científicos. En mi opinión Wallerstein recupera uno de los más actuales comentarios científicos del momento y lo replantea desde su perspectiva, rebasando el límite o la demarcación tradicional de las ciencias. Por está razón retome su discurso en ese mismo afán Interdisciplinario. Y con el mismo espíritu de rebasar esas fronteras tradicionales impuestas a las ciencias. Si no me equivoco, además nos resulta de una gran utilidad práctica, en honor a la brevedad, la delimitación del orden mundial con su discurso.

Regresando ahora a nuestro tema el modelo de la democracia participativa, la representación política liberal en este modelo mantiene una recuperación de los elementos de un sistema histórico democrático ya mencionados, esto es,

- a) la responsabilidad y capacidad intelectual
- b) el control político

El control político es uno de los criterios o regla para un sistema histórico democrático. La responsabilidad es necesaria, pero sabemos que es indirecta no directa ante el electorado.

Sobre la noción de revocabilidad.

Una vez que la representación es tomada en el sentido de fiduciario, no se permite la revocabilidad. La delegación está excluida.

Así, el control directo del demos (democracia directa) está por definición excluido en una sociedad compleja. Igual el *referéndum* no sería un mecanismo adecuado por la razón de que vivimos en una sociedad compleja plural.

Claro que esto es más contundente si sólo tomamos la tradición de la democracia protectora y la pluralista competitiva, que en la democracia liberal son las predominantes.

Sin embargo, desde la tradición liberal de una democracia desarrollista radical, donde la preocupación se acentúa tanto en la participación como en el desarrollo de las capacidades del individuo se nos brindan mejores posibilidades para el control de la representación política.

Faltaría tocar un tema que dejamos como evidente, esto es, la pertenencia del individuo o una asociación, grupo o a una comunidad, o ambas.

El tema de la comunidad resulta ser un tema conservador desde la reflexión occidental contra el individualismo liberal. Pero no vamos a tocar el tema desde ese punto de vista.

Lo que deseo afirmar es que las comunidades fueron la manera de ejercer un control contra el abuso de autoridad en las sociedades premodernas. Pero hoy en día, si se nos permite extender el término para las "comunidades" que hoy están dentro de Estados con Constituciones y leyes. Esto es, en un Estado de derecho, y dentro del contexto de lo que llamaríamos la demanda de una ciudadanía activa. Dónde ésta implicaría tener tanto como responsabilidades. El problema aquí es que se ha venido hablando de tres generaciones de derechos: individuales, sociales y colectivos. Esto subraya el nivel de conflicto de diferentes enclaves de grupos, a los que el individuo entraría y sale para configurar sus identidades, lo mismo que las comunidades donde articula su praxis y valores. Las identidades (y nótese que digo identidades y no la identidad de un individuo) se articulan según la coyuntura para el individuo con relación a su pertenencia y permanencia a colectivos, es decir, siempre es dialógica, esto es, en relación a los otros, como por ejemplo a las identidades: a) las tacitas de origen b) las elegidas posteriormente de forma consciente c) las adoptadas estratégicamente d) u otras consensuadas de acuerdo a intereses del grupo que nos da reconocimiento. Todas son ya bien tradicionales o constituidas históricamente. Las tipo a) como el origen, y características biológicas constitutivas; las tipo b) y c) por interés personal o en relación al interés colectivo con otros; las tipo d) en éstas son donde los individuos entran y salen con mayor regularidad. El conflicto por ejemplo en las identidades colectivas, se acentúa cuando se reclama un derecho colectivo que puede entrar en conflicto con los otros, derechos individuales o sociales. Para nuestro estudio, el concepto de comunidad está presente en la democracia

moderna y le da sentido desde el ámbito de los valores a la participación e identidad individual (incisos b, c y d).

En el discurso de Macpherson aún encontramos el término de democracia directa como una característica del modelo de democracia participativa. En Bobbio, en cambio, encontramos el concepto de democratización.

Macpherson se planteó una hipótesis sobre la falta de participación para las sociedades occidentales. Si la mayor gente apoya el sistema que produce mayor abundancia no hará nada por cambiarlo. Pero, por una parte, no se está hoy tan seguro que dicho sistema produzca la mayor abundancia, en tanto al mismo tiempo produce desigualdad. Además, una abundancia satisfactoria no proporciona o garantiza el desarrollo para las capacidades humanas, simplemente porque no está enfocado a mantener o enriquecer los valores que desarrollan estas capacidades en las personas.

Si suponemos que todos:

somos unos calculadores maximizadores de nuestro propio beneficio y sometemos a todo a un análisis de costos/beneficios, por vagamente que lo hagamos, y que casi todos nosotros, consciente o inconscientemente, nos vemos a nosotros mismos esencialmente como consumidores. (...) la mayor parte de la gente apoyará o no hará nada por cambiar, un sistema que produce abundancia, que hace aumentar constantemente el Producto Nacional Bruto y que además produce la apatía política. Pero ahora vemos algunas fallas.

Por tanto podríamos ubicar con Macpherson tres fallas en la sociedad capitalista.

1) El culto al PNB como criterio de bien social

La conciencia de los costos del crecimiento económico hace que las gentes adquieran conciencia de ser algo más que meras consumidoras.

2) La conciencia de la apatía política.

Se está empezando a apreciar que la no-participación de ciudadanos y obreros, o su escasa participación, o la participación por vías rutinarias, permite que la concentración de poder

empresarial domine nuestros barrios, nuestros empleos, nuestra seguridad, y la calidad de vida, tanto en el trabajo como en la casa.

3) El escepticismo en el Moderno sistema Mundial.

Cada vez se duda más de la capacidad del capitalismo de gran empresa, por mucho que lo ayude y administre el Estado liberal, para satisfacer las expectativas de los consumidores de la vieja forma, es decir, con el grado actual de desigualdad.¹²⁹

Para Macpherson no se puede prescindir de los políticos elegidos. Se puede utilizar la democracia indirecta, pero no en exclusiva. En su primera aproximación abstracta al exponer su idea de un modelo de democracia participativa, piensa en "un sistema piramidal con la democracia directa en la base y la democracia delegada en todos los niveles por encima de ella".¹³⁰ Pero, es consciente de lo irreal de esta aproximación¹³¹ El problema sigue siendo: ¿cómo hacer? En nuestro caso ¿cómo haremos para que los políticos sean responsables? De esta manera, parece irresoluble el problema de la democracia a escala masiva.

Por lo tanto, se pregunta si existe alguna forma de combinar una estructura piramidal de consejos con un sistema de partidos competitivos

A lo que responde:

La combinación de un mecanismo democrático directo/indirecto piramidal con la continuación de un sistema de partidos parece fundamental.

Esta segunda aproximación es una hipótesis aún más difícil. Pues, ¿cómo mantener el control desde la base piramidal con un mecanismo directo ante el realismo de una sociedad descrita en la democracia pluralista de equilibrio o el del modelo de Schumpeter elitista competitivo?

¹²⁹ Macpherson. *Op. Cit.*, pp12-127

¹³⁰ *Ibidem*, p.130

¹³¹ *Ibidem*, p.134

Obviamente, Macpherson está acudiendo a las tradiciones de la democracia clásica y a la recepción de la tradición marxista así como a la democracia desarrollista radical o de las capacidades descrita también por él.

Más aún, más adelante, afirma que los partidos políticos podrían funcionar mediante una estructura parlamentaria o de congreso para aportar un grado considerable de democracia participativa.

Sin embargo, en la práctica, parece que la propuesta del modelo de la democracia participativa de Macpherson se ha quedado en el nivel del discurso del "debería ser".

Un ámbito no estéril de la reflexión teórica y la construcción de un modelo, pero que necesita un nivel de concreción, es decir de: ¿un ejercicio utópico?¹³². Es decir, de una experiencia histórica.

Veamos que nos dice Held sobre la democracia participativa.

Citaremos los breves postulados que constituirían el principio, las características y las condiciones para un modelo teórico de democracia participativa. Cabe advertir que en éste, Held, toma a Macpherson, el cual ya he venido exponiendo y ha añadido además la reflexión de dos autores como

¹³² Para la formulación de esta categoría en el discurso filosófico latinoamericano véase Horacio Cerutti *Op. cit.*

Poulantzas y Patman. A Poulantzas lo relaciona con Macpherson, en tanto revaloran algunos aspectos de la tradición democrática liberal específicamente a J.S. Mill, la cual hemos ubicado dentro del desarrollo de las capacidades humanas; sobre Patman señala que retoma conceptos de Rousseau y a J.S. Mill con relación a que la democracia fomenta el desarrollo humano, y además para mí y esta tesis contribuiría a una ciudadanía activa o participación civil informada para la deliberación de las políticas públicas en foros deliberativos.

El Modelo de la democracia participativa.

Citando a Held consistiría en:

Principio(s) justificativo(s)

El derecho igual para todos al autodesarrollo sólo puede alcanzarse en una <<sociedad participativa>>, una sociedad que fomente un sentido de la eficacia política, nutra la preocupación por los problemas colectivos y contribuya a la formación de una ciudadanía sabia, capaz de interesarse de forma continuada por el proceso de gobierno.

Características fundamentales

Participación directa de los ciudadanos en la regulación de las instituciones clave de la sociedad, incluyendo el lugar de trabajo y la comunidad local.

Reorganización del sistema de partidos, haciendo a los cargos del partido directamente responsables ante sus afiliados.

Funcionamiento de los <<partidos participativos>> en la estructura parlamentaria o del congreso.

Mantenimiento de un sistema institucional abierto, que garantice la posibilidad de experimentar con formas políticas.

Condiciones generales

Mejora directa de la escasa base de recursos de muchos grupos sociales, a través de la redistribución de recursos materiales.

Reducción (erradicación, si fuera posible), en la vida pública y privada, del poder burocrático no responsable ante los ciudadanos.

Un sistema abierto de información que garantice decisiones informadas.

Reconsideración de la atención y cuidado de los niños, para que las mujeres, al igual que los hombres, puedan aprovechar la oportunidad de participar.

Aún con la propuesta de los autores en este modelo se dice poco sobre como llevar a cabo la combinación de una democracia directa con una representativa.

El sistema de partidos surge como un desarrollo para la organización social. En el mejor de los casos fue una mediación para los conflictos del pluralismo en las sociedades modernas complejas. Pero, el mecanismo de elección para representantes es indirecto e implica problemas de control y responsabilidad política, los cuales no se ven aún claro cómo resolver en un modelo representativo para un sistema histórico democrático.

Parece que, como pensaba Macpherson, estamos en un círculo vicioso en el que apelar a la conciencia de la situación para cambiarla, aunque necesario es poco realista para un *status quo* cada vez menos democrático, por lo menos en el sentido de este ideal participativo y de un sistema histórico democrático.

2. El concepto representación en este modelo.

Hay conceptos claves que deberemos redimensionar, resignificar y proponer mediante otro uso para una representación política eficaz eficiente con control de ésta y responsabilidad de los representantes.

El primero es el de *polis* como la política, el segundo el del *pólemos* como ámbito de lo político, el tercero como el de una comunidad que tiene como referente un sistema de valores al grupo que pertenece un individuo de concepción liberal.

¹³³ David Held, D., *Modelos de democracia*, Alianza, Univ. Madrid, 1987 1a. ed. Alianza editorial 1992 México Versión española de Teresa Albero.,pp.316-317

Además, se debería intentar la superación dialéctica y/o dialógica de los contrarios como los de: Estado/comunidad; República/Democracia; limitación y control/ ejercicio directo; gobernado /gobernante; privado /público; representación directa/indirecta.

Una vez hecho lo anterior, la participación política tendría que admitirse también como una dimensión virtual o simbólica creada por "juegos del lenguaje" humano en el contexto de una democracia liberal y desde la tradición de un modelo de desarrollo de capacidades para mantener mecanismos de control, responsabilidad e incluso revocabilidad y/o *referéndum* político en las esferas o niveles posibles (de lo pequeños grupos de interés, presión, o de la configuración de identidades de las comunidades de diálogo).

A gran escala. La representación debe aceptar la deliberación y discusión racional valorativa e informada de decisiones, utilizando los mecanismos tecnológicos posibles en foros generados para tal debate. Respaldados por las instancias legales, Internacionales o nacionales competentes que contengan los principios de un sistema histórico democrático, más allá del sistema capitalista expandido en su grado actual y de la sociedad capitalista tradicional del individualismo egoísta, que tome solamente al hombre como un sujeto maximizador de ganancias de un mercado económico competitivo y como un mero consumidor.

Lo anterior debería darse en el contexto de prioridades morales y éticas en interrelación con un entorno ecológico, local y global, que proteja nuestra atmósfera y ecosistema como máximas prioridades en las decisiones políticas actuales.

Debo advertir que no se renuncia al logro de los que significa en sentido profundo una representación política en el contexto señalado para ésta hasta aquí

subrayado la tradición no hegemónica señalada. Es hoy cuando debemos defender esta valoración. Es el momento de terminar con la interpretación de que no es posible participar una vez elegida la representación política. La representación política tiene a lo mucho esa dimensión simbólica o realidad virtual, la cual no podrá estar alejada del control y la responsabilidad a riesgo de convertirse en una sustitución, y no en el escenario o espacio que hemos creado colectivamente para ejercer el poder político.

Basándome, por lo tanto, en el esquema del modelo de la democracia participativa de D. Held , citado más arriba de esta exposición, afirmo que la representación política en este modelo conlleva las mismas características que detallo en el Cap.III.

Esto es:

El primero es **la responsabilidad** para aquellos que se benefician del poder político;

y segundo, en gran medida posible **una inteligencia superior** con entrenamiento para una larga meditación en una disciplina práctica que exige especial misión.

La responsabilidad del representante, queda definida en el sentido de fiduciario, no es directa ante cada uno de los que integran el "pueblo" sino sólo en general.

No puede exigírsele la rendición de cuentas, cuando se desvía de su función, como dice la respectiva cita refiriéndose al lenguaje constitucional, "no existe mandato imperativo";

Por lo tanto, debe reconocerse que como consecuencia es necesario:

Control de la representación política, es decir, control del Poder político.

La diferencia en este modelo está en que, debido a una de las tradiciones desde la que parte, el modelo de la democracia directa, recupera el recurso de proponer los mecanismos de:

- a) El *referéndum*
- b) y la revocabilidad.

Lo anterior con la finalidad de mantener un control del Poder político.

Ahora bien el modelo afirma los principios justificativos que deben haber en una "sociedad participativa", estos son:

- 1) " **fomente un sentido de la eficacia política,**
- 2) **nutra la preocupación por los problemas colectivos**
- 3) **y contribuya a la formación de una ciudadanía sabia, capaz de interesarse de forma continuada por el proceso de gobierno"**

Me parece que sin forzar demasiado el discurso de Stuart Mill en la obra que analice estarían sugeridas ideas análogas, si es que no una intención análoga también, de los tres puntos anteriores cuando expusimos las ideas de:

Del gobierno representativo como la mejor forma de gobierno, punto 1.

Preocuparse por el bien común sin excluir a las minorías, punto 2.

Una inteligencia superior del representante o voto para los capacitados, punto 3.

Sobre las Características fundamentales de este modelo sobresalen (en negritas):

- 1) **Participación directa de los ciudadanos en la regulación de las instituciones clave de la sociedad**, incluyendo el lugar de trabajo y la comunidad local.
- 2) **Reorganización del sistema de partidos, haciendo a los cargos del partido directamente responsables ante sus afiliados.**
- 3) **Funcionamiento de los <<partidos participativos>> en la estructura parlamentaria o del congreso.**

- 4) **Mantenimiento de un sistema institucional abierto, que garantice la posibilidad de experimentar con formas políticas.**

Estas características afirman las diferencias del modelo liberal representativo con el modelo participativo de democracia. Aquí la teoría empírica de la democracia, con su realismo político como con el modelo elitista competitivo de Schumpeter, que juzgamos como hegemónico, sería ya completamente contradictorio.

Sin embargo, hemos dejado al final por razones estratégicas de exposición del modelo pluralista contemporáneo de Robert Dahl, es decir, el pluralismo democrático. Valdría la pena un paréntesis Intempestivo para exponer este modelo, el cual es una crítica para el modelo participativo que hemos expuesto en este capítulo y nos acerca a la propuesta de la "democracia plural radical" que formula Chantal Mouffe, en donde se recupera la dimensión de lo político ante las visiones consensualitas liberales desde la nueva izquierda.

Por el momento continuemos con el modelo participativo, nos restaría sólo agregar en su representación política comentarios sobre las condiciones generales para dicho modelo, esto es:

- 1) **Mejora directa de la escasa base de recursos de muchos grupos sociales, a través de la redistribución de recursos materiales.**
- 2) **Reducción (erradicación, si fuera posible), en la vida pública y privada, del poder burocrático no responsable ante los ciudadanos.**
- 3) **Un sistema abierto de información que garantice decisiones informadas.**
- 4) **Reconsideración de la atención y cuidado de los niños, para que las mujeres, al igual que los hombres, puedan aprovechar la oportunidad de participar.**

- 4) **Mantenimiento de un sistema institucional abierto, que garantice la posibilidad de experimentar con formas políticas.**

Estas características afirman las diferencias del modelo liberal representativo con el modelo participativo de democracia. Aquí la teoría empírica de la democracia, con su realismo político como con el modelo elitista competitivo de Schumpeter, que juzgamos como hegemónico, sería ya completamente contradictorio.

Sin embargo, hemos dejado al final por razones estratégicas de exposición del modelo pluralista contemporáneo de Robert Dahl, es decir, el pluralismo democrático. Valdría la pena un paréntesis Intempestivo para exponer este modelo, el cual es una crítica para el modelo participativo que hemos expuesto en este capítulo y nos acerca a la propuesta de la "democracia plural radical" que formula Chantal Mouffe, en donde se recupera la dimensión de lo político ante las visiones consensualitas liberales desde la nueva izquierda.

Por el momento continuemos con el modelo participativo, nos restaría sólo agregar en su representación política comentarios sobre las condiciones generales para dicho modelo, esto es:

- 1) **Mejora directa de la escasa base de recursos de muchos grupos sociales, a través de la redistribución de recursos materiales.**
- 2) **Reducción (erradicación, si fuera posible), en la vida pública y privada, del poder burocrático no responsable ante los ciudadanos.**
- 3) **Un sistema abierto de información que garantice decisiones informadas.**
- 4) **Reconsideración de la atención y cuidado de los niños, para que las mujeres, al igual que los hombres, puedan aprovechar la oportunidad de participar.**

El primer punto nos sugiere repensar en el discurso de Michel Walzer y en su obra: *Esferas de Justicia*, en ésta, si recordamos brevemente la sociedad es una "comunidad distributiva" donde nos asociamos con el fin de compartir, dividir e intercambiar¹³⁴. Si bien el mercado, aunque incompleto ha sido el mecanismo óptimo para distribuir los bienes sociales. Sin embargo, el autor afirma que nunca ha existido un criterio decisivo único. Por lo tanto, ni el Estado es capaz de acaparar todos los bienes sociales, ni ser o sustituir a los diversos agentes de distribución a partir de los diversos grupos de la sociedad. Dicho de otra manera, "la sociedad crea y produce bienes en procesos sociales"¹³⁵. **"Todo bien social o conjunto de bienes sociales constituye, por así decirlo, una esfera distributiva dentro de la cual, sólo ciertos criterios y disposiciones son apropiados"**¹³⁶. Según el autor, las sociedades se organizan bajo la norma fundamental "un bien o un conjunto de bienes es determinante o dominante de valor en todas las esferas de la distribución. Tal bien o conjunto de bienes es comúnmente monopolizado, y su valor mantenido por la fuerza y la cohesión de quienes lo poseen"¹³⁷. Pero el autor afirma también que ningún monopolio es perfecto y un predominio es incompleto, por lo que la dominación de toda clase es inestable. En términos de una "igualdad simple"¹³⁸ "...el Estado será monopolizado por sus propios agentes en arreglo a la férrea ley de la oligarquía. La política es siempre el camino más directo al predominio, y el poder político (más que los medios de producción) es acaso el

¹³⁴ Walzer, Michael, 2001, *Las Esferas de la Justicia: Una Defensa del Pluralismo y la Igualdad*. México: Fondo de Cultura Económica 2ª. Ed. 1ª ed. En Inglés 1983. Pp. 333. , p.17

¹³⁵ *Ibidem*. "Una teoría de los bienes", pp. 19-24.

¹³⁶ *Ibidem*, p.23.

¹³⁷ *Ibidem*. "Predominio y Monopolio", p. 24.

¹³⁸ *Ibidem*. "Igualdad simple". "Imaginemos una sociedad en donde todo esté a la venta y todos los ciudadanos posean la misma cantidad de dinero. He de llamar a esto el 'régimen de la igualdad simple.'", p.27.

más importante, y desde luego el más peligroso bien en la historia humana."¹³⁹ Por lo que: "Una manera de limitar el poder político consiste en distribuirlo ampliamente." "En teoría el poder político es el bien dominante en una democracia,..." . "La toma democrática de decisiones será configurada por las concepciones culturales que determinen o suscriban los nuevos monopolios."¹⁴⁰

Por tanto, si pensamos la redistribución en este modelo desde la posición de M. Walzer:

*** los principios de la justicia son en sí mismos plurales en su forma; que bien sociales distintos deberían ser distribuidos por razones distintas, en arreglo a diferentes procedimientos y por distintos agentes; y que todas estas diferencias derivan de la comprensión de los bienes sociales mismos, lo cual es producto inevitable del particularismo histórico cultural."**¹⁴¹

Podríamos recuperar entonces que la redistribución no compete sólo al Estado y a la representación política. Pero entonces estaríamos pensando que los grupos sustituirían la función del Estado. La cual es una polémica que en Europa lleva al Estado mínimo y la manifestación de una ideología neoliberal o neoconservadora, que se basa en el supuesto proceso de Globalización del capitalismo tardío. Lo cual, pensando brevemente desde la exposición del discurso de Walzer, no acaba de ser completo ni perfecto en tanto sólo ha beneficiado a élites económicas dominantes que han monopolizado la esfera del mercado y de la plusvalía de un capital variable.

No digamos ya en Latinoamérica, en donde la aventura neoliberal de las clases políticas ha reducido drásticamente los servicios de bienes sociales que

¹³⁹ *Ibidem*, p.28.

¹⁴⁰ *Ibidem*, p.29.

¹⁴¹ *Ibidem*, p.19.

distribuía el Estado, agravando así tanto la situación económica como la efervescencia de los movimientos sociales.

Tal parece que en cierta medida estamos en procesos históricos diferentes. Sin embargo, en ambos existe la crisis de la representación política bajo los riesgos descritos que ésta implica eso es lo que también quiero resaltar.

Volviendo a los puntos de las condiciones generales para un modelo participativo de democracia.

El punto dos sobre la reducción de la burocracia me parece tan difícil y casi imposible como una revolución cultural o política que no me gustaría comentarlo. Pero diré brevemente que alude a la capacitación, eficiencia, nivel cultural, honestidad y el identificarse con un modelo político hegemónico que no desaparecerá por arte de magia, creo que es algo latente que debe administrarse en la redistribución de una esfera más participativa por la sociedad civil, y tendría que monitorear cada caso en que algún servicio se haya burocratizado para contar con un espacio o canal para revertirlo en el ámbito público.

El punto tres, debe existir desde ya, pues es posible en las condiciones tecnológicas de la era actual. Pero es como un círculo vicioso, pues implica el conflicto del monopolio de los medios de comunicación, tanto del poder, como por las élites económicas para un acceso libre de estos medios para la sociedad.

El punto cuatro, ya no tiene que ver con la representación política, sino con los mecanismos de cómo se ejercen los derechos de una ciudadanía activa, la cual reconfigura sus identidades y derechos con su participación.

Con la intención de finalizar este estudio me limitaré a señalar los ejes claves y el contexto en el cual aún el concepto de la representación política opera

y nos es útil, pero en los cuales se deben advertir también los límites y posibilidades que señale en esta tesis.

La *polis* como política. Si bien el Estado moderno fue desde Occidente la manera de una la administración apropiada desde la concepción del Estado de bienestar hasta llegar a la concepción de un Estado mínimo. En Latinoamérica el Estado es aún necesario y no puede dejarse cooptar en la aventura neoliberal que promueve una ideología neoconservadora bajo el paradigma del globalismo. Aunque es inevitable no constatar la etapa del capitalismo tardío del MSM como un capital financiero que hoy se mueve a distintos puntos geográficos según la coyuntura. La globalización o intercambio de mercancías ha existido antes, si bien no a los niveles que la tecnología moderna lo permiten, históricamente el proceso es identificable. Así mismo, el Poder, o el hoy poder político, no está como podría aparentarlo en un sólo grupo hegemónico o elite de un espacio o esfera económica como la del mercado. El pluralismo democrático a mostrado con Dahl que el poder se encuentra esparcido en la sociedad y sus enclaves de grupos de presión. Si bien es cierto que se ha monopolizado el poder político por las élites económicas, y por lo tanto, la representación política se encuentra en crisis, una redistribución del poder político a partir de la participación de la sociedad por los canales tradicionales para la elección de la representación más otros mecanismos de control y monitoreo de la ciudadanía activa pueden hacer esa redistribución del poder político.

El *pólemos* como lo político. Sin caer en la distinción maniquea de amigo-enemigo o las versiones idealistas de un consenso eterno, que no anula mágicamente el conflicto en las sociedades plurales modernas. Lo político como *polémos* y conflicto reconoce en la otredad de la diferencia no a un enemigo a eliminar sino un adversario¹⁴² a escuchar, y agregarla, con el cual negociar en términos de una suma positiva para ambas partes.

¹⁴² Aquí me apoyo en el libro: Mouffe Chantal. 1999. *El retorno de lo político. Comunidad ciudadana, pluralismo, democracia radical*. España Paidós Trad. Marco Aurelio Galmarini. La 1ª en 1993.(Estado y Sociedad, 69) Pp. 207.

Las comunidades tienen como referente un sistema de valores del grupo al que pertenecen, escamoteados por la concepción del individualismo liberal. Sin caer en una polémica como la de comunitaristas y liberales en la cual ambos se descalifican desde el paradigma que cada uno defiende, además de la weberiana y acostumbrada racionalidad instrumental de medios-fin tenemos en el mismo autor una racionalidad valorativa¹⁴³. El matiz está en que la primera racionalidad es orientada por el fin o expectativas de la acción humana, lo cual definirán los medios para el logro de la acción. La segunda racionalidad se orienta por creencias conscientes en el valor ético, estético, religiosos, etc., y sin relación con el resultado de la acción. La distinción estriba en una racionalidad formal y una material. La primera, es: " 'una gestión económica al grado de cálculo que le es técnicamente posible y que aplica realmente' ". La segunda, se vera " 'tenga lugar por medio de una acción social de carácter económico orientada por determinados postulados de valor(cualquiera que sea su clase), de tal suerte que aquella acción fue contemplada, lo será o puede serlo, desde la perspectiva de tales postulados de valor.' " ¹⁴⁴

De esta manera, las expectativas para continuar con un paradigma de representación política, como en la democracia liberal, debe contemplar estos últimos comentarios sobre la racionalidad formal y material. De esta manera, sería más eficaz y eficiente sin perder lo que se ha ganado, pero sin permitir ya más lo que se esta hoy perdiendo con la misma aplicación. Por ejemplo, como cuando caemos en un monopolio y un grupo defiende una sola perspectiva triunfalista eterna o universalista, como la del republicanismo cívico y un consenso absoluto que anula la cultura política y el conflicto en las sociedades modernas, lo cual es patente ante tantos movimientos sociales; como en el liberalismo o el patriotismo constitucional de una situación ideal formal de un Estado de derecho que cierra el diálogo para el disenso social.

Por las razones anteriores dirá Chantal Mouffe:

¹⁴³ Weber. *Economía y Sociedad*. F.C.E. 1964, 1ª ed.1921 Obra póstuma en: Wallerstein Immanuel, 2001, *Conocer el mundo, saber el mundo: El fin de lo aprendido*. 1ª. Ed. 1999 Trad. Stella Mastrangelo, Trad. Cap. 15 Roberto Briceño Heinz R. Sonntag. México, Siglo XXI 306 Pp.,p.161-165.

¹⁴⁴ *Ibidem*, p.163.

"es importante elaborar una forma *verdaderamente* política de liberalismo que, sin dejar de postular la defensa de los derechos y el principio de la libertad individual, no escamotee la cuestión del conflicto, el antagonismo y la decisión."¹⁴⁵

Aunque no vamos a exponer la propuesta de Chantal, si aclaramos que ésta se dirige a una "radical and plural democracy".

"El objetivo de una política democrática no reside en eliminar las pasiones ni en relegarlas a la esfera privada, sino en movilizar y ponerlas en escena de acuerdo con los **dispositivos agonísticos que favorecen el respeto del pluralismo.**"¹⁴⁶

El concepto de "agonístico" es el adjetivo que utiliza para el rescate de la distinción entre amigo-enemigo, pero en su discurso ahora como adversario: "un adversario de legítima existencia ya que se debe tolerar. Se combatirán con vigor sus ideas, pero jamás se cuestionará su derecho a defenderlas"¹⁴⁷. Así, la distinción es: entre antagonismo (relación con el enemigo) a quien sólo se contempla para destruirle; y agonismo (relación con el adversario) a quien se reconoce, tolera y con quien se negocia.

Por tanto concluyo con una cita in extenso de Chantal:

"En lugar de considerar la democracia como algo natural y evidente o como resultado de una evolución moral de la humanidad, es importante percatarse de su carácter improbable e incierto. **La democracia es frágil** y algo nunca definitivamente adquirido, pues no existe 'umbral de democracia' que, una vez logrado, tenga garantizada para siempre su permanencia. Por tanto, **se trata de una conquista que hay que defender constantemente.** Desde este punto de vista, **la situación en la que se encuentran muchos países europeos es preocupante.** Por una parte, el ideal democrático ha dejado de ser movilizador, pues **la democracia liberal se identifica en la práctica con el capitalismo democrático y su dimensión política se reduce al Estado de derecho;** por otra parte, **aumenta sin cesar la marginación de grupos enteros que se sienten cada vez más excluidos de la comunidad política.** En esas condiciones, **es muy grande el peligro de que estos grupos se unan a movimientos fundamentalistas o de que se sientan atraídos por formas antiliberales de política.** No cabe la esperanza de hacer frente a esta situación si no se instauran las condiciones de un 'pluralismo agonístico' que permita reales confrontaciones en el seno de un espacio común."¹⁴⁸

¹⁴⁵ Chantal Mouffe, Op. Cit., p.13

¹⁴⁶ *Ibidem*, p.14. El subrayado es mío.

¹⁴⁷ *Ibidem*, p.16.

¹⁴⁸ *Ibidem*, p.18.

Destaco el subrayado de las ideas. Comparto la afirmación: de que **La democracia es frágil**, que se trata de **se trata de una conquista que hay que defender constantemente**, más que algo natural o la evolución moral de la humanidad, como esa frase tan confusa de un "fin de la historia". Diría de otra manera que es un horizonte en continuo desplazamiento.

La situación en la que se encuentran muchos países europeos es preocupante. Pues, la democracia liberal se identifica en la práctica con el capitalismo democrático y su dimensión política se reduce al Estado de derecho; Amén que aumenta sin cesar la marginación de grupos enteros que se sienten cada vez más excluidos de la comunidad política. Y lo anterior no sólo en Europa podríamos decir en todo el mundo. Por lo tanto, es muy grande el peligro de que estos grupos se unan a movimientos fundamentalistas o de que se sientan atraídos por formas antiliberales de política. De lo cual se entreve que es rescatable del modelo de la democracia liberal la variante de un pluralismo democrático, que evite expresar el disenso en formas radicales e ideologismos en vez de una manera política, donde si se nos permiten afirmar, la representación política sigue jugando un papel fundamental para la negociación y la participación, así como monitoreo del poder político, como no se dio antes en el paradigma del modelo liberal.

Como diría el Maestro Rubén García Clark en su valioso estudio: *Dilemas de la democracia en México*, refiriéndose específicamente al caso de México y las posiciones radicales, las rupturistas o las evolucionistas:

"el enfoque moderado, en cambio busca, la democracia en el presente a través de formas específicas, es decir, mediante una solución, intermedia entre el voluntarismo rupturista y el determinismo evolucionista.

Frente al voluntarismo democrático sin sustento, que se expresa en un afán rupturista puramente destructivo, se erige el determinismo evolucionista que, en lugar de los grandes cambios, propone un avance gradual, regido por la propia evolución de las cosas: no hay que quemar etapas, sino cumplirlas con resignación. Sin embargo, al primero le faltaron condiciones objetivas para su realización y al segundo voluntad democrática. Hubo que esperar a que la voluntad democrática se tradujera en un proceso de construcción de consensos para hacer avanzar nuestra democracia, es decir, que la normalidad democrática apareciera como una etapa necesaria y deseable del desarrollo político del país, cuya realización depende tanto del capital político e institucional acumulado como de la voluntad de los actores.

Desde el 2 de julio del 2000 una vez que se enfriaron los ánimos fundacionales de los promotores de la Nueva república ante el **escenario de gobierno dividido y de pluralismo político existente en el país, ha predominado el enfoque moderado con respecto a nuestra transición democrática, que destaca los cambios pero también las líneas de continuidad en el desarrollo político del país.**"

Sin embargo, aunque teóricamente aconsejable la posición moderada en el contexto de un gobierno dividido y de pluralismo político en la llamada "transición" democrática o mejor diría alternancia, como dice el Maestro. Clark **destaca los cambios pero también las líneas de continuidad en el desarrollo político del país.** Por lo tanto, como declamos la democracia es una conquista que debe defenderse. De esta manera, el proceso de democratización nuestroamericano que no haga consciente la crisis de representación política que afirmamos, así como la dimensión del polémico en la relación Estado-Sociedad, y de no ampliarse un espacio político para una ciudadanía activa, participativa e informada poco podrá hacerse para no volver a un régimen autoritario que hoy se guía por la inercia de un neoliberalismo rampante e ineficaz en las soluciones de las demandas históricas de las sociedades complejas.

Sobre si el pluralismo agonístico que encierra la propuesta de una democracia plural y radical de Chantal Mouffe es la mejor vía lo dejaremos al tiempo, a otros foros o espacios de discusión. Pues, sin agotar el tema me parece haber respondido a la intención de esta tesis.

Conclusión.

La idea de representación política no será posible equipararla con la idea de delegación. Se distingue por lo tanto del modelo clásico de democracia, es decir, la democracia directa.

La idea apareció en la democracia liberal moderna. Específicamente opera a partir de la tradición de la democracia liberal y de un modelo de democracia desarrollista radical.

La idea de la representación política es la manera como los gobiernos de las sociedades complejas modernas han intentado cumplir con un sistema histórico democrático.

Desdichadamente la idea de representación política se ha visto escamoteada por la tradición de la democracia liberal de índole economicista hegemónica y dominante de un sujeto maximizador de ganancias en el equilibrio competitivo del mercado. Las tradiciones que sustentan de la tradición hegemónica se encuentran en la democracia precursora y la democracia del modelo elitista competitivo.

Si retomamos la otra tradición de una imagen no hegemónica, es decir, la del sujeto que desarrolla sus capacidades tendremos que los elementos de una representación política serán:

- a) La capacidad intelectual y responsabilidad del representante.
- b) El control político del representante por los representados.

Sobre la responsabilidad de los representantes podríamos recordar la cita de Francisco Bilbao del *Evangelio Americano*, con la que iniciamos este estudio, donde se alude a que no es posible admitir legislación alguna sin la participación, intervención o sanción de la ley correspondiente. De igual manera que en un sistema representativo el mandato imperativo en el ejercicio de la representación política es lo correcto.

Diferenciada la delegación de la representación política en nuestro estudio; así como admitidas o protegidas las libertades del individuo que desarrolla sus capacidades en el discurso de Stuart Mill donde se puntualiza: que las mayorías ejerzan mediante sus representantes políticos el control y el poder. De ahí que el representante deba ser ilustrado y capaz. Todos deben estar igualmente representados, es decir, las mayorías y las minorías, de lo contrario se podría caer en una crítica como la que hace Tocqueville, esto es en la dictadura de las mayorías. En Mill el riesgo que predomine una legislación sólo de una clase y no en una igualdad proporcional de representación se compone o remedia aludiendo a la virtud cívica del ciudadano.

Si bien un gobierno representativo en esta tradición se sustenta como el mejor para un sistema históricamente democrático los riesgos que implica, si bien han sido concientes no han sido superados, y en la visión hegemónica dominante parecen acentuarse mucho más, y sobre todo escaparse del control. Por lo tanto, hemos sugerido repensar esta tradición desde la democracia de un modelo participativo.

Consciente que dicho modelo tiene un "horizonte utópico"¹⁴⁹, es decir, una imagen deseable o alternativa ante una problemática como la que nos suscita en la actualidad la idea de representación política, la cual ha sido escamoteada por la imagen hegemónica del sujeto maximizador de ganancias en un mercado competitivo, y permitido que la representación se vuelva una sustitución de una parte por el todo, es decir, de la legislación de una sola clase y no de la representación equitativa de cada una de las partes de la sociedad civil equitativamente representada. Legislación que es hoy la de una elite económica del MSM (Moderno Sistema Mundial) o sistema capitalista.

Dado lo anterior se expuso la crítica del modelo del pluralismo democrático para la democracia participativa.

De esta manera, recuperando la representación política desde la tradición del sujeto del desarrollo de las capacidades se subrayó la necesidad de la participación informada de la sociedad civil para mantener un control político de la representación combinando las figuras sugeridas por las "Influencias", o mejor dicho por la recepción del modelo participativo de la democracia directa de revocabilidad y referéndum en el ámbito de comunidades con referente a su sistema de valores (racionalidad material o valorativa) y no sólo como sujetos maximizadores de ganancias en el mercado económico competitivo o como simples consumidores de él (racionalidad formal o instrumental), es decir, parafraseando a Weber en *Economía y Sociedad*: "El matiz está en que la primera racionalidad es orientada por el fin o expectativas de la acción humana, lo cual

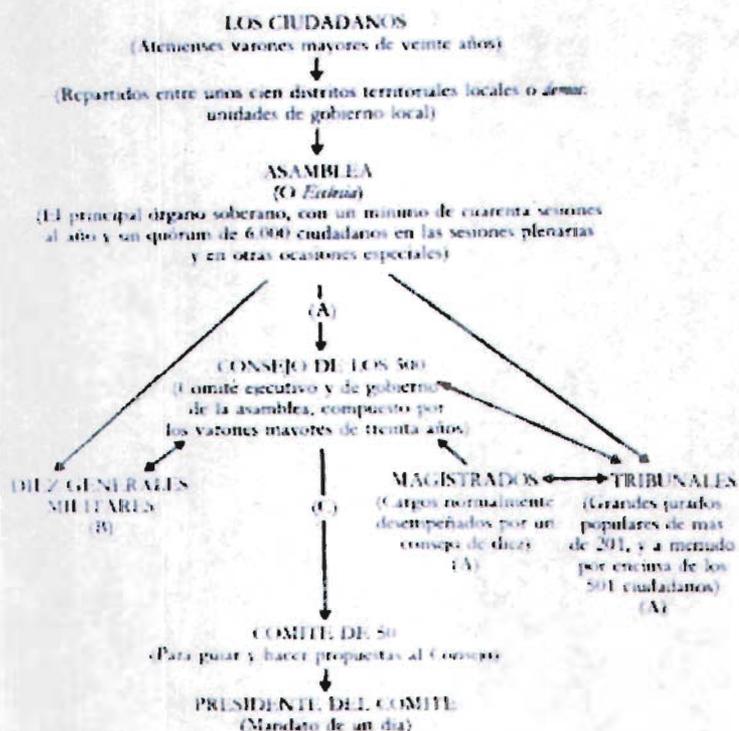
¹⁴⁹ Cfr. Esta categoría de Horacio Cerutti en Almaguer, Arturo, 1995. *Una Historia no oficial*. UNAM Tesis de Licenciatura en Filosofía.

definirán los medios para el logro de la acción. La segunda racionalidad se orienta por creencias conscientes en el valor ético, estético, religiosos, etc., y sin relación con el resultado de la acción. La distinción estriba en una racionalidad formal y una material. La primera, es: " 'una gestión económica al grado de cálculo que le es técnicamente posible y que aplica realmente' ". La segunda, " 'tenga lugar por medio de una acción social de carácter económico orientada por determinados postulados de valor(cualquiera que sea su clase), de tal suerte que aquella acción fue contemplada, lo será o puede serlo, desde la perspectiva de tales postulados de valor.' " ¹⁵⁰.

Si agregamos a esto la concepción de una "democracia plural y radical" sugerida por Chantal Mouffe, donde no desaparece el conflicto para la dimensión política donde la antigua distinción amigo-enemigo donde se elimina al enemigo, por una donde se negociará, no donde se intenta eliminar a un enemigo, sino negociar con un adversario, recuperamos el conflicto de lo político y de la política.

Entonces la representación política nos será necesaria para que la Sociedad civil constituya en el ámbito político del Estado y de las comunidades de diálogo de los representados la condición *sine qua non* para negociar las redistribuciones de los bienes y de las dimensiones políticas que consoliden un sistema histórico democrático como un buen gobierno eficaz y eficiente en nuestras sociedades modernas complejas.

¹⁵⁰ Weber. *Economía y Sociedad*. F.C.E. 1964, 1ª ed. 1921 Obra póstuma en: Wallerstein Immanuel, 2001, *Conocer el mundo, saber el mundo: El fin de lo aprendido*. 1ª. Ed. 1999 Trad. Stella Mastrangelo, Trad. Cap. 15 Roberto Briceño Heinz R. Sonntag, México, Siglo XXI 306 Pp., p.161-165.



FALLA DE ORIGEN

Métodos de elección o selección

(A) Los *demoi* elegían candidatos en proporción aproximada a su tamaño, para que les representasen en el Consejo o en otros órganos. La elección inicial se hacía al azar. Los elegidos pasaban a formar parte de una lista de candidatos. Finalmente, los candidatos que desempeñarían realmente el cargo eran seleccionados, de nuevo por sorteo, de esta lista. Este método pretendía igualar las probabilidades de todos de acceder a un puesto. Los mandatos de los cargos públicos eran cortos, sin posibilidad de reelección. Se pagaba a todos los candidatos elegidos por sus servicios, al igual que la asistencia a la asamblea en determinadas ocasiones.

(B) Elegidos por elección directa de todos los ciudadanos y susceptibles de posteriores reelecciones.

(C) El comité se formaba por rotación de los miembros del Consejo, que desempeñaban el puesto durante una décima parte del mandato anual.

FIGURA 1.1 La democracia clásica: Atenas. (Basado en la constitución de Clitenev, reformada el 507 a.C.)

Fuente: Finley (1963, 1983); Sabine (1963); Anderson (1974).

Fuente: Held, D.1992. *Modelos de democracia*, Alianza, Univ. Madrid, 1987 1a., ed. Alianza editorial México Versión española de Teresa Albero, p.37

Apéndice del Capítulo II

En el esquema siguiente nos sirve para mostrar la delimitación desde donde partiremos a analizar el concepto de representación política.

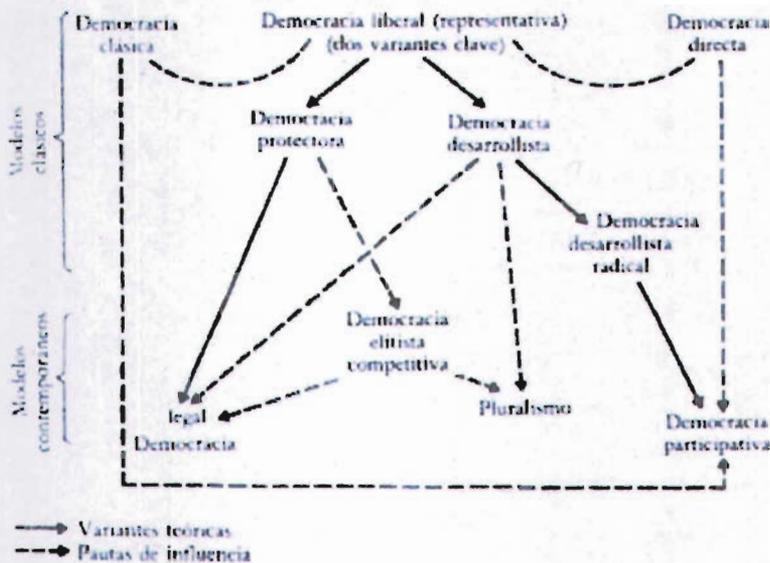


FIGURA 1. Variantes de democracia

Fuente: Held, D. 1992. *Modelos de democracia*, Alianza, Univ. Madrid, 1987 1a. ed. Alianza editorial México Versión española de Teresa Alberó., p.19.

En este esquema de David Held se puede observar los modelos de la democracia (En nuestra tesis están negritas y se abrevian con sus iniciales en Mayúsculas). Hay Variantes teóricas y pautas de influencia (en nuestro resumen en cursivas e igual abreviadas, se agrega la V de Variante o la I de Influencia en la abreviación) para los diferentes modelos de democracia.

Los modelos clásicos son: la **democracia clásica** o **directa** y la **representativa liberal** de donde se desprenden las principales variantes teóricas que se han defendido en los discursos de autores clásicos como la **democracia protectora** y **desarrollista**.

Las diferencias principales son entre la relación Estado-Sociedad. Dicho lo anterior con el riesgo de quizá simplificar demasiado la complejidad del *corpus* bibliográfico, el cual se hace difícil de memorizar o retener ante tantos adjetivos y por lo tanto de exponer brevemente. Por lo tanto, dicho sea sintéticamente la diferencia entre modelos estriba entre el cuerpo político o tipo de Estado y la relación de éste con: actores o sujetos, individuos, grupos o corporaciones etc., es decir, con la Sociedad.

MODELOS CLÁSICOS

Del esquema¹⁵¹ tenemos entonces en los **Modelos Clásicos** una serie de autores comunes que son citados por Held, para cada discurso:

- **Democracia clásica (Dc):**

Autor ubicado: Pericles,

- **IDC Democracia liberal representativa (Dir):**

Variante 1 (**V1**) de la Democracia liberal representativa (**Dir**): *Democracia protectora(Dprotec)*

Autores relacionados: Nicolás Maquiavelo, Thomas Hobbes, John Locke, Montesquieu, James Madison, Jeremias Bentham, James Mill.

Variante 2 (**V2**) de la Democracia liberal representativa (**Dir**):

Democracia desarrollista (Dd)

Autor seleccionado para este estudio: James Stuart Mill

Variante (**V**) de la *Democracia desarrollista(Dd)*

¹⁵¹ Las "variantes teóricas" de los modelos de democracia las anotaremos en negritas. Las "pautas de influencias" de los modelos de democracia las anotaremos en cursivas. Señalamos la correspondencia de los Modelos de democracia con Iniciales antecedido la inicial de Variante (**V**) o Influencia (**I**)

(V) (DD) La Democracia desarrollista radical(Ddr)

Autor representativo : Jean Jacques Rousseau

- La Democracia clásica y directa **(Dc)** y **(Ddire)** Influencia a la Democracia liberal representativa **(IDlr)**

Autores: Karl Marx, Friedrich Engels

MODELOS CONTEMPORÁNEOS.

La Democracia desarrollista **(Dd)** Influencia a la Democracia legal **(DI)**

Autor: Frederich Hayek

La Democracia protectora **(Dprotec)** influencia a la Democracia elitista competitiva **(Dec.)**

autores: Max Weber, Joseph Schumpeter.

La Democracia desarrollista **(Dd)** influencia al Pluralismo(p)

Autores: Dahl, Truman.

La Democracia clásica **(Dc)** y la Democracia directa **(Ddire)** influencia a la *Democracia Participativa(Dpart)*

Autores *Macpherson*, Patman, Poulantzas

Como se puede advertir resalto que en nuestra tesis seleccioné dos modelos:

a)**Democracia liberal representativa**, la cual recibió influencia de la **Democracia clásica**, y además tiene dos Variantes Teóricas:

- **V1(DIr)***Democracia protectora*
- **V2(DIr)****Democracia desarrollista**

James Stuart Mill

b) Democracia participativa que tuvo influencia de la Democracia clásica, de la Democracia directa y además es variante teórica de la Democracia desarrollista radical.

Bibliografía

Abbagnano, Nicola. (1992). *Diccionario de Filosofía*, Fondo de Cultura Económico, México . Pp 1208

Arendt, Hannah (1974). *La condición humana*, Buenos Aires, Paidós. "La esfera pública y la privada".

Aristóteles, *La Política*. México 18ª. Ed. Espasa Calpe 1984, 246Pp. (Colec. Austral,239)

Avritzer, Leonardo. (2000). "Democracia deliberativa La recuperación del concepto de deliberación pública en la teoría democrática contemporánea" *Metapolítica* 18(5)

Bentham. *The political Theory of possessive Individualism*, Oxford 1962 Cap 3; *Democratic theory, Essays in Retrieval*, Oxford 1973, Ensayo 12, en: Macpherson C. B. 1997. *La democracia liberal y su época*. Alianza Editorial. Madrid Trad. Fernando Santos Fontanella. 1ª. Ed. En 1977. (El libro de bolsillo, 870) Pp. 148.

Bohman, James "La democracia deliberativa y sus críticos". En: *Metapolítica* número (14) abril-junio del 2000.

Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*. México 2001 F.C.E. 3ª. , ed, Trad. José F. Fernández Santillán. 1ª. Ed. En Italiano 1984. Pp214

Dahl, Robert. 1991. *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*. Alianza 210 Pp. (Col. Los Noventa , 68) 210 Pp.

Dieterlen, Paulette, 1996, *Ensayos sobre justicia distributiva*. Fontamara 121 Pp. (Col. BDEFDP,51)

Cerutti Guldberg, Horacio. 1989. *De varia Utopía. Ensayos de Utopía III*. Bogotá Instituto colombiano de estudios Latinoamericanos y del Caribe(ICEALAC) SOLAR, (Serie Pensamiento Latinoamericano)

Cerutti Guldberg, Horacio(2000), *Filosofar desde nuestra América. Ensayo problematizador de su modus operandi*. CECYDEL/UNAM (Colección Filosofía de nuestra América) Pp.199

Cerutti, Horacio y Mondragón, Carlos (Compiladores), *Nuestras interpretaciones de la democracia en América Latina*. (Colección Democracia y Cultura, No. 2) Pp. 263

Downs, A. 1973. *Teoría económica de la democracia*, Aguilar, Madrid,

García Clarck, Rubén R. 2002. *Dilemas de la democracia en México*. México Instituto Electoral de Querétaro 121 Pp.

González, Casanova Pablo 1982, *La democracia en México*. Era, decimotercera edición, 333 Pp.(Col. Serie Popular,4)

Held, D.1992. *Modelos de democracia*, Alianza, Univ. Madrid, 1987 1a. ed. Alianza editorial México Versión española de Teresa Albero.

Hobbes, T. (1651), *Leviatan* en: Held, D.1992. *Modelos de democracia*, Alianza, Univ. Madrid, 1987 1a. ed. Alianza editorial México Versión española de Teresa Albero

Kymlicka, Will (1996). *Ciudadanía multicultural*, Barcelona España, Paidós Trad. Carmen Castells Audela (Estado y sociedad, 41) 303 Pp.

Locke, J. *Ensayo del gobierno civil* en: Held, D.1992. *Modelos de democracia*, Alianza, Univ. Madrid, 1987 1a. ed. Alianza editorial México Versión española de Teresa Albero.

Luhmann, Nicolas 1996, *Introducción a la teoría de sistemas*. Anthropos/Universidad Iberoamericana/Iteso 303 Pp. (Col. Autores, textos y temas. Ciencias Sociales,11)

Macpherson, C. B. 1997. *La democracia liberal y su época*. Alianza Editorial. Madrid Trad. Fernando Santos Fontanela. 1ª. Ed. En 1977. (El libro de bolsillo, 870) Pp. 148.

Magallón Anaya, Mario. 2003. *La democracia en América Latina*. México, Plaza y Valdés Editorial, 427 Pp.(Colecc. Democracia y Cultura)

Michels, R. (1969). *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Amorrurtu. Buenos Aires.

Mill, J.S. (1958) *Considerations on Representative government*. New York, The Liberal Arts Press.

Mill, John Stuart *Constitucional Code*, Libro I , cap.9, en Works, ed. Borwring,IX,48 en: Macpherson C. B. 1997. *La democracia liberal y su época*. Alianza Editorial. Madrid Trad. Fernando Santos Fontanela. 1ª. Ed. En 1977. (El libro de bolsillo, 870) Pp. 148

Mondragón, Carlos y Echegollen, Alfredo (Coordinadores) 1998, *Democracia, cultura y desarrollo*. UNAM/PRAXIS 349 Pp (Colección Democracia y cultura, No.1) Pp.349

Monedero, Juan Carlos, *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*. En: <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionarioR.htm> 6-08-02. "Representación política". Universidad Complutense de Madrid.

Mouffe, Chantal. 1999. *El retorno de lo político. Comunidad ciudadana, pluralismo, democracia radical*. España Paldós Trad. Marco Aurelio Galmarini. La 1ª en 1993.(Estado y Sociedad, 69) Pp. 207

Mutsaku Kamilamba, Kande et al. 2002. *La globalización vista desde la periferia*. México Miguel Ángel Porrúa, ITEC Monterrey Campus Edo. De México. 305 Pp.(Colecc. Humanidades TEC)

Offe, Claus, (1990). *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. México Alianza. La 1ª ed.1988. Trad. Antonio Escotado. (Los noventa, 66) Pp. 309

Opazo Marmentini, Juan Enrique, " Ciudadanía y democracia" La mirada de las ciencias sociales *Metapolítica*. Núm.15 (4)

Panbianco, A. (1990). *Modelos de partidos*, Alianza Univ. Madrid,

Rawls, J. (1985). *Teoría de la justicia*. México F.C.E. Trad. Ma. Dolores González. La 1ª. En (1971). *A Theory of Justice*, Cambridge, Harvard University Press. Pp. 364

Reyes, Heróles (1958). *El liberalismo mexicano*. México Facultad de Derecho de la UNAM

Rousseau, J. C. *El contrato social* en: Held, D.1992. *Modelos de democracia*, Alianza, Univ. Madrid, 1987 1a. ed. Alianza editorial México Versión española de Teresa Albero.

Sartori, G. (1992). *Partidos y sistema de partidos*, Alianza Univ. Madrid. Trad. Fernando Santos Fontanela. Pp. 450

Sartori, Giovanni 2001, *Teoría de la democracia. Los problemas clásicos*. Madrid Alianza Universidad, Tercera reimpresión. La primera en 1987. II Tomos, 626 Pp.

Schmitt Carl 1984. *El Concepto de lo Político*, Buenos Aires, Folios. Primera edición 1963, Der Begriff des Politischen

Serna Moreno J. Jesús 2001, *México, un pueblo testimonio. Los indios y la nación en nuestra América*. México Plaza y Valdés UNAM CCECYDEL 180Pp. (Colecc. Democracia y Cultura)

Schumpeter, J. (1968), *Capitalismo, socialismo y democracia*, Madrid, Aguilar, trad. José Díaz García.

Taylor, Charles 1993, *El Multiculturalismo y la política del reconocimiento*. F.C.E. 43-107 pp.(Col. Popular,496)

Tocqueville, Alexis de.2000 *La democracia en América*. México F.C.E.10ª. reimpresión Trad. Luis R. Cuellar. La 1ª Ed. En Francés 1835. Pp. 751

Verea Mónica, y Núñez, C. Silvia. (Coordinadoras). 1997. *El conservadurismo en Estados Unidos y Canadá. Tendencias y perspectivas a fin de milenio*. México UNAM CISAN, 342. Pp.

Walzer, Michael, 2001, *Las Esferas de la Justicia: Una Defensa del Pluralismo y la Igualdad*. México: Fondo de Cultura Económica 2ª..Ed. 1ª ed. En Inglés1983. Pp. 333

Wallerstein, Immanuel, 2001, *Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido*. 1ª. Ed. 1999 Trad. Stella Mastrángelo, Trad. Pág. 15 Roberto Briceño Heinz R. Sonntag. México, Siglo XXI 306 Pp.

Wallerstein, Immanuel, 1996, *Después del liberalismo*. México Siglo XXI 1ª. Ed. En Inglés 1995. Trad. Stella Mastrángelo, 288 Pp.

Weber, M. *Economía y Sociedad*. F.C.E. 1964, 1ª ed.1921 Obra póstuma en: Wallerstein Immanuel, 2001, *Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido*. 1ª. Ed. 1999 Trad. Stella Mastrángelo, Trad. Pág. 15 Roberto Briceño Heinz R. Sonntag. México, Siglo XXI 306 Pp.

Zinn, Howard 2001. *La otra historia de los estados Unidos*. New York, Siete Cuentos Editorial, Trad. Toni Strubel 504 Pp.